

# REPÚBLICA DE CHILE



## DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

LEGISLATURA 362<sup>a</sup>

**Sesión 40<sup>a</sup>, en martes 19 de agosto de 2014**

Ordinaria

(De 16:16 a 20:17)

*PRESIDENCIA DE SEÑORA ISABEL ALLENDE BUSSI, PRESIDENTA,  
Y SEÑOR EUGENIO TUMA ZEDAN, VICEPRESIDENTE*

*SECRETARIO, EL SEÑOR MARIO LABBÉ ARANEDA, TITULAR*

---

### ÍNDICE

*Versión Taquigráfica*

	<b>Pág.</b>
<b>I. ASISTENCIA.....</b>	1959
<b>II. APERTURA DE LA SESIÓN.....</b>	1959
<b>III. TRAMITACIÓN DE ACTAS.....</b>	1959
<b>IV. CUENTA.....</b>	1959
Acuerdos de Comités.....	1963

**V. ORDEN DEL DÍA:**

Proyecto de ley de reforma tributaria, en segundo trámite constitucional, que modifica el sistema de tributación de la renta e introduce diversos ajustes en el sistema tributario (9.290-05) (se aprueba en particular)...	1964
Peticiones de oficios (se anuncia su envío).....	2017

**DOCUMENTOS DE LA CUENTA** (*Véanse en [www.senado.cl](http://www.senado.cl)*):

- 1.- Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que sustituye el sistema electoral binominal por uno de carácter proporcional inclusivo y fortalece la representatividad del Congreso Nacional (9.326-07).
- 2.- Informe conjunto de la Comisión Mixta, recaído en los proyectos de ley que reconocen a la rayuela como deporte nacional (8.097-04 y 8.404-20).
- 3.- Certificado de la Comisión de Hacienda, que complementa su segundo informe, recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, de reforma tributaria que modifica el sistema de tributación de la renta e introduce diversos ajustes en el sistema tributario (9.290-05).
- 4.- Moción de los Senadores señores Araya, De Urresti, Espina, Harboe y Larraín, con la que dan inicio a un proyecto de ley que modifica el Código de Procedimiento Civil para establecer la tramitación digital de los procedimientos judiciales (9.514-07).
- 5.- Proyecto de acuerdo de la Senadora señora Allende, con el que solicita a Su Excelencia la Presidenta de la República el envío de una iniciativa de ley con el objeto de establecer en todo el país las direcciones regionales del Servicio Nacional del Adulto Mayor dotándolas de los recursos y atribuciones necesarios para impulsar y coordinar las políticas institucionales y, asimismo, de representación judicial en caso de maltrato (S 1.699-12)..
- 6.- Proyecto de acuerdo de la Senadora señora Allende, con el que solicita a Su Excelencia la Presidenta de la República el envío de una iniciativa de ley con el objeto de destinar más recursos de carácter permanente a la contratación de médicos especialistas para regiones y establecer la carga pública de prestar servicios en estas a los profesionales médicos que gozaron de beneficios fiscales durante sus estudios (S 1.700-12).

## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

### I. ASISTENCIA

Asistieron los señores (as):

—Allamand Zavala, Andrés  
 —Allende Bussi, Isabel  
 —Araya Guerrero, Pedro  
 —Bianchi Chelech, Carlos  
 —Chahuán Chahuán, Francisco  
 —Coloma Correa, Juan Antonio  
 —De Urresti Longton, Alfonso  
 —Espina Otero, Alberto  
 —García Ruminot, José  
 —García-Huidobro Sanfuentes, Alejandro  
 —Girardi Lavín, Guido  
 —Goic Boroevic, Carolina  
 —Guillier Álvarez, Alejandro  
 —Harboe Bascuñán, Felipe  
 —Horvath Kiss, Antonio  
 —Lagos Weber, Ricardo  
 —Larraín Fernández, Hernán  
 —Letelier Morel, Juan Pablo  
 —Matta Aragay, Manuel Antonio  
 —Montes Cisternas, Carlos  
 —Moreira Barros, Iván  
 —Muñoz D'Albora, Adriana  
 —Navarro Brain, Alejandro  
 —Orpis Bouchon, Jaime  
 —Ossandón Irrarrázabal, Manuel José  
 —Pérez San Martín, Lily  
 —Pérez Varela, Víctor  
 —Pizarro Soto, Jorge  
 —Prokurica Prokurica, Baldo  
 —Quintana Leal, Jaime  
 —Quinteros Lara, Rabindranath  
 —Rossi Ciocca, Fulvio  
 —Tuma Zedan, Eugenio  
 —Van Rysselberghe Herrera, Jacqueline  
 —Von Baer Jahn, Ena  
 —Walker Prieto, Ignacio  
 —Walker Prieto, Patricio  
 —Zaldívar Larrain, Andrés

Concurrió, además, el Ministro de Hacienda, señor Alberto Arenas de Mesa. Asimismo, se encontraban presentes el Subsecretario de Hacienda, señor Alejandro Micco Aguayo; el Director de Impuestos Internos, señor Michel Jorrat De Luis, y los asesores del Ministerio de Hacienda, señora Macarena Lobos y señor Julio Valladares.

Actuó de Secretario el señor Mario Labbé Araneda, y de Prosecretario, el señor José Luis Alliende Leiva.

### II. APERTURA DE LA SESIÓN

—Se abrió la sesión a las 16:16, en presencia de 15 señores Senadores.

La señora ALLENDE (Presidenta).— En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

### III. TRAMITACIÓN DE ACTAS

La señora ALLENDE (Presidenta).— Las actas de las sesiones 37ª y 38ª, ordinarias, en 12 y 13 de agosto del presente año, se encuentran en Secretaría a disposición de las señoras y señores Senadores, hasta la sesión próxima, para su aprobación.

### IV. CUENTA

La señora ALLENDE (Presidenta).— Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor ALLIENDE (Prosecretario).— Las siguientes son las comunicaciones recibidas:

#### Mensajes

Quince de Su Excelencia la Presidenta de la República:

Con los ocho primeros retira y hace presente la urgencia, calificándola de “suma”, para la tramitación de las siguientes iniciativas:

1.— Proyecto que modifica la ley N° 17.798, de Control de Armas, y el Código Procesal Penal (boletín N° 6.201-02).

2.— Proyecto de ley que crea el Administrador Provisional y Administrador de Cierre de Instituciones de Educación Superior y establece regulaciones en materia de administración provisional de sostenedores educacionales (boletín N° 9.333-04).

3.— Proyecto de ley que modifica el régimen de probidad aplicable al Consejo Nacional de

Televisión (boletín N° 9.398-04).

4.— Proyecto de ley que crea el acuerdo de vida en pareja (boletines N°s 7.873-07 y 7.011-07, refundidos).

5.— Proyecto que modifica y perfecciona la ley que rige al Ministerio de Energía (boletín N° 9.421-08).

6.— Proyecto de ley que precisa normas vigentes para asegurar los derechos de las manipuladoras de alimentos de establecimientos educacionales (boletín N° 8.048-13).

7.— Proyecto que modifica la Ley General de Urbanismo y Construcciones en materia de afectaciones de utilidad pública de los planes reguladores (boletín N° 8.828-14).

8.— Proyecto que modifica la Ley de Tránsito en lo que se refiere al delito de manejo en estado de ebriedad causando lesiones graves gravísimas o con resultado de muerte (boletín N° 9.411-15).

Con el noveno hace presente la urgencia, en el carácter de “simple”, para la tramitación del proyecto de ley sobre probidad en la función pública (boletín N° 7.616-06).

Con los seis últimos retira y hace presente la urgencia, calificándola de “simple”, para la tramitación de las iniciativas que a continuación se enuncian:

1.— Proyecto de ley que protege la libre elección en los servicios de cable, internet o telefonía (boletín N° 9.007-03).

2.— Proyecto de ley que crea la Subsecretaría de Educación Parvularia, la Intendencia de Educación Parvularia y modifica diversos cuerpos legales (boletín N° 9.365-04).

3.— Proyecto de ley sobre responsabilidad por daños ocasionados por animales potencialmente peligrosos (boletín N° 6.499-11).

4.— Proyecto de ley que crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas y el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (boletín N° 9.404-12).

5.— Proyecto de ley que incorpora en el Código del Trabajo el contrato de teleoperadores (boletín N° 8.263-13).

6.— Proyecto de ley que regula el alzamiento de hipotecas que caucionen créditos hipotecarios (boletín N° 8.069-14).

—**Se tienen presentes las calificaciones y se manda agregar los documentos a sus antecedentes.**

#### Oficios

Dos de la Honorable Cámara de Diputados:

Con el primero informa que aprobó el proyecto de ley que sustituye el sistema electoral binominal por uno de carácter proporcional inclusivo y fortalece la representatividad del Congreso Nacional (boletín N° 9.326-07) (con urgencia calificada de “suma”).

—**Pasa a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, y a la de Hacienda, en su caso.**

Con el segundo expone que aprobó la enmienda propuesta por esta Corporación al proyecto de ley que establece feriado regional en la Región de Antofagasta el día 8 de septiembre de 2014 con motivo de la fiesta religiosa de Nuestra Señora de Guadalupe de Ayquina (boletín N° 6.064-06).

—**Se toma conocimiento y se remite el documento al archivo junto con sus antecedentes.**

Del Excelentísimo Tribunal Constitucional:

Envía copia de una resolución dictada en la acción de inaplicabilidad por inconstitucionalidad del artículo 35 de la ley N° 19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.

—**Se toma conocimiento y se remite el documento a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.**

Del señor Ministro (S) del Interior y Seguridad Pública:

Da respuesta a solicitud de información, requerida en nombre del Senador señor García, sobre el estado del proceso de pago de las indemnizaciones legales a funcionarios desvin-

culados de entidades relacionadas con esa Secretaría de Estado, según la nómina informada por el Consejo de Alta Dirección Pública.

Del señor Ministro (S) de Relaciones Exteriores, con los que da contestación a los siguientes acuerdos del Senado:

1.- El presentado por los Senadores señores Navarro, Chahuán, Guillier, Moreira, Prokurica, Quintana, Quinteros y Tuma, por medio del cual solicitaban, a Su Excelencia la Presidenta de la República, que el Gobierno condenara la situación de violencia que se vive en la Franja de Gaza (boletín N° S 1.680-12).

2.- El propuesto por los Senadores señoras Allende y Goic y señores Araya, Chahuán, De Urresti, García, García-Huidobro, Horvath, Lagos, Larraín, Letelier, Montes, Moreira, Pizarro, Prokurica, Quinteros, Rossi, Tuma y Zaldívar, que condena las acciones militares del Estado de Israel sobre territorios de la Franja de Gaza y su impacto en la población civil (boletín N° S 1.686-12).

Del señor Ministro de Economía, Fomento y Turismo:

Contesta solicitud, cursada en nombre del Senador señor García, acerca del estado del proceso de pago de las indemnizaciones legales a los funcionarios desvinculados de entidades relacionadas con esa Secretaría de Estado, de acuerdo con la nómina del Consejo de Alta Dirección Pública.

Del señor Ministro de Obras Públicas, con los que adjunta informes emanados de servicios de su dependencia, referentes a las materias que en cada caso se especifican:

De la Dirección Nacional de Vialidad, con los que da contestación a cuatro peticiones de antecedentes, enviadas en nombre del Senador señor Espina:

1.- Cumplimiento de los estándares requeridos conforme a las bases de licitación de las obras del "Eje Bonilla", en la comuna de Angol.

2.- Reparación y pavimentación del camino que une la localidad de Selva Oscura con la

Ruta 181, en la comuna de Victoria, con estándares que permitan el tránsito de todo tipo de vehículos.

3.- Disposición de maquinaria adecuada para despejar y habilitar rutas en la zona cordillerana de la Región de La Araucanía, especialmente en la comuna de Melipeuco, que posibilite el acceso a centros turísticos, e información sobre contratos celebrados con empresas para ejecutar planes globales de conservación de caminos y montos transferidos a aquellas.

4.- Ejecución de obras de mejoramiento del camino vecinal que utilizan las 28 familias de la comunidad Antonio Millalén 2, en la localidad de Pehuenco, para movilizarse hacia Victoria.

De la señalada Dirección, relativo al estado de proyectos para resolver problemas de conectividad en las comunas de Victoria y Collipulli, solicitud cursada en nombre del Senador señor Quintana.

De la Dirección Nacional de Vialidad y de la Dirección de Obras Portuarias, respecto de diversos proyectos y necesidades que se observan en la Región de Los Lagos, materia consultada en nombre del Senador señor Quinteros.

De la Dirección de Obras Portuarias, referente a las condiciones de prórroga del contrato plurianual con la empresa Somarco Limitada, petición remitida en nombre del Senador señor De Urresti.

De la Dirección de Obras Hidráulicas, a instancias de la Senadora señora Von Baer, en cuanto al estado de avance del proyecto de agua potable rural del cerro Milagros, en la comuna de Corral.

De la señora Ministra de Salud:

Adjunta respuesta del Servicio de Salud Araucanía Sur a la solicitud de información, requerida en nombre del Senador señor García, acerca de la posibilidad de incluir en el Plan Nacional de Inversiones Públicas en Salud para el período 2014-2018 diversas obras hospitalarias en la Región de La Araucanía.

Del señor Ministro de Transportes y Telecomunicaciones:

Da respuesta a petición, cursada en nombre del Senador señor Navarro, relativa a la posibilidad de que el Ejecutivo envíe una iniciativa que modifique la ley N° 20.599, que regula la instalación de antenas emisoras y transmisoras de servicios de telecomunicaciones.

Del señor Director del Trabajo:

Responde solicitud de información, enviada en nombre del Senador señor Navarro, sobre información estadística de las acciones judiciales iniciadas por dicho servicio en los últimos dos años por causa de transgresiones a la norma sobre reemplazo de trabajadores en huelga, desglosada por regiones y empresas.

Del señor Director (TP) del Instituto de Salud Pública de Chile:

Atiende petición, remitida en nombre del Senador señor Navarro, respecto de los niveles de presencia de arsénico, mercurio y plomo en las comunas de Coronel y Lota.

De la señora Alcaldesa de Antofagasta:

Da respuesta a solicitud de información, cursada en nombre del Senador señor Araya, concerniente a los términos del proceso de licitación de la construcción del nuevo vertedero para esa comuna.

Del señor Director General de la Corporación de Asistencia Judicial, Región del Biobío:

Contesta petición de información, hecha en nombre del Senador señor Navarro, en cuanto al estado de la demanda presentada por dicha corporación en favor de doña María Angélica García Sayeh.

Del señor Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Antofagasta:

Pone en conocimiento de esta Corporación la designación, por el período legal, del consejero señor Mario Gilberto Acuña Villalobos como Presidente del referido órgano.

—**Quedan a disposición de Sus Señorías.**

#### Informe

De las Comisiones Mixtas, informe conjunto recaído en los proyectos de ley que reconocen a la rayuela como deporte nacional (boletines N°s. 8.097-04 y 8.404-20).

—**Queda para tabla.**

#### Certificado

De la Comisión de Hacienda, que complementa su segundo informe, recaído en el proyecto de ley de reforma tributaria, en segundo trámite constitucional, que modifica el sistema de tributación de la renta e introduce diversos ajustes en el sistema tributario (boletín N° 9.290-05) (con urgencia calificada de “simple”).

—**Se manda agregar a sus antecedentes.**

#### Moción

De los Senadores señores Araya, De Urresti, Espina, Harboe y Larraín, con la que dan inicio a un proyecto de ley que modifica el Código de Procedimiento Civil para establecer la tramitación digital de los procedimientos judiciales (boletín N° 9.514-07).

—**Pasa a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 77 de la Constitución Política de la República, se manda poner el proyecto en conocimiento de la Excelentísima Corte Suprema.**

#### Proyectos de acuerdo

Dos de la Senadora señora Allende, con los que solicita a Su Excelencia la Presidenta de la República el envío de sendas iniciativas de ley con los objetivos que se expresan a continuación:

1.— Establecer en todo el país las direcciones regionales del Servicio Nacional del Adulto Mayor, dotándolas de los recursos y las

atribuciones necesarios para impulsar y coordinar las políticas institucionales y, asimismo, de representación judicial en casos de maltrato (boletín N° S 1.699-12).

2.— Destinar más recursos de carácter permanente a la contratación de médicos especialistas para regiones y establecer la carga pública de prestar servicios en estas a los profesionales médicos que gozaron de beneficios fiscales durante sus estudios (boletín N° S 1.700-12).

—**Quedan para el Tiempo de Votaciones de la sesión ordinaria respectiva.**

La señora ALLENDE (Presidenta).— Terminada la Cuenta.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Antes de darle la palabra al señor Secretario, quisiera saludar a los alumnos de The Wessex School, de Concepción, que nos visitan esta tarde.

¡Bienvenidos al Senado de la República!

—**(Aplausos en la Sala y en tribunas).**

#### ACUERDOS DE COMITÉS

La señora ALLENDE (Presidenta).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— Los Comités, en sesión celebrada el día de hoy, adoptaron los siguientes acuerdos:

1.— Colocar, en la tabla de la sesión ordinaria de mañana, miércoles 20 de agosto, el proyecto de ley que aumenta la dotación de personal de la Policía de Investigaciones de Chile; modifica estatuto de su personal y modifica el decreto ley N° 2.460, de 1979, Ley Orgánica de la Policía de Investigaciones (boletín N° 9.373-25), autorizándose a la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización a informar mediante un certificado.

2.— Abrir un nuevo plazo de indicaciones para el proyecto que modifica la Ley de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a

la Información de la Administración del Estado (boletín N° 7.686-07), hasta las 12 horas del lunes 1° de septiembre de 2014, las que deberán ser presentadas en la Secretaría de la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización.

El señor LABBÉ (Secretario General).— Señoras y señores Senadores, en la sesión del último miércoles quedó pendiente fijar plazo para formular indicaciones al proyecto, ya aprobado en general, que modifica la Ley de Tránsito en lo que se refiere al delito de manejo en estado de ebriedad causando lesiones graves gravísimas o con resultado de muerte (boletín N° 9.411-15).

Para tal efecto se propone el lunes 1° de septiembre.

La señora ALLENDE (Presidenta).— ¿Haría acuerdo para fijar esa fecha como plazo para presentar indicaciones a la llamada “Ley Emilia”?

Acordado.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador señor Harboe.

El señor HARBOE.— Señora Presidenta, quiero solicitar la anuencia de la Sala con el fin de aumentar el plazo para presentar indicaciones, por treinta días, al proyecto que regula entrevistas grabadas en video y otras medidas de resguardo a menores de edad víctimas de delitos sexuales (boletín N° 9.245-07).

La señora ALLENDE (Presidenta).— ¿Haría acuerdo?

—**Se accede a lo solicitado.**

La señora ALLENDE (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador señor Moreira.

El señor MOREIRA.— Señora Presidenta,

en mi calidad de Presidente de las Comisiones unidas de Agricultura y de Salud, deseo informar que el Ejecutivo ha solicitado abrir un nuevo plazo para presentar indicaciones al proyecto que establece modificaciones a la legislación sobre expendio, comercialización y producción de bebidas alcohólicas (boletín N° 2.973-11), ya que desea efectuar algunas propuestas.

La sugerencia es que sea hasta el lunes 25 de agosto.

—Se accede a lo solicitado.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador señor Chahuán.

El señor CHAHÚAN.— Señora Presidenta, quiero solicitar el acuerdo de la Sala para que el proyecto de ley que crea el Día Mundial del Refugiado y el Día Mundial de los Inmigrantes (boletín N° 9.324-17), iniciado en una moción de los miembros de la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado y enviado a la Comisión de Derechos Humanos, pase a la primera de estas para poder despacharlo a la brevedad. Hay unanimidad en los miembros de nuestra Comisión en tal sentido.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Si le parece a la Sala, se accederá a lo solicitado.

—Se accede.

## V. ORDEN DEL DÍA

### ENMIENDA DE SISTEMA DE TRIBUTACIÓN DE LA RENTA Y OTROS AJUSTES EN SISTEMA TRI- BUTARIO

La señora ALLENDE (Presidenta).— Corresponde continuar con el análisis del proyecto de ley de reforma tributaria, en segundo trámite constitucional, que modifica el sistema de tributación de la renta e introduce diversos ajustes en el sistema tributario, con segundo

informe y certificado de la Comisión de Hacienda y urgencia calificada de “simple”.

—Los antecedentes sobre el proyecto (9.290-05) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:

**Proyecto de ley:**

**En segundo trámite, sesión 19ª, en 20 de mayo de 2014.**

**Informes de Comisión:**

**Hacienda: sesión 31ª, en 15 de julio de 2014.**

**Hacienda (segundo): sesión 39ª, en 19 de agosto de 2014.**

**Certificado de la Comisión de Hacienda: sesión 40ª, en 19 de agosto de 2014.**

**Discusión:**

**Sesiones 32ª, en 15 de julio de 2014 (se aprueba en general); 39ª, en 19 de agosto de 2014 (queda pendiente la discusión particular).**

La señora ALLENDE (Presidenta).— Conforme a la lista de inscritos, en la continuación de la discusión particular le corresponde usar de la palabra al Senador señor Orpis.

El señor ORPIS.— Señora Presidenta, Honorable Senado, no me referiré en detalle a los alcances de la reforma tributaria, que de manera extensa se dieron a conocer durante la mañana, particularmente por los miembros de la Comisión de Hacienda, sino que haré un planteamiento de índole más bien regional.

Pero, antes de eso, creo que a la reforma tributaria hay que darle una mirada de carácter político.

Ayer el Banco Central entregó un conjunto de cifras que, en definitiva, dan cuenta de una fuerte desaceleración. Y me quiero quedar con el comentario del Instituto Emisor, que señala que este mal resultado se registra en la mayoría de los sectores económicos.

¿Y por qué hago esta observación, señora Presidenta? Porque el tema económico hoy no está referido solo a la reforma tributaria. En el país existe una profunda crisis de confianza, que ha generado impacto en la inversión, pero

que también tiene incidencia -las últimas cifras así lo indican- sobre el consumo.

Ese es el escenario en que nos encontramos.

Y en esa línea quiero plantear una primera reflexión. En el pasado reciente, las decisiones políticas siempre asumían cuáles eran los costos económicos asociados. Sin embargo, en este minuto se están tomando decisiones de carácter político sin haber evaluado sus costos económicos.

Más aún, creo que esta profunda crisis de confianza no se revertirá con la reforma tributaria. Porque en el ámbito económico existen una serie de materias de naturaleza regulatoria en las que esa incertidumbre se mantiene. Y mientras no se despejen, la crisis de confianza continuará. Por lo tanto, no revertiremos en forma rápida los problemas ni de crecimiento ni de empleo, sino que, al revés, ellos se profundizarán.

El aspecto tributario quedará dilucidado ahora. No obstante, seguirán pendientes el tema laboral, la modificación a las pensiones y otra serie de materias regulatorias relacionadas con el ámbito económico. Y mientras eso se mantenga así, la crisis de confianza no se revertirá y las cifras económicas no mejorarán.

Sin duda, hay que efectuar esas reformas, muchas de las cuales son necesarias. Pero hay que abordarlas en un escenario distinto, con mayor reflexión y con mayor prudencia.

Dicho lo anterior, paso a hacer un alcance respecto de un tema que planteé durante la discusión general, referido a la Zona Franca.

En torno a dicha materia, el artículo 23 del DFL N° 341 establece:

“Las sociedades administradoras y los usuarios que se instalen dentro de las Zonas Francas estarán exentas de los impuestos a las ventas y servicios del decreto ley 825, de 1974, por las operaciones que realicen dentro de dichos recintos y zonas.

“Del mismo modo estarán exentas del Impuesto de Primera Categoría de la Ley de Impuesto a la Renta por las utilidades devenga-

das en sus ejercicios financieros, pero estarán obligadas a llevar contabilidad con arreglo a la legislación chilena con el objeto de acreditar la participación de utilidades respecto a las cuales sus propietarios tributarán anualmente con el Impuesto Global Complementario o Adicional, según corresponda”.

La ley N° 18.846 (**de quórum calificado**) autorizó al Estado para desarrollar actividades empresariales en materia de administración y explotación de la Zona Franca de Iquique, disponiendo que el Fisco de Chile, representado por el Tesorero General de la República y la CORFO, procediera a constituir una sociedad anónima denominada “**Zona Franca de Iquique S.A.**”, siendo su objeto la administración y explotación de la Zona Franca de Iquique. Constituida la sociedad anónima, el artículo 11 de la mencionada ley estableció que ella celebrará con el Estado de Chile un **CONTRATO DE CONCESIÓN** para la administración y explotación de la Zona Franca de Iquique, al cual se “**entenderán incorporadas de pleno derecho todas las franquicias, exenciones y beneficios previstos en el DFL N° 341**”.

Lo importante es que en el mismo artículo 11 de la ley N° 18.846 se dispuso que “**el Estado se compromete, respecto de la sociedad administradora y de sus usuarios, a mantener en forma permanente la inmutabilidad de los privilegios indicados, por el término de 40 años contado desde la fecha de la total tramitación del decreto supremo que apruebe dicho contrato, no obstante cualquier modificación que puedan sufrir parcial o totalmente las disposiciones legales referidas**”.

Ese decreto supremo es el N° 672, de 1990.

En definitiva, se estableció una invariabilidad tributaria. Y ya que eso no ocurría en el proyecto original despachado por la Cámara de Diputados, presenté una indicación para reconocer esa invariabilidad tributaria por espacio de cuarenta años.

Quiero dejar constancia en la Versión Ofi-

cial de la respuesta textual que recibí en mi correo electrónico de parte de Enrique Paris, asesor del Ministerio de Hacienda.

En el párrafo pertinente se señala:

“El artículo 11 del Proyecto, contiene adecuaciones referentes a las Zonas Francas y Zonas Extremas, con el fin de que tales regímenes especiales sean consistentes con el nuevo sistema de tributación. Estas adecuaciones han dejado comparativamente igual a estos regímenes, pero con las adecuaciones necesarias para operar con el nuevo régimen que introduce la reforma”.

Y paso a referirme de modo expreso al tema de la Zona Franca.

El informe del asesor Paris indica al respecto:

“Se mantiene la exención del impuesto de primera categoría. En el caso del sistema semi integrado los contribuyentes operarán del mismo modo que lo hacen en la actualidad. En el caso del sistema de atribución de rentas estas se gravan con los impuestos global complementario o adicional de acuerdo a las reglas generales, otorgándose como beneficio un derecho a crédito por impuesto de primera categoría, equivalente al 50% de dicho tributo (12,5%), aplicado sobre la parte de las rentas provenientes del régimen de zona franca -exentas de primera categoría- que les resulten atribuidas conforme al nuevo artículo 14 de la LIR. Es decir, no pagaron este impuesto, pero igual hay derecho a la mitad del crédito de primera categoría, tal y como si lo hubiesen pagado hasta por ese monto. Por ello, cuando estos contribuyentes tengan tasas efectivas de global complementario iguales o inferiores a ese 12,5%, no pagarán impuesto”.

Quiero dejar establecido que, de acuerdo al informe del Ministerio de Hacienda, la Zona Franca no se vería afectada, por la invariabilidad tributaria de que goza por cuarenta años. Pero hago presente que, en caso contrario, nos reservamos el derecho de hacer las presentaciones judiciales ante quien corresponda,

porque debe respetarse la inmutabilidad tributaria establecida en el artículo 11 de la ley N° 18.846.

En cuanto al régimen tributario para el desarrollo de Arica y Parinacota, también se señala, a propósito de la reforma tributaria, que el proyecto no altera el régimen de franquicias vigente.

En el caso del sistema semiintegrado, los contribuyentes podrán operar en las mismas condiciones que con el sistema tributario vigente.

Señora Presidenta, yo solo quería dejar constancia en la Versión Oficial de que esta información del Gobierno -del Ministerio de Hacienda- haría innecesaria la aprobación de la indicación que presenté oportunamente.

Eso sí, en el caso de la Zona Franca de Iquique y en el de las zonas extremas, me reservo el derecho a formular presentaciones judiciales de no respetarse la invariabilidad tributaria, y a pedir que se introduzcan las modificaciones legales para que se acate la normativa pertinente, en el caso de Arica.

He dicho.

La señora ALLENDE (Presidenta).- Tiene la palabra la Honorable señora Van Rysselberghe.

La señora VAN RYSSELBERGHE.- Señora Presidenta, quiero partir haciendo un reconocimiento a los miembros de la Comisión de Hacienda.

Creo que el trabajo que desarrollaron; demostrando capacidad de dar a conocer sus diferencias, de analizar un tema tan complejo para el país, como lo es una reforma tributaria estructural, con autonomía, como parte de un Poder independiente del Estado, realmente merece nuestro reconocimiento.

Sobre todo si comparamos su labor con la que se efectuó en la Cámara de Diputados. Porque, de verdad, y sin interés de “echarle más pelos a la sopa” -para decirlo en buen chileno-, la función que desarrolló la Cámara de Diputados fue francamente bochornosa.

El no haber sido capaces de mostrar capacidad de análisis, de crítica, de dar a conocer las diferencias o de mejorar un proyecto del Ejecutivo, por el solo hecho de que venía de este, me parece penoso. Y comparto absolutamente las palabras del Senador Prokurica en cuanto a que fueron un mero buzón.

De manera que, frente a ese escenario, la Comisión de Hacienda de la Cámara Alta tuvo la capacidad de conversar, de dialogar, de escuchar, de invitar a especialistas de distintas sensibilidades a que presentaran sus posturas y buscaran puntos comunes dentro de las diversidades.

En consecuencia, no queda sino reconocer su capacidad de pararse delante del Ejecutivo y decir: “Está bien, aceptamos el proyecto, pero también somos capaces de analizarlo y de plantear las diferencias”.

Soy de quienes creían, al igual que lo señalaron algunos parlamentarios de mi sector, que no era necesaria una reforma tributaria estructural.

Es cierto que en muchos casos hay elusión. No obstante, cuando se plantea una reforma estructural para impedir la elusión, eso me recuerda un chiste de Don Otto, relativo a querer vender un sillón para evitar situaciones que se dan en él.

El señor LAGOS.— ¡Comer papas fritas y ver televisión...!

La señora VAN RYSELBERGHE.— ¡Por ejemplo...!

Entonces, la verdad es que, si lo que se quería era impedir la elusión, estupendo. Y creo que en eso todos estaríamos absolutamente de acuerdo. Pero generar a partir de eso una reforma estructural, de verdad no es bueno para el país.

Pienso que la desaceleración que hoy muestra Chile tiene que ver, sin duda, con el clima imperante a partir de esta reforma y del modo en que se llevó a cabo.

Si anuncian que van a pasar la retroexcavadora y efectivamente lo hacen después en la

Cámara de Diputados, se produce un clima de inestabilidad.

Eso es responsabilidad de quienes llevan ahora el Gobierno.

Ver en los diarios nacionales que el Banco Central ajusta la proyección de crecimiento a 1,9 por ciento resulta francamente penoso. Y lo es más considerando que el Ministro de Hacienda afirmó que el presente año estaba perdido.

Si bien es cierto el Acuerdo al cual se llegó mejoró ostensiblemente la iniciativa que venía de la Cámara de Diputados, esta sigue siendo muy mala para el país. Sobre todo porque, a pesar de que tiene algunas cosas buenas, como las relativas al IVA, a las cooperativas y a otras cosas puntuales, en su gran mayoría contiene elementos que generarán una desaceleración no fácil de revertir.

Y resulta más mala todavía cuando nos piden que la aprobemos como en una especie de acto de fe. Porque nos dicen que van a gastar bien la plata y nosotros -siendo Oposición- debemos creerles, en circunstancias de que hasta este minuto observamos en cada una de las reformas un nivel de improvisación que por lo menos yo, cuando no formaba parte del Parlamento, no había visto.

Así, el Ministro de Educación sale a decirse cada vez que afirma algo: se señala que los recursos se gastarán en la compra de colegios, pero no se dice ni una sola palabra en torno a cómo se va a mejorar la calidad de los colegios públicos, adonde asisten los niños más vulnerables del país.

Entonces, primero nos piden que aprobemos una mala reforma, después, que la acordemos sin saber en qué vamos a gastar la plata.

La única razón que nos lleva a aprobarla es que el texto de hace un par de semanas era aún peor, y pudimos lograr que se mejorara sustancialmente.

Acá, veo a muchos Senadores que representan a regiones, pero que viven en Santiago.

El señor BIANCHI.— ¿Cómo?

La señora VAN RYSELBERGHE.— Y les digo que quienes no vivimos en Santiago, sino en regiones...

El señor PIZARRO.— El Senador Patricio Walker vive en Aysén.

La señora VAN RYSELBERGHE.— Les pido a los Senadores de la Concertación que tengan algo de respeto.

Yo los escucho respetuosamente cuando hablan, y les exijo lo mismo cuando yo intervingo.

Señora Presidenta, ¡por favor!

La señora ALLENDE (Presidenta).— Les ruego a Sus Señorías no interrumpir.

Escuchemos a la Honorable señora Van Rysselberghe.

En todo caso, Su Señoría, cualquier referencia debe hacerse a través de la Mesa.

El señor PIZARRO.— Ella se dirigió a nosotros, y le estábamos contestando.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Senador señor Pizarro, por favor.

Puede continuar, Honorable señora Van Rysselberghe.

La señora VAN RYSELBERGHE.— Yo quiero decir que para quienes vivimos en regiones, para quienes nos criamos en regiones, para quienes estudiamos en regiones, para quienes tenemos a nuestros hijos estudiando en colegios de regiones, la mayor injusticia -si queremos realizar una reforma tributaria que apunte a la equidad- se encuentra en la falta de recursos en las regiones.

Y ello no se resuelve con esta reforma. ¡Le duela al que le duela!

Esa falta de equidad tributaria implica que, por ejemplo, en los hospitales de cada una de las regiones del país no existan especialistas y que la calidad de la atención de salud sea infinitamente peor a la que se entrega en la Región Metropolitana.

Por tanto, lamento profundamente que no se haya aprovechado esta ocasión para efectuar un ejercicio de equidad, no solamente para que el Estado tenga más plata, sino para que se

destine más a las regiones.

Y les aseguro que seguirá existiendo la misma desigualdad que hasta ahora.

En materia de regionalización no basta con la elección de los consejeros regionales, y mucho menos del Intendente.

La verdadera descentralización, la verdadera regionalización pasa por entregarles recursos financieros a las regiones.

Quienes vivimos en regiones tenemos la capacidad de dirigirnos autónomamente. No necesitamos que venga alguien de Santiago a decirnos qué proyectos nos hacen falta o en cuáles hay que invertir.

Por consiguiente, si bien es cierto vamos a aprobar esta reforma, creo que es mala para el país, que se ha perdido la oportunidad de dar una señal a las regiones y que, además, nos están pidiendo un acto de fe, en el sentido de que apostemos a que la plata se gastará bien en una reforma educacional -espero que se cumpla-, que, hasta el minuto, no presenta ni un signo de apuntar a la mejoría de la calidad de la enseñanza.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Tiene la palabra el Honorable señor Quinteros.

El señor QUINTEROS.— Señora Presidenta, para fundamentar mi voto favorable a esta reforma tributaria quiero hacer algunas consideraciones con respecto al contexto socioeconómico en que nos encontramos y referirme a actitudes que se advierten y que configuran un panorama o clima político que es necesario tomar en cuenta.

No cabe duda de que existen una actitud objetiva y una subjetiva favorable a los cambios, entendidos como la manera que permite que las chilenas y los chilenos vivan mejor. Todos los sectores sociales sienten que es necesario hacer modificaciones, y hablan de ello.

Por eso, el Gobierno de la Presidenta Bachelet, al plantear un conjunto tan importante de reformas, se conecta con las aspiraciones de la inmensa mayoría de nuestra sociedad.

En especial, respecto a la reforma tributaria,

me parece muy positiva la actitud de parte significativa de los gremios empresariales (grandes, medianos y pequeños), que tienen ahora una disposición favorable, en comparación con la negativa inicial. Y también considero muy positivo el cambio experimentado por los representantes de Partidos de la Oposición, con la excepción de uno solo, quien -por lo que escucho- no muestra miedo de quedarse solo defendiendo un sistema tributario que ampara la elusión y oponiéndose a lo obvio: es justo que los sectores que más ganan paguen mayores impuestos.

De igual modo, observo que amplios sectores sociales de profesionales, técnicos y trabajadores se manifiestan a favor de la reforma tributaria versus una minoría que encuentra todo negativo y que siempre se opondrá a cualquier cambio en nuestra sociedad.

En consecuencia, porque comprendo el anhelo de cambio que existe en la conciencia de la sociedad chilena, anuncio que votaré favorablemente la presente reforma.

Otro aspecto objetivo que quiero considerar es que vivimos un período en que como nunca antes se ha tomado conciencia de las tremendas y enormes desigualdades e inequidades que se viven en nuestro país.

Represento a una región donde tal situación es clarísima y nos golpea cotidianamente. Pero, además, el desequilibrio entre nuestra región y el absolutismo centralista coarta nuestro propio desarrollo y agrava las inequidades sociales y económicas presentes en todo Chile. De esta manera, a la desigualdad social se suma la desigualdad territorial.

Existen actividades productivas asociadas claramente a las regiones, que hacen uso de la infraestructura pública e impactan fuertemente en el medio. Resulta justo aspirar a que parte de sus tributos se recauden y se reinviertan en la zona respectiva. El sector forestal, los grandes consorcios agrícolas, los salmoneros y la pesca industrial, que mucho han ganado en estos años, deben también retribuir al territorio y

a la gente que los ha ayudado a prosperar.

Por otra parte, el proyecto final ha recogido algunas disposiciones favorables para el cooperativismo, de gran relevancia para pequeños y medianos agricultores de la región, en especial en los sectores lecheros, agrupados en cooperativas como COLUN y otras.

Confío en que cuando se trate la propuesta de reforma para la descentralización del país, se incluirán las materias tributarias específicas que favorecen a las regiones, y que en esta oportunidad no se han podido tratar.

Entiendo que la falta de especialistas médicos en las regiones no se puede achacar solo a este Gobierno. Vimos en el pasado cómo se inauguraban hospitales sin terminar y se colocaban primeras piedras de recintos que nunca se construyeron. Y para qué mencionar todo lo que se contrató en el sector privado a fin de dar un mínimo de calidad a la atención entregada.

Vivimos también un período en que las chilenas y los chilenos han tomado conciencia de los abusos. Nuestra sociedad ya no puede tolerar más los que cometen los poderosos cotidianamente. Por ejemplo, en estos días nos enteramos de las cifras de enormes utilidades de los bancos y de las isapres, justo en el momento en que se nos insiste con alarma a nosotros, pero no a dichos sectores -a quienes les va muy bien- sobre la desaceleración económica. Son cifras violentas para las clases medias y los trabajadores. Su frustración e indignación son comprensibles.

La reforma tributaria, en varias de sus medidas e instrumentos, pone freno a las causas de tales prácticas al impedir las formas fraudulentas que ciertas empresas y personas utilizan para eludir el pago de sus impuestos.

Entonces, votaré favorablemente la reforma tributaria, porque apunta a impedir los abusos, que tienen hastiados a la gran mayoría de los connacionales.

También quiero referirme a lo sostenido sobre los acuerdos alcanzados para llegar al punto en que nos encontramos. Se ha considerado

que, dada la desaceleración de la economía chilena, era necesario dar señales de consenso con el fin de estabilizar cuanto antes las nuevas reglas impositivas. Esta dosis de realismo me parece muy bien.

Lo que no resulta aceptable es que parte del empresariado y de la Oposición sostengan que la desaceleración se debe a la propuesta de reforma tributaria. Ya se recordaba aquí que dicho fenómeno viene de antes de que se hablara de reformas. El crecimiento del PIB en el 2012 fue de 5,4 por ciento; en el 2013, de 4,1 por ciento. Y, si se quiere ver con más detalle, en el cuarto trimestre de 2013 alcanzó a 2,7 por ciento, y en el primer trimestre de 2014, a 2,6 por ciento.

También, desde el 2013 se advirtió la disminución del crecimiento en China y la baja en el precio del cobre. Es decir, durante el Gobierno del Presidente Piñera ya venía dándose el fenómeno. No lo quisieron ver y no hicieron nada para mitigar sus efectos.

La reforma tributaria no se halla construida para enfrentar la coyuntura, pero, aun así, me pronunciaré a favor, pues los ingresos adicionales que comenzarán a recaudarse también servirán para dinamizar la economía.

En conclusión, votaré afirmativamente porque, si la prosperidad mostrada por la economía chilena durante los últimos 25 años ha sido tan grande que ha permitido la acumulación de riqueza en unas cuantas manos o bolsillos, me pregunto si es muy atroz o revolucionario proponer que esa riqueza se distribuya entre más compatriotas.

Es lo justo. Es también lo que asegura la paz y permite construir un país verdaderamente moderno, con educación de calidad para todos sus hijos.

He dicho.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Tiene la palabra el Honorable señor Girardi.

El señor GIRARDI.— Señora Presidenta, me parece interesante el presente debate y las opiniones vertidas.

Sin embargo, tengo la sensación de que, al final, hay claramente dos visiones de Chile. Y sería muy interesante ponerse de acuerdo por dónde caminaremos a futuro.

Al parecer, en este Hemiciclo hay parlamentarios que piensan que el mejor modelo de desarrollo para nuestro país es el que tenemos y que debe perseverar: una economía dejada fundamentalmente en manos del mercado, con una carga tributaria muy alta -como aquí se señaló-, pero que, al mismo tiempo, es una de las más bajas del planeta. Hoy nuestra carga impositiva no supera los 21 puntos del producto. Y somos una nación con una economía abierta, pero exportadora de *commodities* y de recursos naturales.

Se verifica, por cierto, un proceso de desaceleración heredado del Gobierno anterior, del contexto mundial, de lo cual debe hacerse cargo la actual Administración.

No obstante, tal vez, ello tiene que ver con que se cumplió un ciclo en Chile, cuya etapa de mayor crecimiento no se repetirá nunca más -ni tampoco en alguna otra sociedad del mundo- solo a expensas de los recursos naturales.

Nuestro país ha de procurar un salto y un giro a una economía de mayor valor agregado, que ponga énfasis en la industria. Nos hemos desindustrializado. Y me parece que ya pasó el tiempo en que hacíamos fe en el Banco Mundial y en el Fondo Monetario Internacional, los cuales incidieron en que se aplicaran políticas de desindustrialización y de economía abierta para exportar recursos naturales.

Tal vez llegó el momento de entender que Chile requiere un proyecto país, tener una vocación de uso de sus territorios.

Puede que necesitemos empezar a aplicar inteligencia, conocimiento y romper con los monopolios que produce el modelo de desarrollo. Sé que algunos se encuentran muy contentos con él. Porque se encuentra gobernado no solo por la lógica del mercado (con muy poca incidencia de la ciudadanía y muy pocos beneficios para el conjunto de la sociedad), sino

también por la concentración de la riqueza y de los beneficios generados por los recursos naturales.

A mi entender, si uno juntara 20 grupos económicos nacionales, veríamos representada una parte muy importante de nuestro producto exportador. Y eso, evidentemente, no es lo que necesitamos para el desarrollo futuro.

Pero lo más grave es que con tal modelo se quiere hipotecar, además, la inversión en el futuro: el futuro del planeta es la educación; el futuro del planeta y de los países es la ciencia; el futuro es la innovación.

El futuro es articular un proyecto país donde -con la participación del Estado, los empresarios, los académicos, los científicos, la comunidad- podamos decir: “Estas son las fortalezas que tiene Chile; por tanto, vamos a alinear nuestros esfuerzos en educación, en mejor institucionalidad, etcétera, con determinados objetivos. O sea, vamos a focalizar”.

Pero eso requiere contar con la voluntad de construir un proyecto país. Requiere contar con la voluntad de romper y terminar con esos monopolios. Requiere, justamente, distribuir el poder, no solamente el económico, sino también el social, el político, el cultural.

Solo de esa manera las sociedades salen adelante.

Yo me niego a creer que los procesos de industrialización se los debemos dejar a países como China, Alemania, Finlandia, Suecia, y que nosotros tenemos que contentarnos con ser meros satisfactores de insumos para esos modelos de desarrollo.

Eso es lo que está acá en cuestión con esta reforma tributaria.

Tal vez a algunos les gusta vivir en uno de los países más desiguales del planeta. Pero, a corto plazo, esa condición genera un problema de gobernabilidad serio. Ya tuvimos a miles de chilenos saliendo a las calles. Y si se mantiene esta brutal desigualdad, de nuevo saldrán a manifestarse.

En un momento sostuve una controversia

con el Senador Larraín, muy respetuosamente, en cuanto a si Chile ocupaba el puesto 147 o el 150 en materia de igualdad. Bueno, ¡da lo mismo! Estamos entre los países más desiguales del mundo. Es un atentado a la dignidad del país. Debiéramos avergonzarnos de esto.

¿Saben cuál es el objetivo de esta reforma? Generar niveles de igualdad decentes, mínimos. ¿Para qué? Para garantizar algo de gobernabilidad en la sociedad chilena.

Tal propósito no es comprendido por todos.

¿Qué se critica? ¿Qué se cuestiona? Aspectos que guardan relación con la convivencia nacional. Y esta es parte de los objetivos de una política tributaria. No hay país en el planeta que registre un coeficiente Gini más alto después de un aumento de impuestos.

Pero parece que eso no les importa a todos. ¡A algunos les da lo mismo!

En el fondo, ¿qué es la desigualdad? Si bien se expresa como un promedio, es mucho más cruel en la realidad cotidiana que en las cifras.

Me refiero a la desigualdad del joven que vive en una comuna pobre; que no tiene acceso a una educación de calidad, y que está condenado de por vida a habitar en la miseria cultural, a no ser parte del mundo, a no ser parte del siglo XXI.

Es el drama, el sufrimiento, la crueldad de un sistema que golpea a las personas de escasos recursos.

Si alguien tiene a un ser querido que padeció un accidente vascular -estoy hablando de casos reales- y lo lleva a un hospital público, se encontrará con que el escáner de dicho establecimiento está malo y con falta de especialistas. Esas personas están condenadas a vivir situaciones dramáticas, a no recibir solución alguna.

Hay 3 millones 200 mil personas en lista de espera. Esto lo heredamos del Gobierno anterior.

Carecemos de médicos especialistas en los hospitales: en el 2010 faltaban 1.500; hoy, 2.500.

Peor aún, se traspasan fondos cuantiosos al sistema privado, que, más encima, se lleva los profesionales y los recursos médicos calificados.

Chile necesita dar un giro. Y este parte por la educación.

Aquí los mismos agoreros de ayer, que decían que no iban a apoyar esta reforma porque era mala para el país, porque iba a generar crisis, catástrofes -los mismos anuncios que siempre han hecho frente a los grandes cambios-, ahora están señalando algo similar a propósito de la reforma educacional.

Estimo que es muy importante que la Oposición se haya sumado, mayoritariamente, a este proyecto, aunque digan que es malo. ¿Saben por qué? Porque muy pocos gobiernos en el planeta -y aprovecho de valorar el liderazgo mostrado por la Presidenta Bachelet y por el Ministro de Hacienda- logran sumar a quienes ideológicamente, casi como un acto de fe, se han opuesto de modo sistemático a generar mayores niveles de igualdad y equidad, a establecer cargas tributarias suficientemente fuertes para impulsar un desarrollo armónico manejado, no solo desde el mundo empresarial y privado, sino también desde el ámbito civil, desde el Estado; en fin, desde el conjunto de la sociedad.

Por eso dije que la Presidenta, cuando logró este acuerdo, debió haber hecho una cadena nacional. Incluso, debió celebrar descorchando una botella de champaña, porque me parece que esto es inédito.

Yo estoy seguro de que, en materia educacional, va a pasar lo mismo.

Más allá de las campañas del terror, más allá de las campañas del descrédito, es claro que no hay país en el planeta con una educación tan segregada como la chilena; con una educación tan poco oportuna para entender el mundo que viene; con una educación que no sirve para que Chile pase de un modelo vertical, monopólico, exportador de recursos naturales, a una economía que guarde alguna relación con el futuro

que se acerca.

En mi opinión, el cambio propuesto en esta materia es un piso, un radier, un primer escalón. A partir de la reforma educacional, se nivela el país. Si bien no todavía al nivel de otras naciones, igual se democratiza algo, lo que nos dignifica y civiliza un poco.

Espero que con la mencionada reforma, la educación deje de ser, vergonzosamente, un instrumento de segregación, de exclusión, de construcción de *apartheid*, en el que un niño de barrio pobre, de colegio pobre, nunca en su vida se encuentra con un niño de familia de altos ingresos. Ellos nunca van a convivir. Eso era Sudáfrica, y es lo que algunos quieren. ¡Quieren guetos, guetos invisibles, guetos silenciosos, guetos que no reclaman, guetos que no se quejan!

¡Eso le hace mal al país!

Entonces, si logramos sacar adelante la reforma educacional y la tributaria, Chile contará con una mayor posibilidad de vivir en el siglo XXI de una manera distinta, con un desarrollo inclusivo, con un desarrollo para todos.

Ojalá algún día este país genere industrias y realice inversiones significativas en ciencia. Para eso es la reforma tributaria. La idea es recaudar los recursos necesarios, no solo para la educación, que es fundamental, sino también para la salud, para la ciencia y tecnología, para el desarrollo humano, con el propósito de generar mejores ciudadanos y personas que puedan vivir con integridad en la sociedad. No queremos que unos pocos, una minoría, vivan con dignidad, en tanto que la gran mayoría queda excluida.

Por lo tanto, señora Presidenta, me parece que lo que estamos haciendo con esta reforma tributaria es nada más que civilizarnos un poco, democratizarnos, para salir del área de la vergüenza, vergüenza indignante de ser un país que vive una especie de Edad Media, con un modelo de desarrollo totalmente arcaico y medieval, con un sistema que es la expresión y la bandera de la desigualdad en el planeta.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador señor Hernán Larraín.

El señor LARRAÍN.— Señora Presidenta, en primer lugar, quiero manifestar mi satisfacción por la forma como el Senado ha tramitado esta iniciativa de reforma tributaria.

A propósito del debate que se ha suscitado entre diversos miembros de esta Corporación respecto de si la Cámara de Diputados actuó bien o mal, hago presente que no nos corresponde ser jueces en esa materia. Sin embargo, dado que el tema ya está planteado, no puedo dejar de decir que la tramitación en dicha rama del Parlamento fue extraordinariamente deficiente. No es el modo en que se ha trabajado aquí. Y esa diferencia hay que marcarla, para que no se repita el error.

Recordemos solamente que en la Cámara Baja se decidió no debatir. Es más, cuando se realizó la votación del artículo 1º del proyecto, que contiene 57 numerales -equivale a más de cincuenta páginas-, no se pudo dividir la votación. ¡Y ahí está el corazón de la reforma! Los diversos temas que se han discutido se encuentran incorporados en esa norma.

Con todo, hubo una sola votación. Incluso, muchos Diputados no aprobaron la referida disposición, precisamente porque contenía algunos aspectos en los que no estaban de acuerdo.

Se ignoró a la sociedad civil. A los representantes de esta se les daba de 10 a 15 minutos para intervenir. Y las respuestas a las preguntas había que enviarlas por escrito a los Diputados. ¡No hubo diálogo! Por tanto, no se pudieron esclarecer las cosas. En fin, no fue posible ahí mejorar realmente el proyecto de ley.

Así no queremos debatir en el Congreso o, al menos, en el Senado. Por lo mismo, felicito al Presidente y a los demás integrantes de la Comisión de Hacienda por entender desde el primer día que había que proceder de modo distinto, y así se hizo. ¡Enhorabuena! Porque ese debate permitió cambiar, de manera sus-

tantiva, la reforma en comparación a lo que llegó de la Cámara Baja.

Respecto de los objetivos de la iniciativa que nos ocupa, al terminar la tramitación en el Senado -siempre que no haya Comisión Mixta-, quiero manifestar mi satisfacción en un aspecto central.

Recién el Senador Girardi, con razón, dijo que en Chile existe una profunda desigualdad. Es lo que hemos planteado muchos. Tal premisa no es patrimonio de un sector; es un dato. Ante ello, debemos ver cómo vamos a reaccionar.

Se señala que el propósito de la reforma tributaria es reducir esas desigualdades. Sin embargo, no está demostrado -ni siquiera se ha hecho el intento- que con esta iniciativa se aminorarán las desigualdades. Por una razón: todavía no sabemos para qué fines se van a destinar esos mayores recursos.

¿Qué dice el mensaje?

“Aumentar la carga tributaria para financiar, con ingresos permanentes, los gastos permanentes de la reforma educacional que emprendemos”. ¿A qué reforma educacional se refiere? Solo conocemos algunos proyectos, como el que pretende reducir significativamente o terminar con la enseñanza particular subvencionada. Aparte de eso, desconocemos en qué consiste dicha reforma.

En seguida, el mensaje agrega: “otras políticas del ámbito de la protección social”. Se ha señalado que se trata de aquellas vinculadas a la salud y a la previsión social. Muy bien. Puede ser. Pero ¡cuáles son! Todavía no lo sabemos.

Finalmente, consigna: “y el actual déficit estructural en las cuentas fiscales”. Con todo respeto, este no es un objetivo que vaya a disminuir las desigualdades sociales; más bien, apunta a aminorar desequilibrios macroeconómicos desde el punto de vista presupuestario. En definitiva, no guarda directa relación con el propósito de reducir las desigualdades.

Por lo tanto, hago presente que aquí estamos

aprobando muy a contrapelo una reforma cuya finalidad específica no se conoce. El Gobierno no ha transparentado con claridad ante el Congreso y el país en qué va a gastar los recursos. Y cuando digo “en qué”, no me estoy refiriendo a una idea general, sino a precisar cuánto se gastará en educación preescolar, cuánto en la básica y en la media (en subvenciones, en mejoras a los profesores, etcétera). Vale decir, se requiere definir cosas concretas, en lugar de manifestar ideas tan generales como financiar la reforma educacional.

Me parece que en ese ámbito hay un compromiso pendiente.

Lo anterior hará que, al final, los mayores ingresos vayan a la Ley de Presupuestos sin una asignación específica. Porque no tenemos otra manera de saber cómo se van a gastar. Y el temor que algunos abrigamos es que las platas no se destinen al objetivo preciso de reducir las desigualdades, sino que se diluyan en el mar sin orillas de la Ley de Presupuestos, gastándose en cualquier otra cosa. Puede ser a raíz de un terremoto en no sé dónde o de un incendio en no sé dónde. Si bien son todas causas muy dignas de atender, no apuntan al esfuerzo que Chile está haciendo por disminuir una desigualdad que se ha mantenido sin modificación en las últimas décadas.

Cabe reconocer que la Concertación emprendió grandes esfuerzos por terminar con la pobreza, pero en materia de desigualdad quedó en deuda. No hizo nada. Al respecto, las cifras estadísticas están exactamente iguales.

En consecuencia, señora Presidenta, creo que debemos revisar este tema. Porque, con la iniciativa que nos ocupa, estamos extendiendo un cheque en blanco. Lamentablemente, no va a quedar nada más que la Ley de Presupuestos para verificar cómo se van utilizando esos mayores ingresos.

En ese sentido, nosotros presentamos una indicación -aunque no fue hecha para aquello en particular- tendiente a transparentar los gastos que van a originarse producto de los mayo-

res ingresos de la reforma tributaria. En todo caso, la indicación tendrá un alcance general: hacia todos los gastos de la Ley de Presupuestos. En el fondo, buscará transparentar los recursos fiscales, aumentando así nuestros compromisos de transparencia, de *accountability*, de rendición de cuentas ante el país.

Las autoridades deben rendir cuenta. El esfuerzo que hemos hecho en el Congreso respecto a la rendición de cuentas personales e institucionales es algo importante. Sin embargo, no ha ocurrido lo mismo en el ámbito presupuestario y tampoco, como se observa, en relación con los mayores ingresos que se recauden a través de la reforma tributaria.

Varios Senadores presentamos la referida indicación, pero fue declarada inadmisibles por no corresponder a la idea matriz del proyecto. Eso no lo voy a discutir. Tampoco se pretendió renovarla para generar un debate sobre la materia. Lo que sí deseamos es que el objetivo que persigue sea un compromiso para el Parlamento y el Gobierno.

Formalmente, quiero recoger aquí, en la Sala, el compromiso del Ministro de Hacienda, quien -según entiendo- señaló en la Comisión que compartía el espíritu de la indicación. Aparentemente, hay algunos aspectos de ella que ya estarían resueltos. Faltaría incorporar otros.

La idea es plantear un mecanismo que permita, con un formato computacional adecuado que opere sobre bases de datos, saber exactamente qué gastos dispone la Ley de Presupuestos en cada ministerio y programa, y cuáles son los objetivos que se han fijado. Estos deben ser medibles y darse a conocer a la ciudadanía, para que esta pueda enterarse, hacer los cruces pertinentes y usar la información como corresponde.

Pareciera que ello es clave para la administración de los recursos en el país.

El Presidente de la Comisión de Hacienda, Senador Lagos, recibió una carta de apoyo de distintos organismo de la sociedad civil. Ve-

nía firmada por personas vinculadas a Chile Transparente, como Jeannette von Wolfersdorff y Gonzalo Delaveau (anterior presidente de la entidad); por la representante nacional y la coordinadora programática de la Fundación AVINA; por el presidente y la directora ejecutiva de la Fundación Pro Acceso; por el director ejecutivo de Horizontal; por el presidente de la Fundación Chile Descentralizado, y por el director ejecutivo de la Fundación Ciudadano Inteligente.

Todos ellos dicen apoyar la indicación mencionada. Señalan: “Chile ha avanzado sostenidamente en transparencia y acceso a la información, pero aún queda mucho camino por recorrer desde el punto de la claridad y cobertura de la información del gasto público. Por lo anterior, a la hora de presentar una reforma tributaria y pedir al país un significativo esfuerzo dirigido a recaudar tres puntos adicionales del PIB, también ha llegado el momento para hacer entendible a todos los contribuyentes chilenos cómo el Estado va a gastar los recursos públicos recaudados.”.

En nombre de los representantes de esas organizaciones de la sociedad civil, solicito el compromiso -ojalá formal- del Ministro de Hacienda ante esta Sala para avanzar respecto de la indicación referida y dar un paso cualitativo en materia de transparencia y rendición del gasto público.

En otro aspecto, señora Presidenta, no cabe la menor duda de que la reforma tributaria se está discutiendo en un ambiente complejo, desde el punto de vista de la economía del país. Estamos con un nivel de desaceleración mayor al que nadie hubiera pensado. En parte, eso se debe a factores externos no adjudicables a la gestión del Gobierno. Otra parte, en cambio, sí es atribuible a él. No tengo la capacidad para decir cómo se distribuye esa responsabilidad, y los economistas no ayudan mucho en ese sentido, ya que ellos explican las cosas una vez que pasaron.

Todavía la ciencia no ha logrado predecir

el futuro ni explicar los hechos sino hasta que están bien decantados.

¿Cuál es la realidad actual de la economía? Ha bajado el IMACEC; ha bajado la proyección de crecimiento del producto interno bruto -hace un año era de 4,5 por ciento; hoy día, de 2 por ciento-; ha bajado la inversión extranjera; ha bajado la confianza de los consumidores y de los empresarios. En verdad, los únicos indicadores que han subido son la inflación, aunque todavía está dentro del rango, y la cesantía, porque los empleos creados este año son menos que los que se estimaron.

En ese cuadro, el clima refundacional que se ha planteado no ayuda, pues genera incertidumbre.

Decir que hay que hacer toda la educación de nuevo; que se necesita una nueva Constitución -con asamblea constituyente-; que se requiere otro sistema electoral, una reforma laboral, etcétera, produce, a mi juicio, un clima de incertidumbre, como si este país estuviera en crisis.

Chile no se encuentra en crisis. Tiene problemas pendientes y es preciso abordar reformas profundas para solucionarlos. Eso lo entiendo. Pero el clima refundacional no ha contribuido a ello.

Señora Presidenta, considerado lo anterior y esta desaceleración -más bien, este frenazo de la economía-, vale la pena que el Gobierno baje un poco los decibeles de su ansiedad, se tranquilice y logre avanzar. Y la manera de conseguirlo es, precisamente, la que se logró aquí, en el Senado: a través de acuerdo.

De esa manera se puede establecer algo razonable. El Presidente de la Democracia Cristiana, Senador Ignacio Walker, dijo que era partidario de alcanzar acuerdos en todas las materias. No sé si él representa a la Nueva Mayoría, pero nosotros -por lo menos, desde estas bancadas- sí creemos en ese camino.

No queremos obstaculizar los proyectos. No lo hemos hecho en esta reforma tributaria. Por el contrario, hicimos lo posible por mejo-

rarla. Más aún, entendiendo que el Gobierno tiene la mayoría, concedimos muchas cosas que nosotros no hubiésemos planteado. ¡De eso se tratan los acuerdos! No son buenos los que resultan favorables solo para una parte. Lo lógico es que todos se vean beneficiados.

Ese es el esfuerzo que hemos realizado y creemos necesario hacer en la reforma educacional, en la enmienda al sistema electoral o en cualquier otro proyecto de tal naturaleza que el Ejecutivo proponga.

Así, señora Presidenta, cambiaremos este clima refundacional, que genera inestabilidades.

Desde el extranjero nuestra realidad no se ve bien o se interpreta mal. Hemos leído el diario *The Economist* y las opiniones de diversos expertos, quienes no se explican mucho por qué en Chile sucede lo que está pasando, en circunstancias de que se lo consideraba un modelo por todo lo que había hecho en el último tiempo.

En ese sentido, me parece que una política de consensos razonable y bien pensada es la ruta para avanzar. El acuerdo y la acción de un Gobierno que ordena a su gente y que permite atemperar el clima de inestabilidad e incertidumbre, creado muchas veces por discusiones más que por hechos, es lo que a mi juicio llevaría a pensar que nuestro país recuperará su camino y, al mismo tiempo, que el Gobierno podrá cumplir los compromisos que adquirió ante la ciudadanía.

He dicho.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Tiene la palabra la Senadora señora Lily Pérez.

La señora PÉREZ (doña Lily).— Señora Presidenta, antes de entrar al tema de fondo, quiero felicitar a quienes integran la Comisión de Hacienda, y principalmente al Senador Lagos Weber, quien ha sido diligente y preocupado, además de simpático, para sacar adelante un proyecto árido, técnico y muy difícil de comunicar.

El señor BIANCHI.— ¿Y buenmozo?

La señora PÉREZ (doña Lily).— ¡Agregaré “buenmozo”, para que la discusión sea más coloquial...!

El señor LAGOS.— ¡Lo de buenmozo salta a la vista...!

La señora PÉREZ (doña Lily).— Señora Presidenta, digo lo anterior porque valoro los acuerdos, que siempre son bienvenidos. Empero, me siento absolutamente poco identificada con el que se adoptó en torno a la reforma tributaria que nos ocupa.

Me llama la atención lo dicho por Senadores y Senadoras del mismo sector político del que yo formo parte, quienes textualmente han expresado: “Vamos a votar a contrapelo”. “Esta es una mala reforma tributaria”. “No hay nada claro”. “Hay compromisos que el Gobierno no ha cumplido”. “Esta reforma se ha tramitado de manera poco transparente”. “Las platas se diluyen, y probablemente se van a gastar en cualquier cosa”.

Yo no podría votar a favor de algo que me hiciera pronunciar cualquiera de las frases que en esta oportunidad les he escuchado a mis compañeros de coalición, Senadores y Senadoras.

Porque, más allá del esfuerzo legítimo y valorable realizado por la Comisión de Hacienda -es correcto lo que hizo; y ello siempre es bienvenido-, creo que el gran ganador de esta jornada no es el país, sino el Ministro de Hacienda, -nos acompaña en la Sala-, quien no ha tenido que defender su reforma tributaria ni cuando votamos la idea de legislar -yo me pronuncié en contra- ni ahora: ¡su reforma tributaria la ha defendido la Derecha!

Y lo vemos echado para atrás en su asiento, relajado, tranquilo. Pero sabe que, en los momentos económicos que vive Chile, esta reforma no es adecuada.

El señor ZALDÍVAR (don Andrés).— ¡Ya hizo el trabajo!

La señora PÉREZ (doña Lily).— Hizo el trabajo, como me indica el colega Zaldívar. Y lo hizo bien para quienes consideraban importan-

te sacar adelante este proyecto.

Sin embargo, mi rol como Senadora que representa a la Región Quinta Cordillera, donde la mayoría de quienes pagan impuestos trabajan en las áreas servicios y comercio -lo mismo ocurre en muchas otras regiones-, me obliga a señalar que esta reforma tributaria tendrá consecuencias directas y negativas para esas personas.

Son profesionales que terminarán pagando más que los dueños de empresas. Y ya sabemos que, si les aumentan los impuestos, los grandes empresarios terminan traspasando la carga a sus clientes.

Por lo tanto, cuando la banca queda tranquila con el acuerdo sobre reforma tributaria; cuando el Presidente de la Asociación de Bancos se muestra feliz por dicho acuerdo, eso me hace sospechar que tiene que sentirse infeliz el resto de nuestro país.

Porque con esta reforma tributaria se encarecerán los créditos hipotecarios; los créditos de consumo, y los créditos que toma una persona para costear la educación de sus hijos o para enfrentar una enfermedad (ni hablar si ella es terminal).

Por esa razón, le propusimos alternativas al Ministro de Hacienda -porque yo no soy contraria a una reforma tributaria per se; un país necesita recaudar más fondos fiscales para agenda social, sobre todo si el propósito es ponerle plata a la educación pública-, para que no metieran la mano al bolsillo de la gente de esfuerzo, de trabajo, de clase media.

Primero: un *royalty* a la mediana minería.

¡En esta reforma no se tocó en nada a las mineras! ¡En nada!

-Segundo: impuestos regionales, para favorecer a quienes vivimos y trabajamos en regiones (valga la redundancia).

¡Nada!

Era la gran oportunidad de lograr una descentralización tributaria real, que generara recursos para las regiones, sobre todo para aquellas donde se hallan instaladas industrias que

dejan muchas externalidades negativas. Es el caso de la Quinta Región, con Ventanas, Puchuncaví, Quintero.

¡Nada!

Entonces, si había otra manera de recaudar esos recursos, me parece que era la que indiqué: recaudar a costa de quienes realmente pueden hacer un mayor aporte a nuestro país y no de los profesionales; del comercio; de los pequeños y medianos empresarios; de la gente que vive el día a día endeudada en casas comerciales, con tarjetas de créditos para pagar salud, educación, y para vivir.

Por ello presenté indicaciones a esta reforma tributaria, aunque sabía que las iban a declarar inadmisibles, pues debían contar con patrocinio del Ejecutivo: porque quería dejar constancia en la historia de la ley -así queda de manifiesto con las 22 indicaciones que formulé- de que el Gobierno no tuvo ninguna voluntad para descentralizar el pago y la recaudación de impuestos, ni tampoco para tocar a las medianas empresas mineras, que se venden como tales, aunque muchas son grandes.

Por todo lo expuesto, entendiéndolo importante de realizar una reforma tributaria con coherencia política -al final, es lo que debemos procurar los parlamentarios y los políticos- y habiendo votado en contra de la idea de legislar, hoy de nuevo me pronunciaré negativamente, pues no voy a prestar mi voto para que el Ejecutivo, a través del Ministro de Hacienda, diluya con nosotros, la Oposición, su responsabilidad en la conducción económica de nuestro país.

Yo al menos creo que la responsabilidad de la conducción económica de una nación debe recaer en el Gobierno de turno.

Desde ese punto de vista, lo que ha hecho el Gobierno en forma muy inteligente, a través del Ministro Arenas, es diluir su responsabilidad en la conducción económica para mañana, cuando las cosas vayan mal, poder decir: "Pregúntenle también a la Oposición, que votó a favor de esta reforma tributaria".

Mi voto es absolutamente contrario, señora Presidenta.

He dicho.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador señor Letelier.

El señor LETELIER.— Señora Presidenta, estimados colegas, la Presidenta Bachelet ofreció un programa de cambios estructurales porque la mayoría de los chilenos no estamos contentos con el estado de situación existente en nuestro país, que tiene mucho que ver con resabios de un modelo neoliberal, concentrador en lo económico para unos pocos, excluyente de las grandes mayorías en diversas áreas de la vida.

Hay descontento en diferentes ámbitos: en el mundo del trabajo, frente a una legislación laboral que no establece un equilibrio justo; en el mundo de los bienes públicos, donde el Estado tiene responsabilidad y el mercado tiene una presencia excesiva, que genera fuertes discriminaciones; y sin duda, en el debate sobre el pacto o acuerdo fiscal de nuestra nación.

Se plantearon cuatro objetivos.

Primero, recaudar tres puntos del PIB; esto es, 8 mil 200 millones de dólares.

Segundo, poner fin a un sistema tributario discriminatorio, en que las personas pagan más impuestos que las empresas; es decir, diseñar una reforma donde los grandes empresarios, los que más tienen, paguen más.

Tercero, crear instrumentos para evitar la evasión y la elusión.

Y cuarto, establecer incentivos a la pequeña empresa.

Señora Presidenta, históricamente las bancas de enfrente, producto de su cosmovisión, han dicho: “No a la reforma tributaria. El Estado genera ingresos solo sobre la base del crecimiento, y no estamos dispuestos a que crezca y tenga un rol más importante en el quehacer social”.

Entonces, gracias a lo que hizo la Cámara de Diputados, donde se demostró que la Nueva Mayoría tiene voluntad para impulsar cambios

estructurales y se avanzó en un proyecto que sin duda era más que lo que hoy estamos aprobando, se produjo el siguiente fenómeno.

Los que estaban en las bancas del frente y decían que este era un pésimo proyecto, que venía el descalabro económico, en fin, y que denostaban a la Nueva Mayoría quizás entendieron lo que hay en el fondo de nuestra propuesta: si la sociedad chilena no ataca la desigualdad existente y no impulsa acciones de inclusión, tendrá mayor turbulencia social que la observada en el pasado.

Quienes se hallan en las bancas de enfrente cruzaron la vereda.

En lo personal, siento que se están cumpliendo los objetivos que nos propusimos como Nueva Mayoría. Y constato que en las filas del frente se ha logrado correr el cerco político y cultural, lo que es de tremenda importancia histórica para las grandes mayorías.

Señora Presidenta, aquí se logró un acuerdo que significó cierto retroceso en algunas materias con respecto a lo que se había aprobado en la Cámara de Diputados.

No tengo dificultades con ese retroceso parcial en términos genéricos, pues valoro los acuerdos, porque le dan estabilidad a la economía, porque estamos en un ciclo especial de esta, y porque se da una señal en cuanto al establecimiento de un instrumento que otorgará estabilidad para los próximos veinte años o más.

Creo que eso tiene un valor muy grande.

Ahora bien, debo decir que, aun cuando se concurra a la aprobación de un acuerdo, él puede no contemplar todo lo que uno quisiera. A veces hay situaciones en las que marginalmente existen juicios distintos.

Empero, cuando uno participa de un acuerdo valora lo que él permite: en este caso, el cumplimiento de los cuatro objetivos que nos trazamos como Nueva Mayoría.

Sin perjuicio de ello, a los Senadores socialistas lo relativo a la política de sueldos y a las ganancias de capital no nos deja satisfechos.

Estas materias se mantendrán como aspiración.

El Senador Montes lo expuso. Pero no es solo un planteamiento de quien hizo el punto en la Comisión de Hacienda, sino una posición compartida por nuestra bancada.

Para nosotros, es una cuestión estructural no resuelta.

En aras de construir un acuerdo, entendemos que hay un tema pendiente: el señalado. Y es relevante para nuestro sector.

En lo personal, espero que lo que se resolvió en materia de renta presunta garantice que no se metan empresarios a los que no va dirigido este sistema.

La renta presunta era y debe ser para aquellos que no tienen capacidad para llevar una contabilidad efectiva, cuestión que la propuesta original resolvía bien al focalizar en quien utiliza el mecanismo en comento.

Confiamos en que se hayan cerrado los foros susceptibles de generarse producto del mal uso de ese instrumento por parte de algunos, particularmente en ciertos sectores de nuestra economía.

En lo que respecta a los impuestos correctivos, entendiendo que no constituyen el mecanismo más recaudador, estamos muy satisfechos por el tratamiento que se da al tabaco.

En materia de impuestos específicos a los alcoholes, como representante de una zona vitivinícola, lamento -quiero señalarlo- que la proporción de aumento del impuesto a los destilados no sea igual que la observada para el vino.

En relación con el vino y la cerveza, sí se corrigió un aspecto. Pero la tasa comparativa de incremento, sin duda, es bastante mayor que la de ciertos destilados.

Señora Presidenta, mi crítica más grande dice relación con los llamados “impuestos verdes” y las emisiones.

No estoy en condiciones de callar al respecto. No entiendo la lógica con que terminamos abordando esa materia.

Entiendo la importancia de dar una señal. Pero cuando la minería está excluida, creo que tenemos una dificultad.

Podrá decirse que no se quiere agregar ese costo a la minería. Y podemos entenderlo. Sin embargo, en esta materia es bueno fijar un criterio parejo.

Yo soy de aquellos que creen que ley pareja no es dura. Y estimo que la solución a que se llegó en este caso, si bien avanza con relación a la propuesta original, al mantener excluidas las fundiciones y otras fuentes donde evidentemente hay emisión de contaminantes, deja abierta la cuestión.

También es un tema abierto, cuando hablamos de agenda energética, la falta de una evaluación más detenida en torno a si en los próximos 10 a 15 años vamos a requerir, para tener un país más competitivo, más termoeléctricas. Y ello, entendiéndolo como un período de transición.

Aquí establecemos un aumento de costos que, aunque no tan significativo, constituye una señal a cuyo respecto tengo aprensiones.

Eso mismo ocurre en el caso del impuesto a los alimentos con alto contenido de azúcar.

Lo planteé al señor Ministro en reiteradas ocasiones: soy partidario de que el debate tributario en esta materia termine en esta ocasión y no se prolongue para seis meses más.

Es importante para la industria de alimentos que existan reglas claras.

Entiendo que solo se acordó un impuesto para el azúcar en alimentos líquidos.

Creo que hay razones para reflexionar si es parejo establecerlo para productos líquidos con azúcar adicionada versus alimentos sólidos con alto contenido de azúcar.

¿Cuál es la diferencia, cuando en ambos casos existe el mismo impacto para la salud?

Es una materia que quedará pendiente.

Pienso que debería haberse resuelto un tributo de forma conjunta.

Señora Presidenta, quiero terminar con un par de reflexiones.

Se han cumplido los objetivos planteados en esta reforma tributaria. Se recaudarán los recursos esperados. Ello se está haciendo en un momento en que se valora el acuerdo, en un momento del ciclo económico que no es fácil y en que inciden muchos factores externos.

Eso es importante.

Considero necesario generar los impuestos especiales, aunque tengo matices con respecto a cómo se abordaron algunos de ellos.

Por último, solo quiero mencionar mi convicción en torno al registro de capitales provenientes del extranjero incluido en el acuerdo.

Hoy los capitales de las empresas respectivas les sirven a sus dueños.

La norma planteada permite que beneficien a nuestro país. Porque esos capitales pagarán un impuesto que hoy no se les aplica.

Esa es la cuestión de fondo.

Se aumenta nuestra base tributaria bajo los lineamientos de la OCDE, que ha planteado la importancia de que ello se resuelva en el contexto de una economía mundial que ha cambiado en los últimos 30 años.

La génesis de esos capitales exteriores es múltiple: algunos tuvieron que ver con los ciclos políticos; otros emanaron de fortunas de personas que vivían fuera de Chile; otros provinieron de extranjeros que se vinieron a nuestro país.

Hay orígenes muy distintos, señora Presidenta.

Se establecen todos los resguardos determinados por la OCDE: contribuyentes previos que no provengan de países que estén en listas cuestionadas; que entre cierto tipo de instrumentos; que la banca de nuestra nación juegue un rol importante, en fin.

La gran discusión -y con esto termino- es si el registro de capitales extranjeros que hoy solo sirven a los empresarios es beneficioso para Chile.

Tengo la convicción de que es bueno para nuestro país. Permite cerrar un problema vinculado con la coherencia del proyecto.

Pero no pierdo la esperanza, señora Presidenta, porque mi búsqueda del instrumento en cuestión tenía un fin.

Partió con el terremoto de 2010, en la idea de que con ese tipo de recursos se generase un fondo especial para la reconstrucción y la conservación patrimonial de nuestro país.

Hoy esos dineros van servir para el erario.

Sin embargo, como dije, no pierdo la esperanza, porque el propósito original de tal esfuerzo es que en algún momento haya recursos públicos destinados a nuestra identidad y a nuestra historia.

Por cierto, señora Presidenta, voy a votar que sí.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Quiero saludar a una delegación del Liceo de Pelarco, de la Región del Maule.

¡Bienvenidos al Senado!

—(Aplausos en la Sala y en tribunas).

La señora ALLENDE (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador señor De Urresti.

El señor DE URRESTI.— Señora Presidenta, luego de varios meses de debate, estamos votando la reforma tributaria que la Presidenta Bachelet comprometió en el Programa de Gobierno que planteó durante su campaña.

Quienes la acompañamos en ella también lo aseguramos. Y aquí estamos, dando cumplimiento a lo que se propuso.

Me parece saludable que el debate en el Senado esté generando un amplio consenso.

Es importante destacar que se trata de un trabajo, en primer lugar, de la Comisión de Hacienda de la Cámara Alta.

Considero relevante el accionar de los Senadores que colaboraron en acercar posiciones, en mejorar el proyecto -qué duda cabe-, pero también en lograr la convicción de que

era fundamental tener una reforma tributaria.

Yo voy a insistir en lo que dije en mi intervención durante la discusión general: en la Cámara de Diputados la Alianza, en gran medida, votó contra la idea de legislar. Aquí está la votación. Y me parece del caso destacarlo.

Ahora, si se han conseguido acuerdos en el Senado, ellos tienen un mérito: le han permitido a la sociedad completa entender que Chile tenía capacidad y espacio para generar una reforma tributaria que permitiera recaudar nada menos que el equivalente a 3 por ciento del producto interno bruto.

Ese es un consenso que se registra en nuestro país. Y los fondos a recaudar, que nuestra economía perfectamente puede aportarle a nuestro Estado por la vía de los impuestos, serán invertidos en lo que también se prometió en la campaña presidencial: reforma educacional, mejoramiento en salud.

Entonces, uno se siente grato, complacido de concurrir al acuerdo suscrito.

Quedan cosas pendientes, sin duda. Pero aquí ha habido capacidad para ponerse de acuerdo. Y esa es la forma como la Presidenta de la República ha buscado imponer un proyecto de su Programa de Gobierno, pero consensuado.

Entonces, no vengán aquí a desvalorar el acuerdo alcanzado.

Meses atrás, el arrogante Presidente de la Asociación de Bancos se hacía tributario de esta criatura.

Yo le recuerdo al señor Awad, con mucho respeto, que la usura de los bancos es la única criatura de la que debe sentirse padre.

Es ahí donde está ese señor: que se quede con esa criatura; que se quede con ese tipo de creaciones.

Porque el acuerdo para llegar a la reforma tributaria es de los actores políticos: Gobierno y Oposición. Ambos sectores nos pusimos de acuerdo.

Ese es, en mi concepto, el mérito de aquello a lo que estamos arribando.

Mérito de la Comisión de Hacienda del Senado.

Mérito asimismo del equipo de Hacienda del Gobierno, que ha podido canalizar y soportar muchos vientos en contra, numerosas situaciones ingratas. También, algunas palabras dentro de este Hemiciclo, mediante las cuales, con una visión bastante catastrofista, se plantea que la desaceleración de nuestra economía se debe específicamente a esta reforma tributaria.

¡Todo lo contrario!

Este proyecto y este acuerdo tienen que ser un impulso, una señal a la economía y a los actores sociales en el sentido de que nuestro país va a avanzar, pero redistribuyendo, mejorando la capacidad de inversión.

Por eso las modificaciones que se han hecho, especialmente en el caso de las pequeñas y medianas empresas. En buena hora. Las vamos a respaldar. Y ahí hay un instrumento relevante.

Es asimismo importante lo que señalaba el Senador Letelier en cuanto a que, como socialistas, no vamos a cejar en seguir insistiendo en que en Chile debe existir una política de fondo en materia de suelos.

Nosotros creíamos que esta era una oportunidad para avanzar en la posibilidad de contar con instrumentos más efectivos para viviendas sociales; para garantizar reservas de suelos por parte del Estado, del SERVIU.

Como Senadores, conocemos nuestros territorios. Por tanto, sabemos cuán difícil resulta conseguir en condiciones de mercado terrenos para viviendas sociales.

En esa materia se requiere una reforma significativa.

Lo mismo ocurre, señor Ministro -se lo hemos señalado en reiteradas oportunidades; y esperamos escucharlo en los anuncios sobre descentralización-, con los impuestos regionales. Porque este país no se construye solo con una caja fiscal, con una visión centralizadora respecto a todos y cada uno de los recursos.

Presentamos una indicación en materia de las rentas de las empresas forestales: ¡miles y miles de hectáreas exentas de contribuciones! Y no digamos que la industria forestal, que goza de tal beneficio, pasa hoy por un problema de precios de sus productos.

Mientras los pequeños agricultores de Máfil, de Lanco, de Valdivia o de cualesquiera otras comunas pagan contribuciones, los grandes señores de las forestales se hallan eximidos.

¡Eso es impresentable en una sociedad que busca mayor equidad!

Asimismo, es inadmisibles que, de cuanto generan empresas y actividades productivas con un claro sesgo regional en materia de minería, en materia de hidrocarburos, en materia territorial (zonas extremas), no quede absolutamente nada en la región.

Esa es una política de nuestro país.

Espero, señor Ministro, que haya noticias en el ámbito de la descentralización.

En el caso de las regiones, se está incubando un malestar en nuestra sociedad. Y eso no lo queremos.

Los Senadores, por la índole de nuestra representación, sabemos de la inequidad territorial que se va registrando. Y se generan bolsos de frustración al ver lo que ocurre con la producción minera, con la producción forestal, con la producción acuícola. Al recorrer Puerto Aysén, Calbuco, las zonas donde están los epicentros de las industrias del salmón, se ve claramente la existencia de inequidades.

Creo que ahí existe un debate importante para avanzar.

Igualmente, señor Ministro, queda pendiente una discusión en torno al impuesto -especialmente en algo en lo que hemos insistido aplicable a las cervezas artesanales.

Se ha llegado a un acuerdo. Me parece bien. Se rebajó el impuesto al alcohol, tanto en vinos cuanto en cervezas: 20,5.

Pero, con mucho respeto, debo decir que la producción de cerveza proveniente de las

grandes empresas no puede pagar el mismo impuesto que la emanada de las minicerveceras (hemos contribuido con las cerveceras artesanales regionales, pymes, a través del SERCOTEC, de la CORFO, mediante distintos instrumentos).

Yo no quiero ver aquí que se beneficie a las grandes empresas y se castigue a nuestros pequeños productores, quienes generan identidad con lo que venden a lo largo de todo Chile.

Considero que allí también hay un espacio.

Se declaró inadmisibles la indicación que formulamos varios Senadores para dar un trato diferenciado a las cervezas artesanales.

Ya que están presentes en todo el territorio -se trata de pequeños emprendedores, de pymes; y tienen un encadenamiento productivo con otros pequeños empresarios-, es importante mantener la identidad en comento.

Solo representan 0,3 por ciento en materia de recaudación. Es una señal precisamente para fortalecer a ese sector productivo. Y no digamos que con esto se van a desequilibrar las arcas fiscales o va a disminuir la recaudación.

Termino, señora Presidenta, reiterando mi voto a favor de esta iniciativa. Y valoro lo que ha hecho el Gobierno con este tipo de acuerdos, de cara a la sociedad, en el Parlamento.

Los autores de este acuerdo son los partidos políticos, las bancadas, la Comisión de Hacienda, órgano que hizo un trabajo acertado.

Particularmente, señor Ministro, a usted y a su equipo: ¡Felicitaciones!

Así vamos a trabajar: con responsabilidad, pero entendiendo que quedan cuestiones pendientes en materia de regiones, en materia de equilibrio territorial.

Y me parece fundamental, señor Ministro, tener la capacidad del clima positivo generado hoy en el Parlamento; la capacidad del clima positivo con que llegamos a un acuerdo tributario que absolutamente nadie podría haber presagiado, considerando que se trataba de algo que dividía a las dos candidaturas presidenciales que llegaron finalmente a la elec-

ción: la de la señora Evelyn Matthei y la de la Presidenta Bachelet. Porque, claramente, una de esas candidatas no estaba por este acuerdo.

¡Me alegro de ver a los Senadores, con la cara llena de risa, votando a favor de esta iniciativa!

¡Le hace bien al país!

Algunos, claro, se restarán. Son los menos, en todo caso.

Pero veo a las bancadas del frente votando que sí.

Señor Ministro, adelante con esto -es lo importante-; no a la campaña del terror que se ha planteado; a poner todos el hombro frente a la crisis internacional, que también va a golpear a nuestro país.

A ese último respecto, considero relevante una batería de incentivos, que capitalice el Banco del Estado como se ha señalado; que cree instrumentos para ayudar a los pequeños y medianos empresarios, en la idea de que esta reforma tributaria sea realmente un avance para el programa que comprometió la Presidenta de la República.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador señor Bianchi.

El señor BIANCHI.— Señora Presidenta, ¿por qué voy a votar favorablemente este proyecto de reforma tributaria?

Lo voy a votar favorablemente porque había dos opciones.

Primero, centrar nuestra atención en que íbamos a tener -y vamos a tenerlo; así lo ha establecido el Banco Central- un crecimiento menor (bajo 2 por ciento), versus el 4 a 4,5 por ciento que se venía registrando.

Frente a ese escenario, tal vez lo lógico era detener este proyecto, frenarlo; probablemente, esperar mejores tiempos económicos.

Pero se ha hecho algo que, a mi juicio, afronta una deuda pendiente con nuestra sociedad, con nuestro país, con sus mujeres y hombres, quienes esperan que a partir de estos acuerdos políticos comience a fraguarse una situación de mayor acceso, de menor discrimi-

nación, de mejor distribución de las riquezas.

Por eso voy a participar con mi voto favorable.

Yo habría deseado que se hubiese puesto atención especial en las forestales, en las empresas mineras, en la pesca industrial, que son las grandes ausentes de esta reforma tributaria. No están en ella.

Por ello, comparto algunos criterios expuestos a propósito de la satisfacción que sienten algunos de los grandes poderosos de nuestro país, a quienes esta reforma, probablemente, no les va a causar un efecto muy negativo.

Pero lo que vino de la Cámara es distinto de lo que sale del Senado, afortunadamente.

Yo me sumo a las congratulaciones a la Comisión de Hacienda del Senado: ¡casi cien audiencias, un trabajo incansable!

La responsabilidad y la seriedad con que actuó esta Corporación hace que hoy yo pueda decirle al país que estamos votando a favor un proyecto de ley que no va a afectar a la clase media; que no va a afectar al más vulnerable; que no va a afectar a las pymes; que no va a tener un efecto negativo para los emprendedores, para los profesionales.

Por el contrario, hará que Chile sea una nación más justa y con una distribución de las riquezas mucho más equitativa.

Había 8 mil 200 millones de dólares en manos de grandes poderes económicos. El anhelo que sentimos es que ese mismo dinero ahora estará disponible para utilizarlo -como se ha señalado- en salud, en educación, en mejor acceso social.

Debemos confiar en eso. Y por ello concurriríamos con nuestros votos favorables.

En cuanto a lo que aborda este proyecto de ley, quisiera detenerme en el que quizás fue uno de los temas de nuestra mayor preocupación: el efecto que la reforma tributaria podría tener sobre las pequeñas y medianas empresas.

Muchos gremios y pymes se acercaron, muy preocupados, porque sentían que la reforma tributaria, tal como estaba, les iba a afectar de

manera importante, pues el alza de impuestos y el nuevo sistema de renta atribuida, más la pérdida de incentivos a la inversión, los iban a colocar en una situación de enorme desventaja frente a las grandes empresas, las cuales serían igualmente afectadas por el cambio, pero sin duda en una dimensión bastante menor.

Por eso, recogiendo la inquietud de diversos gremios nacionales y de la Región de Magallanes -AGIA, Cámara de Turismo, Cámara de la Construcción, solo por nombrar algunos-, iniciamos un efectivo trabajo para llevarle al Ministro de Hacienda una propuesta que estableciera un verdadero estatuto diferenciado en materia tributaria para las pequeñas y medianas empresas.

Esa propuesta fue acogida con muy buena disposición por el Gobierno, que, en la misma filosofía, introdujo perfeccionamientos para dar nacimiento al nuevo artículo 14 ter de la Ley de la Renta.

El artículo 14 ter de remplazo permite que empresas con ventas de hasta 50.000 UF gocen de un régimen simplificado de tributación, el cual, entre otras cosas, les permite, en forma voluntaria, si sus socios son personas naturales, no pagar impuesto de primera categoría, sino solo global complementario, cuando el sistema entre en régimen.

Además, las empresas acogidas a dicho sistema, a partir del año 2015, tributarán solo por su flujo de caja; es decir, por ingresos percibidos y por gastos realmente efectuados.

Otro beneficio interesante, siempre con relación al 14 ter, es que a partir de septiembre de 2015 esas empresas van a tener 60 días más para pagar el IVA.

Sin duda, la incorporación de dicho estatuto, que se amplió de empresas con ventas de 25.000 UF a empresas con ventas de hasta 50.000 UF, es la piedra angular del cambio positivo que tuvo este proyecto a favor de las pymes, y sobre todo, de nuestra economía, que para crecer en forma sólida y justa necesita a las pymes, las cuales son la principal fuente de

trabajo.

Dentro de la misma línea, sí lamento, y muchísimo, que no hayamos diseñado un régimen aún más simplificado para las empresas de menor tamaño, con ventas de hasta 12.000 UF, como pueden ser una panadería, un quiosco, un negocio pequeño.

Yo era partidario de generar otro estatuto, incluso mucho más favorable, para las empresas de aquella índole, que difícilmente pueden sobrevivir cuando existen nuevas cargas tributarias.

Otro tema importante es lo que pasará con las personas dedicadas al transporte, que usan un vehículo de trabajo -taxis, colectivos, camiones-: van a quedar exentas de impuesto.

A través del acuerdo alcanzado se elevó de 100 a 225 UF por vivienda el tope del crédito especial a la construcción para un costo de edificación de 2.000 UF como máximo.

Además, las indicaciones relacionadas con la exención de IVA a las empresas constructoras permitirán que los precios de cerca del 90 por ciento de las operaciones inmobiliarias aumenten no más del 3 por ciento en caso de que aquellas traspasen el impuesto totalmente a los compradores.

Por su intermedio, señoras Presidenta, quiero dejarle presentado un tema a nuestro Ministro. Recién podíamos dialogar al respecto. Y la preocupación deriva de que en los casos de Magallanes, de Aysén, de Arica, etcétera, existe una zona franca e ingresan vehículos diésel, petroleros, 4 por 4, reacondicionados, que debieran quedar absolutamente exentos de impuestos, porque no son nuevos. Ello, a pesar de que entran al país por primera vez, concepto que podría ser no menor.

Acabo de preguntarles sobre el punto al señor Ministro, al señor Subsecretario y a asesores, y entiendo que van a revisarlo con alguna acuciosidad. De lo contrario, resultarían enormemente afectadas zonas como la que represento, ya que en las regiones extremas hay un gran uso de los vehículos diésel y de tracción,

producto de su particular clima.

Vamos a aprobar el proyecto, porque queremos un Chile distinto, con una mejor distribución.

Sé que hay preocupación por el crecimiento.

Sé que hay especulaciones.

Sé que hay inquietud en muchos empresarios que, con el transcurrir del tiempo, fueron entendiendo que la reforma tributaria, al final de los finales, no iba a causar el efecto tan negativo anunciado en un comienzo.

Felicito por el trabajo realizado.

Nos mantendremos a la espera de poder pronunciarnos en fecha próxima por borrar algunas incertidumbres con respecto a materias laborales, previsionales, que son otros aspectos que, en alguna medida, también provocan alguna incertidumbre en lo económico.

He dicho.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Tiene la palabra el Honorable señor Patricio Walker.

El señor WALKER (don Patricio).— Señora Presidenta, quiero sumarme a las felicitaciones al Ministro de Hacienda, al Subsecretario, al Director de Impuestos Internos, a los asesores. Ojalá sea posible nombrarlos a todos -probablemente se nos olvidarán varios-: Macarena Lobos, Julio Valladares, Alberto Cuevas, Fernando Dazarola, Francisco Saffie, además de tantos que participaron en la labor realizada, tan seria.

Por supuesto, los especialistas de las bancadas de los parlamentarios también hicieron lo suyo.

Creo que podemos felicitarnos hoy día sin pudor.

Desde luego, el Presidente y los integrantes de la Comisión de Hacienda llevaron a cabo un tremendo trabajo.

Reivindicamos nuestro rol de colegisladores. Muchas veces, el papel del Congreso se halla deslegitimado, poco valorado. ¡Qué importante es cuando hace bien su pega! Políticas malas implementadas en el pasado, como

el Transantiago, no pasaron por aquí.

Y, en ese sentido, ¡por Dios que es relevante, además, defender de alguna manera el carácter bicameral de la institución: que existan una cámara de origen y otra que pueda revisar y mejorar lo que apruebe la anterior!

Cabe destacar que ha habido diálogo; que se ha empatizado con lo dicho por más de 90 organizaciones y académicos escuchados en la Comisión de Hacienda.

Y, fundamentalmente, conviene subrayar que hemos actuado con responsabilidad. El asunto es muy serio. Constituye una reforma trascendental, que puede provocar efectos muy significativos.

Algunos critican el acuerdo: “¿Por qué la Nueva Mayoría no aprovechó su ventaja y, en cambio, dialogó con la Oposición?”.

A mi juicio, debemos defender el logro alcanzado. Porque no se trata de una transacción, de una concordancia deslavada, como las que probablemente tuvieron lugar en la transición debido a que la Concertación no contaba con mayoría, a que existían Senadores designados, etcétera.

Deseo consignar que se cumplen en un cien por ciento los objetivos planteados por el Gobierno, es decir, la justicia tributaria -los que ganan más, pagan más- y la recaudación del 3 por ciento del producto interno bruto, recursos requeridos para financiar políticas sociales.

El que nos ocupa es un acuerdo equilibrado, que incentiva -a veces tenemos pudor para decirlo- el crecimiento, la inversión, el ahorro, el empleo.

Junto con el Senador señor De Urresti, tuve el privilegio la semana pasada de estar en Mozambique, un país en la miseria donde el 90 y tantos por ciento de la población vive en la pobreza y no hay trabajo. ¿Qué es lo que ellos quieren? Ocupaciones, oportunidades. Toda la gente vendía cosas en ferias informales sin demanda, sin compradores.

Nosotros necesitamos empleo, empresas, trabajo. Y, por eso, me alegro de que las modi-

ficaciones que se hicieron efectivamente apunten a tales objetivos.

Chile ocupaba en 1990 el lugar número seis en el *ranking* de América Latina, desde el punto de vista del ingreso per cápita. Hoy día se sitúa en el primer lugar.

Además, registraba una tasa de ahorro de un 15 por ciento, la que en la actualidad es de un 21. Todos sabemos que ahorro es igual a inversión.

Por eso, todos: Gobierno, Congreso, Senado, recogimos la preocupación manifestada por muchos respecto de la renta atribuida. Hubiéramos sido el único país en el mundo en aplicarla de manera obligatoria. No hay una diferenciación entre lo que se gasta y lo que se reinvierte.

Entonces, valoro que el Gobierno haya acogido las propuestas formuladas y que contemos con un sistema semiintegrado, o bien, que el mecanismo de la renta atribuida sea voluntario, para incentivar el ahorro, la reinversión, el empleo y el crecimiento. Sin este último, no hay recursos, y sin recursos, no hay redistribución ni políticas sociales financiadas.

Recordemos lo que dijo el Presidente Pepe Mujica: "Cuiden lo que tienen".

En ese sentido, me alegro de que hayamos recogido bien el incentivo a las pymes, a la clase media, a la inversión y al trabajo.

Y también cumplimos con un segundo objetivo: combatir la desigualdad. En la actualidad, esta es escandalosa, vergonzosa, obscena, moralmente inaceptable. Ahí están los índices de Gini.

Me satisface, en consecuencia, que hoy día nos hayamos preocupado de los perdedores. En una economía globalizada, ¿quién se hace cargo de ellos? Es la cuestión de la cohesión social; de la inclusión social; de la economía "social" de mercado, no solo de mercado.

Será posible enfrentar las reformas estructurales propuestas por la Presidenta Bachelet, como la relativa a la educación. Ello, para que la cuna no determine la tumba, o sea, para que

el lugar donde uno nace no condicione aquel en que muere.

A lo anterior se suma la salud. "Mil millones de dólares al año", decía el Ministro de Hacienda. ¡Una gran inversión! La encuesta CEP reveló que la gente requiere más recursos para ese efecto.

En cuanto a las pensiones, el que la tasa de reemplazo sea hoy día de un tercio de la remuneración en actividad obedeció a una estafa, un engaño. Las pensiones que se reciben son una vergüenza.

Y asimismo es preciso considerar a las regiones.

Por mi parte, afirmo que sí es posible crecer y crear empleo con cohesión social, con justicia social, con inclusión social.

Lo anterior ha sido demostrado por los alemanes: en los directorios de sus empresas se incluyen representantes de los trabajadores. Ojalá llegáramos algún día en Chile a esa situación.

Igualmente existe preocupación por las pymes, por la clase media.

Tiene lugar un rol del Estado, no para ahogar la iniciativa privada, sino para facilitarla, para promoverla, para hacerse cargo -repito- de los perdedores. Y ese es un buen modelo.

Algunos exponen que los impuestos van a seguir siendo bajos. No es así. ¡Si los que están en el tramo superior van a pagar un 43 o un 44,5 por ciento! Recordemos que un 9,5 por ciento del impuesto corporativo no se utiliza como crédito para el de las personas. Entonces, no afirmemos que no vamos a tener un Estado robusto, sólido, para poder acometer las tareas sociales que se requieren.

Evitemos los simplismos, las campañas del terror.

Es cierto que registramos una desaceleración. Pero en Perú ella es mayor.

¡Ocupémonos efectivamente en crear confianza, incentivos, y no borremos de un plumazo lo que hemos avanzado en todos estos años!

Deseo valorar lo que se establece para com-

batir la evasión y la elusión. Reconociéndose el principio de la buena fe y la autonomía de la libertad contractual, el peso de la prueba le va a corresponder a Impuestos Internos y no al contribuyente. Para la aplicación de la norma general en la materia, será el tribunal tributario y aduanero el que calificará el acto como potencialmente elusivo o simulado, conforme al requerimiento del Servicio.

En este último se creará una Subdirección para apoyar al contribuyente, en vez de apor-tillarlos, y, en especial, a las pequeñas y medianas empresas.

¡Qué bueno que se mantengan las normas de excepción para territorios extremos y zonas francas! Pero le hemos manifestado a la Presidenta de la República, al Ministro de Hacienda, a todo el Gobierno, que esperamos que se pueda impulsar una modificación para que en Aysén, donde se creó la expectativa de adquirir combustible sin pago del IVA, efectivamente se elimine el guarismo de 95 unidades tributarias mensuales, porque, tal como está redactada la ley, solo van a quedar exentos del impuesto los compradores por más de cuatro millones de pesos. Ese fue el compromiso que no cumplió el Gobierno anterior con motivo de un proyecto sobre zona franca, y esperamos que nuestro Gobierno pueda enmendar la situación.

En cuanto a la asignación de zona -me llamo recién el Alcalde de Las Guaitecas-, no puede ser que esta difiera en algunas comunas, con relación a otras. Es algo que tenemos que modificar, al igual que el caso de los profesores.

Respecto de las regiones, varios Senadores le entregamos hace poco una propuesta al Ministro de Hacienda. Ojalá que una vez que se conozca el informe de la Comisión de Descentralización podamos recibir una respuesta concreta del Gobierno.

Debo reconocer que la repatriación de capitales me complica y me ha provocado muchas inquietudes.

Chile enfrenta el lavado de activos, de di-

nero cuyo origen puede ser ilícito. La norma respectiva me generó una gran preocupación. Es la que menos me agrada en la reforma tributaria. Creo que somos un país serio, con prestigio, con credibilidad. A la gente decente que paga impuestos obviamente no le debe gustar el anuncio.

Hoy día formulé las interrogantes pertinentes en el Ministerio de Hacienda, porque la OCDE exige varios requisitos en estas materias, y me han expresado que habrá más transparencia; que se terminará con el secreto de las cuentas de origen de los recursos y las inversiones; que el Banco Central, Impuestos Internos, la Unidad de Análisis Financiero, en fin, van a poder preguntar, obtener información, y que, si no, no será posible repatriar capitales.

En ese sentido, esperamos que el Gobierno efectivamente sea muy riguroso y que la Unidad y todo el sistema del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI) efectivamente funcionen, porque, de lo contrario, creo que estaríamos cometiendo un error histórico.

La que nos ocupa es una buena reforma. Nuevamente felicito al Ministro de Hacienda, al Subsecretario, a su equipo, y esperamos que Chile realmente consiga ser un país más equitativo, más igualitario, y que no mantenga la desigualdad escandalosa que hoy día registra.

He dicho.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Tiene la palabra el Honorable señor García-Huidobro.

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.— Señora Presidenta, estimados Senadores, señor Ministro, deseo partir por valorar el trabajo realizado por esta Corporación como Cámara revisora.

He escuchado las posiciones de varios colegas respecto a lo ocurrido en la Cámara de Diputados. Juzgo que ese es un ambiente que no debe volver.

A mi juicio, lo que necesitamos hoy día es justamente conversar, sobre todo, acerca de una modificación tan profunda como la que nos ocupa, que es la reforma estructural más

importante de los últimos años.

Felicito a los miembros de la Comisión de Hacienda, dirigidos por el Honorable señor Lagos: los Senadores señores Zaldívar, Montes, García y Coloma, quien representó a la bancada de la UDI.

Estimo que el trabajo serio y responsable que realizaron escuchando a todas las organizaciones y especialistas que intervinieron permite justamente subrayar el rol del Senado como cámara revisora.

Deseo destacar el acuerdo a que se llegó, el cual les hace bien a la democracia y a Chile especialmente en los momentos difíciles que el país está viviendo en el área económica. Me parece que es preciso respetar el esfuerzo efectuado por los cinco Senadores, junto con todo el equipo de especialistas, tanto de asesoría del Ministerio como propia, con relación a una reforma institucional fundamental como la tributaria.

Considero muy positiva la importancia que se les está asignando a la pequeña y la mediana empresas. En otras reformas no se les habían entregado facultades y posibilidades como ahora.

Más también creo que es necesario ser lo más objetivo posible: las grandes empresas son las que invierten más. Ya estamos enfrenando problemas en la materia, y me preocupa, como lo manifesté cuando votamos la idea de legislar, el hecho de que inversionistas nuestros se estén yendo del país. Lo expongo porque es algo que tenemos que reestudiar, ya que no es posible que, por negocios más susceptibles de rentabilidad, se trasladen a países vecinos o a otros en la misma América Latina. Es un asunto que ha de abordarse con las medidas económicas que tiene que plantear el Gobierno, sobre todo respecto de la actividad económica y de la fuerza que justamente requiere el reincentivo.

Por otro lado, me inquietan la falta de inversión para el futuro y el que nuestro querido país esté llegando a las actuales tasas de activi-

dad económica. Y es por eso que una serie de medidas resultan fundamentales, como la activación fuerte de la construcción de viviendas, especialmente las sociales, pero igualmente para la clase media, y una política de subsidio más agresiva en el Presupuesto del próximo año.

A ello se suma toda la actividad en obras públicas. Chile necesita mucho mayor y mejor conectividad, y eso significa invertir en obras públicas que den empleo, que den la posibilidad de una activación económica.

Estamos haciendo referencia a más justicia, sin duda. Todos queremos más justicia social. Pero, asimismo, no solo no queremos perder empleos, sino que también queremos seguir avanzando en la calidad de la ocupación y en mejores remuneraciones. Y eso es difícil con la situación existente.

Por eso, pienso que el Protocolo de Acuerdo ayuda muy significativamente en la dirección correcta, con el fin de tratar de morigerar el efecto en el ahorro y la inversión y luego en el empleo.

Estimo importante la creación, en el Servicio de Impuestos Internos, de una Subdirección que se dirija a apoyar a los contribuyentes, especialmente a los más pequeños. Pienso que es una manera de hacer justicia a quienes aportan al país como pequeños y medianos productores.

Como voluntario, valoro la exención del IVA y de arancel para la importación de equipamiento bomberil. Ello lo estimo sumamente relevante, por favorecer a una institución ejemplar que exhibe Chile y de la cual tenemos que estar siempre agradecidos.

Ahora, se exime del IVA a las viviendas con subsidio del Estado. Es una medida fundamental para seguir ayudando a la clase media y a la gente más necesitada.

A mi juicio, la cuestión de los automóviles nuevos es bien discutible y resultó compleja. Pero taxistas y colectiveros no van a tener que pagar el impuesto adicional -ojalá el señor Mi-

nistro aclarara la situación-, porque el asunto dice relación con su fuente de trabajo y no se trata de un vehículo de paseo ni mucho menos, a diferencia de lo que pretende la reforma.

Me preocupa la situación de la actividad económica en regiones. Aquella que representa registra una caída de 4,6 por ciento en el último trimestre, la que, acumulada, llega a 0,9 por ciento en los últimos seis meses.

Solamente Magallanes y Aysén registran mayor crecimiento.

El señor DE URRESTI.— La Región de Los Ríos también.

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.— Lo dice *La Segunda* de hoy.

Sigamos viendo lo que pasa con la desaceleración: Tarapacá marca menos 6,1 por ciento; Atacama, menos 5,1 por ciento; O'Higgins -ya lo dije-, menos 4,6 por ciento.

Estas cifras dan cuenta de la realidad que están empezando a vivir algunas regiones. Por lo tanto, debemos trabajar para revertir la situación lo antes posible, ya que ella afecta el empleo, las expectativas y la posibilidad de mejorar los sueldos y salarios.

Por eso, señor Presidente, valoro este acuerdo, aunque creo que el Gobierno tiene que estar muy expectante, con los ojos muy abiertos, y tomar todas las medidas que sean necesarias. Porque esto no es perfecto; no es la Ley de Dios. Esta es una decisión económica y política que se tomó, pero que debe ser estudiada permanentemente, pues los fines que se persiguen no se van a poder conseguir si no se introducen las adecuaciones correspondientes en legislaciones futuras.

Señora Presidenta, voy a concurrir con mi voto positivo. Y quiero agradecerle especialmente al Senador Coloma por el trabajo que realizó en nombre de la UDI, porque hicimos un esfuerzo con el fin de entregarle más recursos a la educación pública. Ahora esperamos que estos vayan efectivamente a ella, que se respete la educación subvencionada y también la libertad de educación que requerimos en

este país.

Asimismo, es fundamental que, tal como lo dice la última encuesta, parte de estos dineros vayan a Salud, señor Ministro. Creo que entre los temas complejos que enfrentamos están la atención en esa área y, como lo han recordado otros colegas, la falta de especialistas en regiones.

Me sumo a las expresiones que han manifestado muchos Senadores respecto de las economías regionales, del respeto que hay que tenerles a las regiones, de la necesidad de que gran parte de los recursos queden en ellas, para que cada una pueda resolver en qué y dónde invertir, con el fin de que podamos seguir adelante como región y como país.

Voy a votar favorablemente, señora Presidenta, y espero que las medidas que tome el Gobierno hacia delante apunten a la reactivación de la economía y la confianza, para que los recursos de los chilenos no se vayan a otros mercados, sino que se queden en el país, y podamos tener un ambiente de unidad, de trabajo y de respeto como el que hemos visto en el Senado en esta oportunidad.

He dicho.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador señor Rossi.

El señor ROSSI.— Señora Presidenta, ante todo, vale la pena reconocer el esfuerzo que han hecho tanto el Gobierno, encabezado por el Ministro, como los parlamentarios que integran la Comisión de Hacienda del Senado. Porque, efectivamente, como han dicho distintos colegas, este es un tema muy complejo -de los más complejos, diría yo-, pues me imagino que hasta a los tributaristas les resulta difícil entender proyectos de este tipo, que abordan tantos ámbitos del sistema tributario.

En segundo término, deseo decir también unas palabras sobre el procedimiento utilizado.

Algunos parlamentarios han sido críticos en este punto. Yo me sumo a eso. A mi juicio, es importante que en temas como estos, que son temas país, relevantes, que despiertan interés

en la opinión pública, podamos generar procesos de debate y discusión de cara a la ciudadanía. Por lo tanto, espero que esta forma de construir consensos y acuerdos no se repita en el futuro.

El Senador Allamand se ríe -por su intermedio, señora Presidenta-. ¡Se soba las manos por un acuerdo en educación...!

El señor PROKURICA.- ¡Yo también...!

El señor ROSSI.- Porque en verdad es llamativo que hoy día se vote en la Cámara uno de los proyectos de la reforma educacional: el de la inclusión. ¡Todos los periodistas llaman y se preguntan cómo se va a votar si todavía no hay acuerdo...!

El señor ALLAMAND.- ¡Hay acuerdo!

El señor PROKURICA.- ¡Está atrasado usted!

El señor ROSSI.- ¡Veo que mi colega está más informado que el Ministro Eyzaguirre...!

Pero, más allá de lo que plantee mi amigo el Senador Allamand, yo siento que hay un punto que es bueno poner sobre la mesa hoy día. Se ha empezado a generar como un lugar común el hecho de que un acuerdo político es, per se, algo tremendamente positivo. O sea, de alguna manera transformamos un procedimiento, un mecanismo en un gran objetivo.

Creo que nadie en esta Sala puede pensar que construir acuerdos, dialogar, debatir, tratar de acercar posiciones sea malo. Como bien decía un ex Senador, hay que dejarse convencer cuando las ideas del otro son mejores, como también es preciso saber convencer si uno tiene cierta seguridad en su posición. De eso se trata la política. Pero los países avanzan cuando se provocan cambios, muchas veces profundos, estructurales, a través del ejercicio democrático de las mayorías.

Si no, ¿qué sentido tendría realizar elecciones parlamentarias, presidenciales, si al final del día las ideas del gobierno no serían las que se imponen?

Alguien dirá: "Son malas ideas". Yo podría replicar: son buenas ideas, pero en un país

donde, lamentablemente, existen ciertos poderes llamados "fácticos" que generan opinión. Porque se creó un estado anímico.

Cuando se planteó la reforma tributaria, se hizo toda una campaña que no deseo calificar más como "del terror", pero sí quisiera graficar la situación del siguiente modo.

Si uno analiza la prensa escrita, se da cuenta de que todos los días aparecía una nueva noticia respecto de eventuales impactos que produciría la reforma tributaria en relación con la vida de las personas: iba a disminuir el empleo, porque afectaba la inversión y el crecimiento económico; iba a afectar el ahorro, por cierto; iba a afectar a las pymes y a la clase media; iba a perjudicar a la gente más humilde.

Ustedes saben que la gente más humilde no paga impuesto a la renta. Casi el 90 por ciento de los chilenos y chilenas están exentos de ese gravamen. Sin embargo, la campaña decía: "Usted se va a ver afectado", "Va a subir el pan", "Van a subir los elementos esenciales". En una entrevista llegué a decir que faltaba poco para que se dijera que la reforma tributaria iba a provocar hipertensión o diabetes.

Entonces, se generó un estado anímico y a eso se sumó la desaceleración. Incluso, leí varias entrevistas de colegas que afirmaban que la desaceleración económica posibilitó, facilitó y a lo mejor hasta promovió un cierto entendimiento. Pero ello también tiene que ver -quiero señalarlo- con la creación de un estado anímico.

¡Como el estado anímico que pretende imponer la encuesta CEP hoy día en Chile! ¡La venganza de Harald Beyer, como dicen por ahí...! Se hace una encuesta con preguntas direccionadas que tienen la respuesta al lado. Es como cuando los niños están aprendiendo a leer: les ponen de manera muy tenue las letras de una palabra, de una frase, que ellos simplemente tienen que remarcar.

Y, claro, al día siguiente se efectúa una entrevista en un medio de comunicación, donde se afirma: "Miren, Chile cambió. Parece ser

que hoy está a favor del lucro y del negocio en la educación; está a favor de que se discrimine a la gente en la educación”, en fin; todo en contra de lo que la Presidenta Bachelet, este Gobierno y la Nueva Mayoría están planteando.

¿A qué voy? A que -insisto- no hay que caer en la trampa de pensar que los acuerdos siempre son buenos.

Yo destaco ciertos aspectos positivos del proyecto -de hecho, lo voy a votar a favor-, porque, efectivamente -y así lo ha dicho el Ministro de Hacienda-, va a recaudar 8 mil 300 millones de dólares, algo más de 3 por ciento del producto interno bruto. Y necesitamos esos recursos de manera urgente, y no solo para educación, por cierto.

Ahí hay otra contradicción de la Derecha. Ese sector político plantea reparos a la idea de subir los impuestos. Es más, estaba votando en contra de esta reforma tributaria. No estaba de acuerdo con que los más ricos pagaran más impuestos. Y sin embargo ahora algunos de sus parlamentarios preguntan: “¿Por qué en la reforma educacional no le ponemos a cada alumno 84 mil 300 pesos, que es el tope del copago, financiamos a 3 millones y medio de estudiantes y con eso resolvemos el problema?”.

Pero esa medida cuesta 6 mil millones de dólares. ¡Y cómo vamos a gastar esa inmensa cantidad de plata solo en aquello si además tenemos que avanzar en educación parvularia, en gratuidad en la educación superior y, por si fuera poco, enfrentar una crisis tremenda en el ámbito de la salud pública, con una brecha muy grande en recursos físicos y en recursos humanos!

En consecuencia, es contradictorio no querer aumentar los impuestos y sí desarrollar políticas sociales que son intensivas en gasto, como las de salud y educación.

Este proyecto también -es importante señalarlo- va a posibilitar que el Servicio de Impuestos Internos tenga herramientas para combatir la elusión.

A mí me llama la atención que aquí se señale:

le: “El peso de la prueba debe recaer en el SII y no en el contribuyente”; “¿Cómo es posible que haya un manto de duda sobre el pobre contribuyente!”.

El “pobre contribuyente” -quiero decirlo- ha generado que en Chile haya sospecha, duda y que se desee fortalecer la función fiscalizadora de Impuestos Internos. Basta ir a un restorán el sábado por la noche y esperar a que a uno le pregunten: “¿Boleta o factura?”.

Hay una cultura de la elusión y la evasión.

O cuando de repente una persona aparece con un vehículo nuevo y, frente a una consulta, contesta: “Sí, este auto me lo compró el Papá (o quien sea) a través de la empresa, con dos puertas”.

¿O jamás han visto eso?

También están las inversiones de ex candidatos presidenciales en islas o paraísos tributarios.

Por lo tanto, no nos sorprendamos de que haya que aumentar la fiscalización.

En honor al tiempo, voy a ser muy breve para lo que sigue.

Respecto a las pequeñas y medianas empresas, siempre se dijo que iban a quedar tremendamente afectadas. Y la verdad es que nunca fue así.

Hoy día creo que se ha llegado a un buen acuerdo en cuanto a la renta presunta. En el siglo XXI pienso que no hay muchas razones para seguir manteniendo este mecanismo.

Me parece razonable la ampliación de los montos para poder incluir, en el beneficio del 14 ter, hasta 50 mil UF.

También se ha valorado suficientemente en esta Sala la prórroga de dos meses para pagar el IVA. Sabemos lo difícil que es para las pymes acceder a financiamiento, y eso les da más liquidez.

Así que hay buenas noticias para las pequeñas y medianas empresas.

Entonces, no era como lo planteaba la Derecha, que afirmaba que esta reforma iba a afectar a las pymes. De hecho, se sostenía que

eso iba a ocurrir si se terminaba con el FUT, en circunstancias de que el 95 por ciento de las empresas no emplean esa modalidad.

O sea, la Oposición ha sido contradictoria.

Respecto a los impuestos correctivos, yo siempre he dicho -y considero muy importante entenderlo así- que los impuestos no solo son herramientas para recaudar -por cierto, ese es uno de sus objetivos-, pues también pueden transformarse, bien utilizados, en herramientas sanitarias de desarrollo de políticas públicas.

Asimismo, lamento mucho el retroceso que observo en materia de alcoholes.

Por desgracia, en esto igualmente uno escucha discursos contradictorios. Cuando hay accidentes de tránsito, muertes por alcohol, violencia, cirrosis, en fin, todo el mundo dice: “¿Y por qué no desarrollamos políticas públicas para combatir el consumo de alcohol, especialmente en menores?”.

¿Saben ustedes cuál es el elemento aislado que reduce mayormente el consumo de alcohol, particularmente en menores? La variable precio.

Sin embargo, hoy lamentablemente hemos retrocedido en ese ámbito.

En el rubro tabaco se cambia el esquema tributario. Es un avance. Vamos a incentivar que las tabacaleras vendan menos tabaco a mayor precio, lo cual es bueno, porque se establece una barrera de entrada.

Tengo una seria duda con respecto a las utilidades que no se retiren -impuestos diferidos, en la práctica- y que se reinviertan. En un comienzo planteamos que esos recursos se invirtieran en la misma empresa, después en el mismo país, y resulta que ahora se podrán invertir en cualquier parte.

Más allá de que Impuestos Internos tendrá que hacer un seguimiento y fiscalizar que esos fondos se inviertan efectivamente en el extranjero, creo que ello será muy difícil y me parece que fue un profundo error dejarlo tal cual está.

Comparto las aprensiones que planteó el Senador Montes en su minuto -no voy a volver

sobre ello- en relación con el tema del suelo y la vivienda.

Lamentablemente, acá hay mucha gente que cree que las personas que compran viviendas de 3 mil o 4 mil UF son de clase media. Yo no sé en qué mundo viven, pero, en un país como el nuestro, donde el ingreso promedio es de 570 o 600 lucas, no creo que alguien que adquiera una propiedad de 100 millones de pesos pertenezca a la clase media. Lo mismo con la renta de capital por la venta de un inmueble a un precio superior a las 9 mil unidades de fomento. O sea, ¡más de 180 millones de pesos de ganancia!

No sé si eso sea clase media.

Termino, señora Presidenta, expresando que, más allá de distintas consideraciones, voy a apoyar este proyecto, porque representa un avance sustantivo en todas las materias que he planteado.

He dicho.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador señor Quintana.

El señor QUINTANA.— Señora Presidenta, bueno, ¡ha llegado la hora de la verdad! Y uno se pregunta ahora si realmente era necesario todo ese clima, al cual se refirió el Senador Rossi, que se fue construyendo en el país desde que se presentó la reforma.

Claro, algunos dicen que los problemas empezaron desde el momento en que ella fue anunciada.

Recordemos lo que fue el debate presidencial del año pasado, donde claramente había una candidata (la hoy Presidenta Bachelet) que desde un comienzo, desde las primarias, desde cuando llegó a Chile, señaló que Chile necesitaba mayor justicia tributaria, avanzar en equidad tributaria, para que quienes tenían más tributaran más.

En el debate de la segunda vuelta, la candidata Evelyn Matthei expresó tajantemente que no eran necesarios más impuestos.

¡Y miren a lo que hemos llegado!

Hasta sectores de la Derecha le preguntaban

al Ministro si efectivamente se iban a recaudar 8 mil 200 millones de dólares, que al parecer hoy nadie discute que se requieren. Y en el informe financiero se demuestra con claridad que, con los últimos ajustes que se le hicieron al proyecto en el marco de las indicaciones, se va a recaudar incluso más de esa cantidad: ¡8 mil 300 millones de dólares!

Yo esto lo digo con la mejor intención, pero creo que debemos hacernos cargo del clima que fuimos creando y al cual algunos aún siguen contribuyendo.

Ayer leía algunas declaraciones del ex Ministro de Hacienda Felipe Larraín, en las que indicaba que, por supuesto, la desaceleración del país era un tema de los últimos 5 meses. Él no se hace cargo de cómo proyectó el crecimiento, de cómo se proyectó el Presupuesto del año 2014, hoy en ejecución, y de todos los errores y estimaciones económicas que se hicieron durante su período.

Hoy, efectivamente, tenemos un problema económico -nadie puede negarlo-, pero que, como bien lo ha explicado el Ministro de Hacienda en reiteradas ocasiones, es consecuencia del cierre de un ciclo.

Los ciclos económicos son como los ciclos políticos, los ciclos culturales, donde resulta bien difícil intentar cambiar la curva. Estamos en un ciclo político que, no solo en Chile sino en todo el mundo, ha derivado en el cierre de proyectos de inversión en el ámbito energético, en el ámbito minero. Y eso explica la situación en que nos encontramos.

¡Lo sabe también la Derecha!

Yo veo con preocupación que a veces algunos parlamentarios, en una campaña del terror sistemática en estos últimos cinco meses, sabiendo exactamente cuáles son las razones de esta situación económica debilitada, sabiendo cuándo comenzó la desaceleración -hace doce o trece meses; más de un año-, insisten en atribuir, a la reforma tributaria que hoy están respaldando, las consecuencias del clima económico.

Parece que al ex Ministro Larraín se le olvidaron las reformas tributarias que él hizo y que nosotros apoyamos con bastante convicción, particularmente la del año 2010, destinada a enfrentar los efectos del terremoto, y que era una “reforma” -los que quieran llamarla así- para recaudar el 0,4 por ciento del producto interno bruto. ¡El 0,4 por ciento!

Entiendo que la de septiembre del 2012, que significó inyectar 1.000 millones de dólares, andaba en el mismo rango del 0,4, versus la reforma que hoy estamos aprobando en el Senado, equivalente al 3,02 del PIB. ¡0,4 versus 3,02! No me canso de reiterarlo, para ver a qué le llamamos “reforma” y qué otras cosas no son más que simples ajustes.

Pues bien, señora Presidenta, ante todo, me parece necesario reconocer el gran trabajo realizado por la Comisión de Hacienda; desde luego, también por la Sala, en lo que fue la discusión general y lo que es este debate, pero especialmente por dicho organismo, en el cual sus cinco integrantes, encabezados por el Senador Ricardo Lagos Weber y en forma unánime, realizaron un trabajo serio, a la altura de esta Corporación y donde, luego de escuchar a diversos actores, se fueron atenuando las críticas, incertidumbres y dudas que muchos sectores, de manera legítima, aunque especialmente guiados por la campaña del terror desplegada por algunos personeros de la Oposición, habían ido asumiendo.

Y seamos claros: ha habido cambios en el proyecto -en el margen, no cambios esenciales, en el marco de las indicaciones-, pero nunca estuvo en el propósito del Gobierno afectar a las pymes. ¡Nunca! Y por eso hoy todos estamos destacando el 14 ter y el beneficio que va a significar, para las pequeñas y medianas empresas, esta reforma tributaria. Eso -repito- nunca estuvo en discusión, como tampoco lo estuvo desincentivar la inversión y desincentivar el ahorro. Esos nunca fueron elementos de la reforma.

Por lo tanto, señora Presidenta, el PPD con-

curre con mucho entusiasmo a la aprobación de esta, la primera reforma estructural que se aprueba en los cinco meses de gobierno de la Presidenta Bachelet y que, sin lugar a dudas, será positiva para el país.

Se han mantenido inalterables sus principios ordenadores y articuladores, como son la equidad tributaria; recaudar 3,02 puntos del PIB -serán 8.300 millones de dólares-; cerrar los forados (el Senador Montes fue muy insistente al respecto).

Y entiendo que las indicaciones que hoy votaremos dan cuenta de ello, con un sistema bastante más transparente, con una adecuada fiscalización por parte del Servicio de Impuestos Internos, con tribunales tributarios adecuados. Hay que agregar, por cierto, los tributos verdes, correctivos, aplicados a fuentes de emisión fija, y todo lo planteado en este ámbito.

En cuanto a los impuestos en regiones, sin duda, también me sumo a lo señalado por Senadores de regiones. Es una materia ausente. Entiendo que en el marco del debate sobre descentralización sí será abordada.

En regiones como la de La Araucanía, que yo represento, se trata de un problema muy serio. Me refiero, por ejemplo, a lo que pasa particularmente con las forestales, que no tributan en las regiones donde ocasionan el daño. Y no generan mucho más. Claro, entregan empleo, pero precario, cada vez más disminuido. No obstante, el daño y la externalidad negativa que ocasionan a los territorios, a las fuentes de agua, a los caminos son algo realmente incommensurable.

Espero que la misma claridad que ha existido de parte del Ejecutivo en esta etapa se mantenga cuando se analicen las normas pertinentes en el debate sobre descentralización. Y ahí realmente deberemos pensar en las regiones. Esta situación no da para más.

Reitero que el Gobierno está tomando decisiones para hacer frente a la situación económica, a estos trimestres, y este invierno

especialmente, que va a ser más débil en lo económico, con menor actividad, con menor crecimiento.

La capitalización de Codelco es una buena decisión para echar a andar proyectos estructurales de esa compañía minera. Lo mismo sucede con la capitalización del BancoEstado, para permitir mayores instrumentos de crédito para las pequeñas y las medianas empresas. A las microempresas se las favorecerá con esta reforma tributaria estructural, pero también con otras medidas del Ejecutivo, con una política monetaria expansiva, en fin.

Siento que hay un manejo firme, responsable de la economía. Y no existe razón alguna para seguir con esta campaña del terror que la Derecha buscó instalar durante todo este tiempo.

Respecto del destino de estos recursos se ha hablado demasiado. Algunos incluso plantean ahora que la CEP tiene que hacer que asignemos una cantidad mayor de recursos a salud y no tanto a educación.

La Presidenta Bachelet siempre ha señalado que esta reforma, desde luego, debe financiar el objetivo central del Gobierno de la Nueva Mayoría: la reforma educacional.

Pero también hay mucho que hacer en materia de salud. No olvidemos que en este ámbito la Administración pasada dejó una realidad con numerosos hospitales completamente desmantelados. En mi Región he visto con pena lo que ocurre en el hospital de Traiguén, cuya categoría y complejidad fue rebajada por el Gobierno anterior. Y esto constituye un ejemplo de lo que pasa en diversos lugares de Chile.

Por lo tanto, sin lugar a dudas, el tema de la salud será preocupación importante también, en materia de especialistas, de infraestructura, de cumplimiento de las metas de los hospitales y de gestión sanitaria.

En consecuencia, señora Presidenta, creemos que esta reforma es una gran noticia para el país.

Termino esta intervención reiterando mi

compromiso y el del Partido Por la Democracia, que encabezó, con esta reforma. Y agradezco a la Presidenta de la República, a su gabinete, y en especial al Ministro Arenas, tan injustamente tratado durante los primeros meses de esta discusión, por su coraje y decisión para ponernos como país al día con nuestra historia.

He dicho.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador señor Harboe.

El señor HARBOE.— Señora Presidenta, quiero citar lo siguiente:

“Ministro, se está construyendo un Presupuesto sobre la base de una proyección de crecimiento que no es real.

“Eso no es así, señor Diputado. El próximo año veremos una economía sana y en expansión”. Felipe Larraín, octubre de 2013.

Esa discusión dimos cuando debatíamos el Presupuesto de 2014, con una Administración que se iba.

Y en ese momento planteamos que parecía inadecuado que el Gobierno del Presidente Piñera hubiese implementado un aumento transitorio de ciertos tributos, legítimamente, para financiar los gastos de la reconstrucción, pero que curiosamente las exenciones tributarias fueran permanentes. Es decir, las exenciones tributarias traspasaron la Administración del Presidente Piñera, afectando los ingresos fiscales, porque, como es obvio, mientras más exenciones, menos ingresos.

Esto tiene que ver con una concepción de cómo debe funcionar el sistema. Y aquí tenemos diferencias legítimas.

Mientras algunos creemos que es rol del Estado establecer mecanismos de redistribución destinados a lograr mayor equidad en el país, otros plantean que el crecimiento económico se basta a sí mismo para disminuir las desigualdades. Y es cierto, el crecimiento económico es el pilar fundamental. Sin embargo, se ha demostrado que el mero crecimiento económico sin un proceso redistributivo no disminu-

ye la desigualdad.

Desde 1990 Chile ha registrado tasas constantes de crecimiento económico. Lamentablemente, estas no se han traducido en una reducción sostenida e importante de los niveles de desigualdad.

En consecuencia, nos encontramos en un momento en el cual el modelo económico da síntomas de agotamiento. Ya no es posible que nuestra economía siga funcionando principalmente sobre la base de exportación de materias primas ni tampoco que exista un modelo económico sin mecanismos de redistribución.

Por eso, cuando la Presidenta Michelle Bachelet compromete en la campaña una reforma tributaria no lo hace como un fin en sí mismo, sino como un desafío ético, de redistribución de recursos.

Y sostiene que la reforma tributaria tiene por objetivo, en primer lugar, recaudar más recursos fiscales. ¿Para qué? Para ser responsables, para que las políticas públicas que se implementen, que son de corto, de mediano y de largo plazo, cuenten con financiamiento permanente más allá del Gobierno de turno. Primera diferencia con la Administración Piñera.

Es decir, se piensa no solo en estos cuatro años de Gobierno, sino en financiar permanentemente los gastos de reformas sociales importantes para cambiar los niveles de desigualdad en el país. Y qué mejor que una reforma en materia de educación, poniendo a esta como una herramienta de movilidad social y de disminución de las brechas de desigualdad.

En segundo lugar, además del efecto recaudatorio, se busca tener mayor equidad tributaria, es decir, que los que ganamos más -nos incluimos- paguemos más.

Eso parece justo, lógico, pero no es real: los diez principales contribuyentes del país no coinciden con los diez personajes con más recursos. Y ello ocurre porque el sistema de recaudación, ya no solo el guarismo, fue construido en una década, la de 1980, donde se in-

centivaba la creación de empresas.

Entonces, el modelo económico de desarrollo radicaba en la persona jurídica y en el capital. Y por eso en nuestra economía, al revés de lo que sucede en las economías desarrolladas, las empresas tributan menos que las personas naturales. O sea, el profesional, el técnico, el empleado tributa más, proporcionalmente, que aquel que conforma una persona jurídica con un conjunto de mecanismos.

A la vez, la cantidad de exenciones tributarias y los enormes forados de nuestro sistema -a través de mecanismos de elusión- hacen que este no sea equitativo.

Por eso, en primer término, felicito la valentía de la Presidenta Michelle Bachelet, expresada a través de su Ministro de Hacienda, quien ha debido enfrentar cuestionamientos incluso desde el punto de vista profesional. En realidad, no tienen que ver con su calidad profesional, sino con la convicción de que aquí hacemos una reforma estructural. Esto no es un mero maquillaje al Código Tributario, sino un cambio en el modelo, sobre la base de pasar de un modelo de desarrollo basado en el capital a uno basado en la persona. Es decir, más humanizado. Y eso es muy importante.

De otro lado -como decía-, me parece primordial el rol jugado por el Ministerio de Hacienda, a través de su titular, Alberto Arenas. Pero también reconozco el trabajo de la Comisión de Hacienda del Senado.

Nuestra Corporación ha vuelto a ser el espacio donde se producen los acuerdos. Y reivindico la posibilidad de alcanzarlos entre quienes pensamos distinto, en la medida que no afecten el objetivo central del proyecto, el cual estamos discutiendo.

Además, esta iniciativa de reforma tributaria, más allá de algunas observaciones que plantearé, cumple con los importantes requisitos establecidos en el mensaje de Su Excelencia la Presidenta de la República: mayor recaudación, mayor equidad tributaria.

A ese respecto, quisiera señalar que los ciu-

dadanos nos eligieron para integrar el Senado, por períodos que, en algunos casos, van más allá del Gobierno de turno. Y por eso tenemos una misión y un rol que cumplir en las políticas públicas y en su estabilidad, más allá de los Gobiernos que pasan.

De ahí que fuera relevante que este Acuerdo mantuviera el espíritu del proyecto y profundizara los puntos relativos a la equidad tributaria, pero también que llevara a un sector, que tradicionalmente se ha negado a aceptar que el aumento de tributos constituye un mecanismo de redistribución, a sentarse a la mesa y sumarse a esta cruzada. Y celebro la capacidad de articulación política que existió para llegar a este Acuerdo.

Pienso que en el Protocolo se mejoraron aspectos muy relevantes, por ejemplo, para la pequeña empresa: el aumentar el techo de la renta presunta para pirquineros, pequeños comerciantes y agricultores estaba presente en las economías regionales y rurales, y fue aceptado por el Ministerio de Hacienda.

También resultan esenciales los incentivos al ahorro e inversión establecidos hasta para empresas medianas, que les permitirá descontar utilidades reinvertidas con un tope de 20 por ciento.

Es importante que el Gobierno haya acogido la indicación que presentamos con algunos señores Senadores y señoras Senadoras, con el fin de evitar un perjuicio al sistema cooperativo. Esta modalidad de economía social la debemos promover y defender en nuestro país, porque de ella dependen muchos pequeños cooperantes, muchos pequeños productores que, de negociar directamente con grandes sociedades anónimas, se verían en tremendas dificultades por la falta de capacidad de negociación existente debido a la concentración de nuestra economía.

Asimismo, se mejoraron normas en materia de IVA a la construcción y de ganancia de capital.

Sin embargo, tengo ciertas observaciones,

señora Presidenta.

En primer lugar, en lo referido a la repatriación de capitales.

No me gusta este sistema, pues -en estricto rigor- haremos que un conjunto de señores y de señoras que tienen plata en el extranjero -incluso de origen desconocido- puedan traerla acá. Y, si bien se incorporan normas más estrictas que las del proyecto original, así y todo no constituye una buena señal para nuestro sistema financiero.

No me gusta la modificación al artículo 84 bis del Código Tributario, que va a permitir, por ejemplo, que las transacciones efectuadas con tarjetas de crédito sean informadas al Servicio de Impuestos Internos. Ello, no porque no se deban conocer, sino porque no me da confianza que una sociedad de apoyo al giro, que no se encuentra regulada por la Ley General de Bancos, sea objeto de la protección de datos que se incorpora. Si les abrimos la puerta para entregar tal información al SII, perfectamente lo haremos para otros aspectos.

Lamento que el Gobierno no haya contemplado, por ejemplo, la indicación que presentamos para incorporar a las operaciones interbancarias entre los bancos y las sociedades de apoyo al giro dentro del pago del IVA.

No veo por qué hoy los bancos, que percibieron utilidades por 1.183 millones de dólares durante el primer trimestre no puedan pagar IVA en sus operaciones interbancarias.

Por desgracia, no todo se puede. Cuando se suscriben acuerdos, deben hacerse concesiones recíprocas.

Se encuentra pendiente -el Ministro de Hacienda me señaló que quedó para la Comisión Asesora Presidencial para la Descentralización y el Desarrollo Regional- la modificación a la Ley de Patentes Municipales, a fin de que nunca más se registre un caso como el de la comuna de Arauco, donde la Forestal Arauco paga 7 mil 600 pesos de patente, pero en la de Las Condes, 186 millones de pesos.

¡Eso es inmoral! No corresponde y espero

que se modifique pronto.

Finalmente, señora Presidenta, debo decir que a este respecto esperamos modificaciones más estructurales en la Comisión de Descentralización.

Lamento que algunos Senadores, sobre la base de falta de información, hayan emitido juicios respecto del futuro de la economía y del impacto negativo que, eventualmente, esta reforma tributaria generará.

En verdad, la descentralización, la regionalización, no tienen que ver con el origen de sus representantes, sino con la capacidad efectiva de hacer transformaciones estructurales.

Tengo observaciones, pero quiero decir que esta es una buena noticia.

Estamos llegando al término del debate tributario: le daremos certidumbre a nuestro país con una buena reforma tributaria; el Gobierno habrá cumplido uno de sus compromisos públicos, y tendremos un sistema más equitativo.

Por eso, señora Presidenta, felicito nuevamente al Ministerio de Hacienda y agradezco a todos los Senadores y Senadoras que se plegaron a la suscripción de este gran Acuerdo, que permitirá contar con un sistema tributario de mayor equidad.

La señora ALLENDE (Presidenta).— A continuación, está inscrito el Senador señor Horvath, pero no se encuentra en la Sala.

Tiene la palabra al Honorable señor Allamand.

El señor ALLAMAND.— Señora Presidenta, quiero comenzar mi intervención sumándome a los merecidos elogios que diversos Senadores formularon a la Comisión de Hacienda de esta Corporación y, en particular, al señor Ministro del ramo, por el logro que significa este acuerdo tributario.

En el caso concreto de los Senadores de Renovación Nacional, ciertamente queremos agradecer el trabajo efectuado por nuestro equipo técnico: los economistas Juan Andrés Fontaine y Bernardo Fontaine, y los abogados Sebastián Guerrero y Nicolás Ulloa, quienes

laboraron durante mucho tiempo en la etapa de preparación de este Acuerdo y, posteriormente, en la de su materialización.

En definitiva, opino que este Acuerdo es muy positivo para el país. Y, desde la perspectiva política, genera un doble punto de inflexión: respecto del Gobierno y de la Oposición.

En cuanto al Gobierno, al final del día, ha quedado de manifiesto que el arte del buen gobierno implica la aptitud para escuchar, para acoger ideas provenientes de los adversarios y, finalmente, para ir confluyendo en términos del interés nacional.

Y, más allá de la retórica, más allá de las palabras, más allá de las imágenes, lo cierto es que -no tengo duda de que la Presidenta Bachelet tuvo un rol importante en esto- el Ejecutivo dio un paso hacia la búsqueda de un acuerdo con la Oposición, dejando atrás la intransigencia que en algún minuto mostró.

Y, desde la perspectiva de la Oposición, también existe un punto de inflexión, pues en estos meses de la actual Administración, con mayor o con menor visibilidad, han existido en la Oposición -yo diría- dos fórmulas de encarar la actual situación; o, si se quiere, dos estrategias.

Algunos -a mi juicio, en forma muy equivocada- en algún minuto insinuaron que el rol de la Oposición debía ser lo que yo denomino "apostar al desastre". Vale decir, no ocuparse con la mayor energía en corregir aquellas políticas públicas que, desde el punto de vista de su diseño inicial, eran defectuosas, para simplemente esperar que los resultados de esas malas políticas devinieran en una negativa situación del país, y eso se cosechara políticamente a futuro.

Esa actitud mental, que todavía existe en algunos, es profundamente equivocada.

La Oposición jamás debe aspirar a que su éxito sea consecuencia del fracaso del Gobierno de turno y, en consecuencia, del fracaso del país.

Por lo tanto, el que hoy día se haya establecido a firme la idea de que la Oposición debe

ser siempre constructiva es también un punto de inflexión que considero muy positivo.

En resumen, más allá de lo que se quiera decir, repito que aquí existe un doble punto de inflexión política: para el Gobierno y para la Oposición.

En segundo lugar, señora Presidenta, hay que tener cuidado con que surja -particularmente en el interior de la Cámara Alta- una suerte de sensación de complacencia o de tarea cumplida.

He escuchado a diversos Senadores señalar, por ejemplo, que con esta reforma tributaria virtualmente derrotaremos la desigualdad existente en Chile.

Esa mirada está equivocada.

Si para disminuir la desigualdad simplemente hubiera que subir impuestos, todas las naciones fijarían tributos altos y ninguno registraría una desigualdad elevada.

Esto es mucho más complejo.

Las reformas tributarias son un instrumento, y un alza tributaria no provoca como consecuencia automática la disminución en la desigualdad. Esta tiene que ver con el capital humano, con una buena educación, con competencia en los distintos mercados, con emprendimiento, con posibilidades de innovación, con un conjunto de desafíos que debemos afrontar como país.

Sin ir más lejos, desde el punto de vista del crecimiento y del desarrollo, Chile se encuentra hoy en una situación muy compleja. Por ejemplo, si no hacemos algo rápido -¡ahora!- en materia energética, la suma de ciertos factores (alzas tributarias, energía extraordinariamente cara, rigideces en el mercado laboral, insuficiencias en la innovación) nos colocará en un escenario complicado en términos de crecimiento y desarrollo.

Por lo tanto, además de expresar mi satisfacción por el acuerdo alcanzado, estimo que el Senado debe estar muy atento a las nuevas responsabilidades que se nos vienen por delante.

Si alguien, por asomo, pensara que con la presente reforma tributaria hemos resuelto los problemas de desigualdad o gatillado una nueva etapa de progreso, estaría profundamente equivocado. Al revés, esto nos exige, como país, un esfuerzo sostenido por ser más productivos, más competitivos; por generar nuevos incentivos para el crecimiento y, de alguna manera, apuntalar otro nivel de desarrollo.

Finalmente, señora Presidenta -porque el mundo no es perfecto-, quiero recordar que al inicio de esta sesión solicité votación separada del artículo 6º del proyecto, referido a los llamados “impuestos verdes”. La razón de ello -luego haré presente por qué no perseveraré en tal petición- estriba en que el precepto original establecía -y cito- “un impuesto anual a beneficio fiscal que gravará las emisiones al aire de material particulado (MP), óxidos de nitrógeno (NOx), dióxido de azufre (SO2) y dióxido de carbono (CO2), producidas por fuentes conformadas por calderas o turbinas, con una potencia térmica mayor o igual a 50 MWt (megavatios térmicos)”.

Cuando suscribimos el Protocolo de Acuerdo, se señaló que se iba a aclarar en específico el ámbito de aplicación de tal impuesto. ¿Por qué me preocupa esto? Por una razón muy simple: porque, desde mi punto de vista y de manera completamente injustificada, los hornos, una fuente muy importante de emisiones, quedaron fuera de la tributación pertinente.

Dicho en simple, tal como está redactada la norma, se grava solo la generación termoeléctrica, lo cual no deja de ser absurdo si consideramos que el Ministro de Energía se halla promoviendo en estos días iniciativas de ley para lograr que el precio de la electricidad sea más bajo.

Con el proyecto que nos ocupa, se recarga con un gravamen la generación eléctrica y, en concreto, se excluye de la obligación tributaria -y lo digo con todas sus letras- a las fundiciones (hay siete grandes en el país, cuatro de las cuales pertenecen a Codelco) y a la industria

cementera (todo el mundo sabe cuáles son estas empresas y dónde se localizan).

Le he planteado el asunto al señor Ministro de Hacienda, quien me ha dicho que se referirá al punto antes de la votación. En aras de una tramitación más expedita de la iniciativa, he coincidido con él en no perseverar respecto de la petición de votación separada.

Por cierto, me reservo el derecho a retomar este tema en una instancia posterior. ¡Ojo! No estoy proponiendo rebajar los impuestos verdes a los sectores a los que se les están fijando. Solo pido que el Senado esté atento a recibir de parte del Ministro una buena explicación acerca de por qué algunas industrias están siendo -injustificadamente desde mi perspectiva- excluidas del tributo mencionado.

Considero relevante que se aclare adecuadamente la materia, ya sea con la intervención del señor Ministro de Hacienda, ya sea en un debate posterior.

Por lo mismo, señora Presidenta, no voy a insistir en la solicitud de votación separada que he formulado. Desde ya, le pido que la dé por retirada. Pero dejo constancia expresa -y quiero que los señores Senadores sean conscientes de ello- de que la situación descrita requiere, a lo menos, una explicación.

Los abogados decimos: “Cuando existe la misma razón, debe existir la misma disposición”. De este modo, cuando se fija un tributo verde a determinadas fuentes, no hay ningún motivo para excluir a otras que generan el mismo efecto contaminante. Por ello, estimo importante que esto se aclare.

Dicho lo anterior, anuncio que votaré a favor del articulado de la iniciativa.

A mi juicio, este ha sido un muy buen acuerdo tributario. Y también constituye un anticipo del curso que debiera seguir la acción política en los próximos meses y, ojalá, durante todo el período del actual Gobierno.

He dicho.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Tiene la palabra el Honorable señor Horvath.

El señor HORVATH.— Señora Presidenta, quiero partir por lo último que ha señalado mi antecesor en el uso de la palabra: por valorar el acuerdo alcanzado.

Ya se han entregado todos los argumentos, sobre todo en un área sensible como la económica, en la cual las reglas deben permanecer en el tiempo y no estar sometidas a cambios frecuentes, para que las inversiones a cualquier nivel (chico, mediano y grande, como plantea el proyecto) generen un círculo virtuoso en el país.

Pese a ello, presentamos una cantidad importante de indicaciones, y no solo en determinada línea. Unas eran para liberar o facilitar ciertas actividades convenientes, como las vinculadas a las energías renovables no convencionales; otras buscaban permitir que el Estado recaude más fondos sin afectar la actividad productiva.

En este último caso se encuentra una moción que pretende gravar los juegos en línea, que hoy no pagan ningún tributo. Por esta vía, se podría obtener un ingreso del orden de los 300 millones de dólares para el erario nacional. Tal asunto será mejor tratado como una iniciativa aparte.

Del mismo modo, quedó en evidencia que los impuestos relativos a las actividades vinculadas a los recursos naturales no son equitativos. Pongo un caso: con mucha dificultad nos tocó incorporar en la ley la licitación en un área como la pesquera. El 1 por ciento de determinadas pesquerías correspondientes a pequeñas y medianas industrias es capturado por los artesanales para consumo humano. Estuvieron dispuestos a pagar una cantidad muy superior a lo que actualmente cancela el resto de la industria por la pesquería en Chile.

Ahora, lo anterior se orienta en dos objetivos: hacer equitativo entre los distintos actores el pago de tributos respecto a los recursos naturales y apuntar en la dirección correcta de aumentar el consumo humano, lo cual agrega valor al producto. Con ello, al final todos ganan.

En cuanto a los impuestos verdes, es factible incrementar la recaudación. Hay un universo en este ámbito que no está incluido en la presente reforma tributaria. Sin embargo, igual valoro que el Gobierno se haya atrevido a innovar incorporando tales impuestos en nuestro país. Además, se planteó con la fineza de no afectar al consumidor. Hoy en día determinados sistemas eléctricos cobran por costo marginal; pues bien, la variación en dicho concepto ya no podrá ser aplicada al usuario final. Por tanto, en esta materia se ha trabajado en la línea correcta.

Un punto muy relevante de nuestras indicaciones es la norma que propone empoderar a las regiones y a las localidades.

En tal sentido, entendemos el mensaje equilibrador del acuerdo, pero también el hecho de que quedan dos etapas posteriores -porque no se puede efectuar todo simultáneamente-: por un lado, revisar lo relativo a las rentas municipales, donde se registran tremendas inequidades evidentes entre los municipios de Chile, como hemos sostenido antes, y por otro, esperar el trabajo de la Comisión Asesora Presidencial para la Descentralización y el Desarrollo Regional.

En esta instancia de jerarquía se está levantando la información pertinente a través del diálogo ciudadano. De esa manera, se busca que parte importante de los objetivos que persigue la reforma tributaria (ingresar en régimen 8.300 millones de dólares al año, de los cuales dos tercios van a educación; alrededor de 20 por ciento, a salud, y el resto, a programas sociales) se aplique desde la realidad de las regiones.

Vamos a entrar al análisis de algunos detalles, porque lo que interesa, simultáneamente con las señales que establece el acuerdo, es que se reactive la economía.

Y aquí hay necesidades claras.

Una de ellas se refiere a algo que hoy ya se plantea casi como una actividad profesional: la “permisología”, esto es, la preponderancia de

la burocracia con respecto a la realidad. Etimológicamente, “burocracia” significa que prima la oficina por sobre la realidad. Si vemos lo que sucede en el país, nos daremos cuenta de que la situación es verdaderamente asfixiante para las actividades, no solo económicas, sino también ciudadanas, culturales y ambientales.

Por ejemplo, se acaba de inaugurar Caserones, un proyecto minero con inversión japonesa en la región de mi vecino de banco Baldo Prokurica, y resulta que la empresa debió sortear 701 trámites distintos para que la iniciativa pudiese prosperar. La cantidad de años, esfuerzos e inversión que existe detrás prácticamente inhibe cualquier proyecto futuro.

En las direcciones de obras municipales, para aprobación, puede llegar a más de 100 trámites.

En el caso del cabotaje: 64 trámites con servicios distintos.

Una evaluación de impacto ambiental -producto de una razón que ya señalaré- puede llegar a recibir 2 mil a 3 mil observaciones, lo que genera un largo período de espera para un proyecto antes de que se le dé luz verde, amarilla o roja. En realidad, suele estar en un área gris permanente.

¡Para qué hablar de los proyectos hidroeléctricos pequeños! Uno de 10 o 40 *megawatts* que califique por una progresión lineal como energía renovable no convencional tiene las mismas exigencias que un megaproyecto. Por tanto, nosotros mismos nos estamos haciendo trampas en el Solitario por una herencia en la que la forma prima por sobre el fondo.

Cabe consignar también en esta materia, por ejemplo, los trámites en el Ministerio de Bienes Nacionales: para conseguir la concesión de un terreno fiscal, que claramente carece de otra opción, con el fin de instalar una central eólica o una solar, pueden pasar cinco o seis años.

Evidentemente, en el área en que uno se mueva, esta situación va frenando la actividad económica.

¡Pero tiene solución!

La fórmula es la participación de las comunidades con antelación y oportunidad, a través de mecanismos conocidos, como el ordenamiento territorial, la zonificación del borde costero y el manejo integrado de cuencas. Finalmente, gracias a esta estrategia, se obtienen reglas claras, con lo cual la “permisología” se reduce al mínimo posible.

Dos puntos más.

En verdad, la reactivación económica, como plantearon numerosos colegas, también puede ser hecha de forma contracíclica por el propio Estado. Para eso no hay que inhibirse. Este cuenta con capacidad para diseñar, emprender obras de construcción, hacer mantenimientos, desarrollar laboratorios y realizar investigación.

Ese equilibrio lo tienen otros países. Nosotros hemos ido de un extremo a otro: se ha privatizado casi hasta el aire. En ese sentido, es factible efectuar iniciativas importantes, modificando los reglamentos, acelerando obras públicas, viviendas y todo lo que implique aplicación de los propios municipios.

No podemos estar sometidos a esta dicotomía entre lo privado y lo público. Y es posible armonizar eso a través de reglas del juego claras.

Además, en tales sectores hay todo un mundo que no queda representado: las organizaciones sociales, los voluntariados, las cooperativas, las juntas de vecinos. En Chile existen tantas agrupaciones sociales casi como habitantes. Ellos están realmente en un área gris y no son partícipes de la activación económica en plenas posibilidades, que es lo que nos motiva en esta discusión.

Por otra parte, presentamos indicaciones con relación a la región austral -esto también fue planteado-, y esperamos que el señor Ministro se manifieste al respecto en el marco del proyecto de reforma tributaria.

Me refiero a la realidad de las zonas extremas y, en particular, al caso de la Zona Franca de la Región de Aysén. Requerimos que se in-

cluya lo relativo a los servicios y a los combustibles. De hecho, ese es un compromiso de Estado, adquirido en este Congreso Nacional. Nosotros aprobamos la iniciativa de ley en ese entendido, con el fin de que la medida opere a la brevedad y en justicia, de manera que la gente pueda descontar el IVA de su compra de combustible.

En cuanto a la provincia de Palena y a la Región de Aysén, queremos que se establezcan en cada comuna, de acuerdo a la actividad económica actual y potencial, zonas francas industriales para generar círculos virtuosos.

Termino haciendo un reconocimiento al trabajo que ha hecho la Comisión de Hacienda del Senado en forma transversal -en especial, con relación al Protocolo de Acuerdo-, el equipo del Ministro de Hacienda y el Gobierno, en general, para sacar adelante una reforma que dará estabilidad, lo cual permitirá retomar las confianzas para generar la actividad económica que nuestro país requiere.

Desde luego, votaré a favor.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador señor Pérez Varela.

El señor PÉREZ VARELA.— Señora Presidenta, sin duda hoy estamos aprobando un proyecto mucho mejor que el que ingresó en la Cámara de Diputados.

Cabe preguntarse: ¿Por qué, en nuestra Comisión de Hacienda, con el trabajo que aquí se realizó, pudimos mejorar sustancialmente el texto de la iniciativa? ¿Fue por una concesión gratuita de las autoridades de Gobierno? ¿Fue porque la mayoría oficialista quiso, verdaderamente, compartir con nosotros su visión de la reforma tributaria?

¡Absolutamente, no!

Ello sucedió porque, como la Cámara Baja no quiso debatir, la opinión pública se puso en estado de alerta. Como no quisieron discutir, no quisieron escuchar, no quisieron modificar, la ciudadanía no se tragó el cuento de que un grupo pequeño de millonarios iba a pagar la reforma tributaria.

La gente, que es mucho más sensata, empezó a descubrir que el aumento significativo de los tributos sería cancelado por todos: por la pequeña y mediana empresa, por la gran empresa, por los profesionales. ¡Por todos!

Y esa reacción ciudadana, que ustedes mismos constataron en los recorridos que hacen por sus circunscripciones, por sus provincias, necesariamente hizo que nos sentáramos a conversar, a escuchar, con el propósito de mejorar un proyecto de ley que, sin duda, estaba generando incertidumbre e inquietud. Tal situación contribuía a que la actividad económica del país no solo se desacelerara, sino que también, en algunos sectores, claramente entrara en una paralización.

Por eso se llegó a un acuerdo. No hay otra explicación.

La ciudadanía captó que la reforma tributaria propuesta originalmente estaba afectando algo fundamental: el empleo y la calidad de vida de las personas. Aquí no había un grupo de millonarios dispuesto a pasar la plata para que mejoráramos la educación. ¡Eso no es así! Las personas saben que ello no ocurrió ni va a ocurrir.

Por lo tanto, creo que hoy día estamos frente a una iniciativa infinitamente superior.

¿La ideal? No.

¿Es lo que hubiéramos querido en materia tributaria? No.

Con todo, sin duda, se observa un avance significativo.

Al respecto, quisiera detenerme en algunos puntos valiosos.

Aquí se ha hablado mucho de la desigualdad. Hemos escuchado discursos de las bancadas oficialistas sobre la escandalosa desigualdad en nuestro país.

Yo quisiera recordar que ustedes han gobernado veinte años. ¡Veinte! Y la concentración económica en Chile se produjo, fehacientemente, en ese período. Por tanto, alguna responsabilidad les cabe y alguna explicación le deben al país.

Además, el proyecto original que se presentó generaba un espacio para seguir concentrando. La arquitectura tributaria existente establece que las empresas no pagan impuestos sobre lo que reinvierten. Si eso se acababa, ¿a quién se favorece? ¿A la pequeña empresa, que hubiera podido usar sus utilidades como ahorro para invertir? ¿A la mediana empresa? ¿O a la gran empresa?

¿Quién podía recurrir con mayor facilidad a la banca? ¡La gran empresa!

En consecuencia, la propuesta que ustedes presentaron al principio, la que ha sido significativamente modificada, contribuía mucho más a la concentración.

Por eso nosotros apoyamos esta enmienda. Creemos que las normas sobre las pymes deben ser un freno, por primera vez, a una política económica y tributaria que siempre facilitó la concentración.

Este es el elemento central por el cual hoy día, aunque no muy felices, estamos votando a favor.

Estamos convencidos de que esa disposición es un elemento sustancial para mirar de mejor manera este proyecto. Que las pequeñas y medianas empresas tengan un tratamiento tributario distinto hace la diferencia. En la iniciativa que el Gobierno presentó no se incluía esa diferenciación. Y la inexistencia de este elemento favorecía a las grandes empresas.

El debate en el Senado permitió cambiar significativamente esa norma.

Por otro lado, señora Presidenta, este acuerdo contiene un elemento político insoslayable que no puedo dejar de mencionar.

El Gobierno ahora no va a tener excusas para señalar que no cuenta con los recursos que necesita.

El Gobierno ahora no va a tener excusas para decir que no se le está dejando gobernar.

El Gobierno ahora no va a tener excusas para resolver los problemas que desea subsanar.

Y nosotros vamos a tener autoridad moral

para estar alertas y exigir que los recursos que esta reforma tributaria allegue al erario se utilicen de buena manera y en los sectores que más los necesitan.

Por consiguiente, aprobada esta reforma tributaria, uno debe preguntarse si al final de este Gobierno habrá más o menos empleo; si existirá mejor o peor educación; si tendremos más o menos inversión; si habrá mejor o peor trato a las regiones; si la salud pública será de calidad superior o seguirá igual o peor; si habrá más o menos cesantes.

No tendrán excusas para cuando miremos una acción que no dé respuesta adecuada a tales preguntas, pues contarán con recursos para satisfacerlas.

Para la Oposición resulta fundamental dejar algo que en cierto momento podrá usarse como pretexto para justificar medidas que no atiendan adecuadamente los requerimientos ciudadanos.

Ciertamente, en un acuerdo hay materias que a algunos les gustan más.

Ya lo señalé: lo relativo a las pymes, que por primera vez pone una suerte de muralla para no seguir concentrando nuestro país, al revés de lo que los Senadores de las bancas de enfrente hicieron durante veinte años.

Pero también existen dudas.

Por ejemplo, sobre la repatriación de capitales. Porque, pese a que aquí se ha explicitado que se efectuará bajo los lineamientos de la OCDE; a que hay normas mucho más claras, de transparencia, cuesta entender que alguien que realizó elusión -digámoslo con franqueza- hoy pueda traer los recursos que tiene afuera para blanquearlos.

Me cuesta aceptar eso. Tengo dudas al respecto, no obstante las explicaciones entregadas.

Pero, a la larga, el contexto que ustedes vivieron, de rechazo por la sociedad a la reforma tributaria que plantearon, movilizó a la pequeña y a la mediana empresas, a la gente -y ahí no hubo campaña del terror-, que vieron que el

cuento que les contaban en el sentido de que solo los grandes empresarios iban a pagar no tenía asidero.

Eso permitió que nos sentáramos a conversar en el Senado. Y creo que se hizo el mejor trabajo posible, dadas las condiciones políticas que vivíamos.

En tal sentido, valoramos el accionar de la Comisión de Hacienda. Y en lo que respecta a la UDI, la participación del Senador Coloma, de Carolina Fuensalida, de Jaime del Valle, en fin, quienes llevaron a cabo un muy buen trabajo técnico, junto con los asesores de las bancadas de los distintos partidos con representación en la Cámara Alta.

Pero no nos engañemos: ¡llegamos a acuerdo porque la reforma tributaria que trataron de imponer en la Cámara Diputados tuvo rechazo ciudadano!

He dicho.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Por último, tiene la palabra el Senador señor Chahuán.

El señor CHAHUÁN.— Señora Presidenta, Honorable Senado, no puedo sino sumarme a las felicitaciones que expresaron muchos colegas por el excelente trabajo que desarrollaron los miembros de la Comisión de Hacienda y sus profesionales de apoyo, quienes, junto con el Ministro del ramo, llevaron a cabo una labor titánica, que debió hacerse contra el tiempo.

A lo anterior debo agregar la buena disposición de los integrantes de dicho órgano técnico para escuchar a más de 90 expositores, quienes entregaron sus visiones y puntos de vista a lo largo de múltiples sesiones durante el debate en general.

Sin lugar a dudas, el Protocolo suscrito entre los partidos de Gobierno y de Oposición tuvo por objeto mejorar ostensiblemente diversos aspectos del proyecto, todo lo cual permitirá, por ejemplo, incentivar el ahorro y la inversión que requieren necesariamente las pymes. Ello, dentro de un Chile más inclusivo, como reza el título del Acuerdo.

En la primera reunión que sostuvimos con el Ministro de Hacienda, los miembros de la bancada de Renovación Nacional no dudamos de que era necesario realizar esfuerzos -tal como lo convinimos- para trabajar en una mesa técnica, encabezada por Bernardo Fontaine, como representante nuestro. Ello, independiente de la labor que deberíamos acometer por cuerdas separadas en el ámbito de la acción política.

Esa mesa técnica celebró más de 12 sesiones, tras las cuales logró mejorar el proyecto.

A mi juicio, le trasplantamos el corazón a la reforma tributaria y salvamos los dos aspectos que el Ministro de Hacienda consideraba inamovibles: el monto de la recaudación fiscal y el FUT.

En tal sentido, Renovación Nacional tuvo una actuación responsable.

Y quiero hablar del debate que había en nuestro sector.

Algunos decían: “Dejemos que aprueben esta reforma tal como está. Tendrá un serio impacto en el país. Y pasemos a cobrar en la próxima elección”.

La gente responsable de la Alianza -y particularmente Renovación Nacional, donde hubo unanimidad de criterios- señaló: “Aun cuando paguemos un costo político, debemos buscar alternativas para mejorar este proyecto de ley. Porque Chile está primero”.

La disposición que hubo en la Cámara de Diputados fue cambiada.

En la Comisión técnica, los equipos del Ministerio de Hacienda trabajaron con los de Renovación Nacional. Y, con el aporte que hicieron la Democracia Cristiana y gente del bloque PS-PPD, mejoramos la reforma.

Finalmente, logramos un acuerdo que, sin lugar a dudas, se traduce en un mejor proyecto.

El corazón de la reforma se trasplantó por uno más propyme, más procrecimiento y más proinversión.

Las múltiples indicaciones que presentó el Poder Ejecutivo y las que planteamos los

parlamentarios -muy pocas de estas se aprobaron- responden al espíritu del acuerdo alcanzado hace algunas semanas. Porque lo que se pretende recaudar mediante esta reforma debe lograrse con un sistema estructuralmente equitativo, que no afecte las inversiones productivas, ni el crecimiento de nuestro país, ni el bienestar de la sociedad chilena.

Dicha meta resulta particularmente importante en un año en que existe absoluta conciencia de que ya se experimenta una desaceleración de nuestra economía.

Sin embargo, como toda obra humana, el proyecto no es perfecto.

Si bien se avanzó bastante con relación al contenido del texto primitivo, lamentamos que no se hayan aprobado las indicaciones que presentó la bancada por la descentralización para destinar impuestos específicos a las regiones que constituyen la mayoría de nuestro país y que, paradójicamente, son las más postergadas.

Señora Presidenta, quiero pedirle al Ministro de Hacienda que avancemos en una segunda reforma tributaria, donde se incorporen las materias contempladas por la Comisión Asesora Presidencial para la Descentralización y el Desarrollo Regional.

Nosotros sosteníamos que este era el momento.

Pero sabemos que es difícil que una Administración realice dos grandes reformas tributarias.

Quiero, pues, que el Ministro de Hacienda ratifique el compromiso que asumió durante nuestras reuniones -antes lo suscribió la Presidenta de la República- en el sentido de considerar las conclusiones de la referida Comisión Asesora Presidencial.

Porque las regiones han sido postergadas.

A nuestro entender, parte de los tributos pagados por actividades de claro sello local debe quedar en las respectivas regiones.

Entonces, entendiendo el espíritu que inspira a esa Comisión Asesora Presidencial y los

informes que se han ido entregando, esperamos que se cumpla el compromiso que suscribieron el Ministro de Hacienda y la Presidenta de la República.

De otro lado, como parlamentario por Valparaíso, quiero plantear la necesidad de que existan tasas diferenciadas del impuesto a la renta, las que, por ejemplo, debieran ser mayores para la Región Metropolitana y menores para las regiones extremas. Ello, indudablemente, constituiría una importante herramienta para el desarrollo y crecimiento de las regiones.

Algunas cuestiones más bien estructurales correspondientes a la iniciativa exclusiva del Poder Ejecutivo podrían haber recibido patrocinio.

Sin duda, lo relativo a la Ley de Puertos; a la ley que compensa las externalidades negativas de las actividades forestal y minera, por ejemplo, queda pendiente.

Esperamos que el trabajo de la Comisión Asesora Presidencial -sabemos que se pronunciará sobre las referidas materias- termine también en un acuerdo para realizar una reforma tributaria que abarque dichos aspectos, para permitir el despegue de las regiones.

Países que se hallaban en la misma situación -por ejemplo, Corea del Sur, en la década del 70-, altamente centralizados, con inconvenientes para seguir creciendo, posibilitaron el desarrollo de distintos polos productivos.

Esa fue la herramienta que utilizó Corea del Sur -reitero-, y resultó un éxito.

Chile, con un crecimiento económico altamente concentrado en la Región Metropolitana y que alcanzó su techo, puede desarrollar hoy polos productivos en las diversas regiones y seguir creciendo.

Pero para eso se requieren voluntad política, audacia y valentía.

Esperamos que el Gobierno avance en la materia.

Señora Presidenta, la Constitución Política permite que los impuestos que gravan activi-

dades con clara identificación regional y local sean aplicados por las autoridades correspondientes al financiamiento de obras de desarrollo.

La ley que regula el funcionamiento de los gobiernos regionales contempla como una de las fuentes de financiamiento la afectación de determinados tributos para destinarlos a obras de desarrollo de la respectiva región, conforme a lo dispuesto en el artículo 19, N° 20, de la Carta Fundamental.

¡Eso necesitamos los representantes de regiones!

También lamentamos que se haya rechazado una indicación que suscribimos varios parlamentarios al objeto de incluir una disposición transitoria para fijar los parámetros de transparencia que deben regir la ejecución de la Ley de Presupuestos de 2016. Porque resulta vital que la ciudadanía conozca en detalle cómo se aplican los tributos, a qué fines se destinan, y en general, que cuente con toda la información necesaria para la correcta inversión de los recursos que se recauden.

Espero que el Gobierno patrocine esa indicación -la presentamos con los Senadores Zaldívar, Larraín y Coloma; y el colega Pizarro también estaba interesado en ella-, para que dicha materia quede contemplada en la Ley de Presupuestos. Porque necesitamos saber, respecto a la ejecución presupuestaria, cuánto del Presupuesto de la Nación se aplica a cada región en particular.

Eso hoy es una verdadera nebulosa. No hay posibilidad de control ciudadano sobre el monto de los recursos del erario que se destina a cada región.

Espero, pues, que ello se considere en la Ley de Presupuestos.

Queda pendiente también, señor Ministro, la determinación del proyecto de reforma educacional que financiaremos; de cuánto de lo recaudado financiará el Plan Nacional de Inversión Hospitalaria; de qué monto se destinará a mejoramiento de pensiones, y de cuánto irá a ahorro fiscal.

Señora Presidenta, se plantea una reforma tributaria que recaudará 8 mil 300 millones de dólares. Pero nos parece que es un verdadero sombrero de mago. Porque el propósito es financiar la reforma educacional, pero sin que tengamos claro cuál será; asimismo, parte del Plan Nacional de Inversión Hospitalaria, las pensiones, en fin.

Por lo tanto, nos gustaría que el Ministro de Hacienda le explicara al Congreso cuánto de esos recursos se destinará a financiar cada una de esas cosas.

Señora Presidenta, para tener un país con mejor crecimiento económico y desarrollo adecuado debemos desterrar definitivamente el uso de la retroexcavadora con que se nos amenazó hace algún tiempo...

La señora ALLENDE (Presidenta).— Excúseme, señor Senador: tiene un minuto para redondear.

El señor CHAHUÁN.— Decía, señora Presidenta, que esperamos desterrar la retroexcavadora que puso en la palestra el Senador Quintana.

El señor PROKURICA.— ¡Está en pana...!

El señor CHAHUÁN.— Hoy hemos demostrado que nuestro país puede más con diálogo, con contribución de todos los actores políticos, con menos soberbia, con mayor voluntad.

Esperamos que la retroexcavadora quede en el garaje, descompuesta por largo tiempo. Porque necesitamos bastante más acuerdo en materia de las reformas estructurales que anunció el Gobierno, muchas de las cuales son urgentes y requieren la contribución de todos los actores políticos.

Esperamos, pues, que la retroexcavadora quede desarmada y sin uso por largo tiempo. ¡Y ojalá el propio Senador Quintana la mande a la desarmadura...!

He dicho.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Tiene la palabra el Ministro de Hacienda, señor Alberto Arenas.

El señor ARENAS (Ministro de Hacienda).

da).— Estimada Presidenta, Senadora Isabel Allende, quisiera comenzar estas palabras expresando en nombre del Gobierno el reconocimiento a la labor realizada por el Congreso -el debate se inició meses atrás en la Cámara de Diputados y hoy se cierra en esta Alta Corporación-, y en particular, a los integrantes de la Comisión de Hacienda del Senado.

La aprobación del proyecto de reforma tributaria en esta Sala muestra que, más allá de las legítimas diferencias expresadas durante la tramitación, los objetivos que persigue el Ejecutivo concitan un amplio respaldo.

El 8 de julio suscribimos un Protocolo de Acuerdo -a él concurrieron los cinco Senadores de la Comisión de Hacienda- que nos permitió avanzar en el cumplimiento de los propósitos de esta iniciativa. Es decir, un gran acuerdo para realizar una reforma estructural al sistema tributario.

Como Gobierno, nos jugamos por ese camino, conscientes de que lo óptimo en la construcción de políticas públicas es concitar siempre el mayor apoyo posible, sobre todo porque una reforma estructural al sistema tributario requiere sustentabilidad y estabilidad más allá de los gobiernos que la implementen.

Las indicaciones expresan genuinamente la voluntad de la mayoría política y social para avanzar hacia transformaciones que le permitan a nuestro país alcanzar un desarrollo sustentable e inclusivo.

Este acuerdo tuvo un importante preámbulo: la tramitación del proyecto en la Cámara de Diputados, donde se expresaron la contundente voluntad política, tanto de la Nueva Mayoría cuanto de Independientes, de realizar una reforma estructural a nuestro sistema tributario y el compromiso de que la iniciativa respectiva se convirtiera en ley en 2014.

Nos tomó algo más de un mes de trabajo traducir el Protocolo de Acuerdo en 82 indicaciones aprobadas, las que se contienen en el informe de la Comisión de Hacienda y hoy se someterán a la consideración de esta Sala.

Dichas indicaciones son fruto de la voluntad política, pero además de un arduo y eficiente trabajo de los equipos técnicos y de la disposición encomiable de la Secretaría del referido órgano técnico del Senado.

Por lo mismo, agradezco a los profesionales que dedicaron cientos de horas para permitirnos llegar a esta instancia.

Señora Presidenta, antes de referirme a algunos de los principales aspectos de la reforma tributaria, respecto de la cual se ha pedido la opinión del Ministro de Hacienda, quiero destacar el rol del Presidente de la Comisión de Hacienda, Senador Ricardo Lagos Weber, quien condujo el debate, lideró y contribuyó a acercar posiciones que finalmente terminaron en el Protocolo de Acuerdo.

También procede relevar la disposición constructiva de cada uno de los Senadores de la Comisión de Hacienda, tanto de la Nueva Mayoría cuanto de la Oposición, quienes, sin renunciar a sus distintas posiciones, demostraron total compromiso con el Protocolo de Acuerdo suscrito.

Esta reforma tributaria garantizará plenamente el cumplimiento de los cuatro objetivos que la Presidenta Michelle Bachelet fijó en el proyecto de ley que, a 20 días de iniciado su Gobierno, envió a la Cámara de Diputados.

Primero, se recaudarán, en régimen, tres puntos del PIB; esto es, en torno a 8 mil 300 millones de dólares.

Segundo, la recaudación será progresiva. Aumentaremos la equidad tributaria, como lo hacen los países desarrollados.

Tercero, disminuirémos la evasión y la elusión -para que los impuestos se paguen como corresponde- en no menos de 1.400 millones de dólares.

Avanzaremos sustantivamente en crear nuevos incentivos al ahorro y la inversión, que hoy son más necesarios que nunca.

Y, por cierto, eliminaremos el FUT, que era una reconocida fuente de potencial evasión, malas prácticas y abusos en nuestro sistema

tributario.

Quiero dejar claro que las modificaciones al impuesto a la renta, al combinarse con el sistema semiintegrado y con el sistema de renta atribuida y sus respectivas normas de control, aportarán 1,45 puntos del PIB de recaudación en régimen, frente al 1,39 por ciento que se preveía en el proyecto original con solo el régimen de renta atribuida.

La estimación de lo que recauda el nuevo sistema tributario tiene un sustento real: se hizo utilizando la base de datos del Servicio de Impuestos Internos, que recoge los datos de los formularios entregados por todos los contribuyentes en la Operación Renta 2013.

El proyecto establece un sistema semiintegrado con una tasa diferenciada de impuestos.

Introduce controles a la reinversión, para que las utilidades retenidas en las empresas se destinen verdaderamente a ahorro e inversión.

Diseñamos un sistema que tiene dos principios: parte de la buena fe de los contribuyentes y establece requerimientos de información, para impedir la elusión, cuando el diferimiento de los impuestos es simulado o constituye un abuso, de acuerdo a los estándares de la norma general antielusión que debutará con el nuevo sistema tributario contenido en este proyecto de ley.

Los controles que se consignan buscan precisar que las utilidades retenidas en las empresas se destinan al ahorro y la inversión, y no a otros fines. En suma, no se pretende sancionar la inversión. Tampoco, sancionar la inversión en rentas pasivas, sino solo cuando estas se utilizan para prácticas elusivas y en tal caso se cobrarán los impuestos como corresponde.

La combinación del régimen integrado con atribución de rentas y del sistema parcialmente integrado de atribución operará con normas de control destinadas a evitar posibles focos de elusión tributaria, poniendo fin al sistema del FUT.

Se termina con los “retiros para reinvertir dentro de los veinte días”; se termina con los

“retiros en exceso”; se termina con el mal uso de las pérdidas -el llamado “*carry back*”-, entre otras materias.

El sistema tributario operará con dos reglas básicas de control para la integración de los sistemas atribuido y semiintegrado: una, permanencia mínima de cinco años en el régimen elegido por el contribuyente; y dos, al pasar de un sistema a otro, todo lo no pagado en impuestos deberá pagarse en ese momento.

Estamos estableciendo reglas tributarias claras para la población, para las empresas, para las personas, que ahora sabrán a qué atenerse.

Las llamo a interiorizarse de esas reglas, pero también de los beneficios que genera la reforma tributaria, para que sigan invirtiendo, ahorrando y trabajando por el desarrollo inclusivo de Chile.

Esta iniciativa de ley también estimula la inversión de micro, pequeñas y medianas empresas.

Las indicaciones respectivas incorporan restricciones y medidas de control justamente a fin de evitar que el incentivo se use para postergar los impuestos.

Además de las propuestas que contenía el proyecto de la Cámara de Diputados, avanzamos sustantivamente en algo que nos permite hablar de un verdadero *Estatuto mipyme en materia tributaria*.

En ese contexto, tenemos la ampliación del régimen simplificado del 14 ter, el que antes era solo para empresas con ventas de hasta 25 mil UF anuales y únicamente aplicaba para contribuyentes de IVA. Hemos avanzado de manera sustantiva: ahora será para empresas con ventas de hasta 50 mil UF al año.

Ello significa que 97 por ciento de las micro, pequeñas y medianas empresas de Chile podrán estar bajo este sistema, que entrega beneficios muy importantes.

Voluntariamente, las empresas del 14 ter que tengan como socios solo a personas naturales no pagarán impuesto de primera catego-

ría, sino solo global complementario, cuando el sistema entre en régimen.

A partir del 2015, esas empresas tributarán únicamente por su flujo de caja.

El tiempo que demore ajustar los procedimientos del Servicio de Impuestos Internos posibilitará que desde enero de 2015 las empresas que se encuentren en el estatuto tengan sesenta días más para pagar el IVA.

Rebajamos los actuales límites para estar en renta presunta. Ello se traducirá en la salida de más de 6 mil empresas.

Y quiero decirlo con claridad: 95 por ciento de aquellas que hoy se encuentran en dicho sistema podrán continuar en él; el 5 por ciento restante son 6 mil empresas, las que en la actualidad representan 56 por ciento de los recursos que se hallan en renta presunta.

Ello significa que estamos avanzando en la racionalización y focalización de los beneficios existentes en nuestro sistema tributario.

Las nuevas normas sobre renta presunta regirán desde el 1º de enero de 2016. Y, ciertamente, se limita el actual alcance, conciliando la situación de los más pequeños contribuyentes regidos por dicho sistema.

En materia habitacional, el principal foco de las indicaciones es la protección a la clase media, reconociendo la importancia que tiene para la familia chilena el acceso a la vivienda.

Así, podría mencionar al menos tres materias.

Elevamos de 100 a 225 UF por vivienda el tope para el crédito especial de la construcción para un costo de edificación máximo de 2.000 UF, el que se baja desde las 4.500.

Las indicaciones sobre IVA a la vivienda evitan que los precios de cerca del 90 por ciento de las operaciones inmobiliarias aumenten en más de 3 por ciento en el caso de que se traspasen todos los efectos a los consumidores.

Ninguna vivienda con subsidio estatal -ello nunca estuvo ni en el espíritu ni en la norma- se verá afectada, al no aplicarse el IVA a la segunda venta.

El impuesto de timbres y estampillas mantendrá su actual tasa, de 0,2 por ciento, para todas las operaciones de viviendas DFL 2. Más del 80 por ciento de las viviendas que se venden en el país quedan protegidas en tal sentido.

Se incorporan indicaciones sobre las ganancias de capital en bienes raíces, que focalizan su aplicación en sectores de altos ingresos.

Señora Presidenta, el proyecto de reforma tributaria da pasos muy significativos en impuestos correctivos.

Sube el impuesto al tabaco a través de un aumento de 8 veces del impuesto específico y una disminución a 30 por ciento del impuesto ad valorem. Además de asegurar una mayor recaudación -está en el informe financiero-, se grava de mejor manera el consumo de cigarrillos, siguiendo las recomendaciones tanto de la OCDE cuanto de la OMS en el ámbito de la salud pública, lo cual deja a Chile entre los países más exigentes en esta materia.

Todas las bebidas analcohólicas tendrán un impuesto base de 10 por ciento. Y en el caso de las bebidas analcohólicas con azúcar adicionada, esa tasa aumentará a 18 por ciento. Hoy todas las bebidas analcohólicas están en 13 por ciento.

Adicionalmente, quiero informar en esta instancia que la próxima semana se constituirá la comisión especial encargada, tal como lo firmamos en el Protocolo de Acuerdo, de formular recomendaciones sobre la aplicación de impuestos a alimentos con alto contenido en azúcar, al objeto de reducir su consumo, por el daño que provocan a la salud.

Las indicaciones sobre impuestos específicos a los alcoholes establecen una tasa común de 20,5 por ciento en vinos y cervezas. Y a los destilados se les aplicará una tasa de 31,5 por ciento.

Se me ha consultado sobre el impuesto de fuentes fijas.

En el caso del impuesto de fuentes fijas, el Protocolo de Acuerdo hablaba del ámbito de aplicación.

Las indicaciones presentadas dieron cuenta del cumplimiento de dicho Protocolo.

Como primer punto, se aclara el ámbito de aplicación del impuesto, pasando del concepto de “fuentes”, contenido en el proyecto aprobado por la Cámara, al de “establecimientos que cuentan con fuentes contaminantes”.

El proyecto que despachó la Cámara Baja, al aludir a “fuentes”, podía generar la situación de establecimientos con varias fuentes por debajo de los 50 megavatios pero que en su conjunto estaban por sobre dicho umbral y, pese a ello, no quedaban gravadas.

Nosotros corregimos eso, y avanzamos al cambiar, según expresé, el concepto de “fuentes” por el de “establecimientos que cuentan con fuentes contaminantes”. En definitiva, se amplía el ámbito de aplicación del impuesto.

En todo caso, quiero decir concretamente que hemos avanzado en impuestos inéditos en Chile, lo cual nos acerca a los estándares de la OCDE. Y a quienes nos invitan a aumentar la cobertura con el propósito de seguir cuidando el medio ambiente les expreso que estaremos absolutamente disponibles para estudiar cuanto sea pertinente.

Dicho sea de paso, ese impuesto, después de generar todos los reglamentos y todas las materias, comenzará a aplicarse a partir de enero de 2017.

Este proyecto regula la aplicación de una norma general antielusión, para que el tribunal tributario y aduanero competente realice la calificación jurídica del acto potencialmente elusivo o simulado, en función del requerimiento efectuado por el Director del Servicio de Impuestos Internos.

Junto con la calificación jurídica, el tribunal determinará la aplicación de las sanciones correspondientes.

La cláusula general antielusión que introdujimos en la iniciativa de ley y que ahora quedará en nuestro Código Tributario habla de las mejores prácticas que la OCDE les recomienda a los países desarrollados: contar en

su Código Tributario con una norma general antielusión.

Para potenciar el rol de los tribunales tributarios y aduaneros, el proyecto les entrega la facultad de imperio, es decir, la capacidad de ejecutar sus sentencias.

Tomamos el compromiso de enviar, durante el último trimestre de 2014, una iniciativa que se hará cargo de su fortalecimiento.

En el mismo período se remitirá también un proyecto que fortalecerá la modernización del Servicio de Impuestos Internos. Porque para implementar esta reforma tributaria debemos robustecer la institucionalidad pública, el Estado, nuestra administración tributaria.

En tal sentido, debo decir que aumentaremos gradualmente la dotación del referido Servicio, hasta llegar a un total de 688 funcionarios adicionales. Y en el caso del Servicio Nacional de Aduanas, su fortalecimiento se traducirá, en régimen, en 250 nuevas plazas.

El proyecto exime del impuesto al valor agregado y de derechos aduaneros la importación de carros bomba y otros vehículos especializados, equipamiento y material de rescate que realicen la Junta Nacional de Bomberos y el Cuerpo de Bomberos de Chile.

Las zonas francas y extremas mantendrán sus tratamientos tributarios diferenciados, tal como se comprometió en el Protocolo de Acuerdo.

Señora Presidenta, se me ha consultado varias veces acerca de la descentralización.

La segunda pregunta que se me hizo al iniciarse el debate en la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados fue a propósito de la descentralización: financiamientos regional y local.

Quiero decir con total exactitud que el Gobierno de la Presidenta Bachelet tiene una Agenda de Descentralización y Desarrollo Regional. Así lo expresó en el primer discurso de su segundo mandato, el 21 de mayo, durante el cual, además, habló de la conformación de una Comisión Asesora Presidencial de Descentra-

lización y Desarrollo Regional, la que le entregará al Ejecutivo distintas propuestas.

El Gobierno va a avanzar en descentralización. Y lo hará en distintas dimensiones: en no menos de cuatro. Porque se necesita avanzar en aspectos que tienen que ver con los recursos humanos; con el ámbito institucional; con el control de gestión; con las tecnologías de la información, y, también -con letras mayúsculas-, con las cuestiones financieras regionales y locales.

Esa Comisión hará propuestas; el Ejecutivo las evaluará, y, tal como la Presidenta lo prometió el 21 de mayo, avanzaremos en una Agenda de Descentralización y Desarrollo Regional.

La responsabilidad con que, más allá de las polémicas, los distintos sectores han abordado este proyecto estructural nos permite decir con bastante tranquilidad que estamos avanzando en una de las tres reformas estructurales que la Presidenta Bachelet le prometió a nuestro país.

En tal sentido, yo valoro el clima en que se ha desarrollado este debate, privilegiando el interés general por encima de las legítimas discrepancias. Porque estas existen. Pero las dejamos atrás: las concretamos en indicaciones y hemos avanzado en un gran acuerdo.

Esperamos progresar en las próximas semanas para hacer realidad la publicación de la reforma tributaria en el Diario Oficial en septiembre próximo, a fin de que, tras la aprobación del proyecto respectivo, los recursos de 2015 en adelante estén reflejados en la Ley de Presupuestos.

Por ello, reitero mis agradecimientos a los legisladores. Y estoy seguro de que el amplio acuerdo que avala esta reforma tributaria dará confianza a los agentes económicos y contribuirá a alentar sus expectativas.

Lo he dicho en otras oportunidades: confío -y me respaldan algunos indicadores y encuestas- en que exista un punto de inflexión para las expectativas en la economía.

No solo se ha generado un acuerdo político

al servicio de la ciudadanía. Asimismo, ha habido en el ámbito tributario avances técnicos que mejoran la ley en proyecto. Pero también en lo económico: es un punto de inflexión en las expectativas, lo que resulta muy necesario para el momento económico que estamos viviendo.

Escuché decir durante una intervención que hemos dado por perdido el año 2014.

¡Nada más lejano de la realidad!

Este año estamos enfrentando la desaceleración y trabajando duro por revertirla. Estamos dando la pelea por reactivar.

Y lo reitero: si fuimos capaces de ponernos de acuerdo en el salario mínimo y si hemos sido capaces de ponernos de acuerdo en la reforma tributaria, estoy absolutamente convencido de que vamos a avanzar en una estrategia público-privada, más necesaria que nunca, para ponernos de acuerdo al objeto de reactivar nuestra economía.

Chile necesita que todos los actores políticos y económicos aúnen voluntades para enfrentar este ciclo económico.

La ciudadanía valora los acuerdos, en la medida que permiten materializar las transformaciones que el país requiere.

¡Nuestro país solo avanza cuando todos caminamos en la misma dirección!

Muchas gracias.

—(Aplausos en la Sala).

La señora ALLENDE (Presidenta).— Como anunciamos, haremos sonar los timbres por 5 minutos para que las Senadoras y los Senadores que están en sus oficinas concurren a la votación.

De acuerdo a lo que acordamos esta mañana en reunión de Comités, se resolverán en una sola votación todas las modificaciones aprobadas unánimemente por la Comisión de Hacienda, incluidas las normas orgánicas constitucionales.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— La señora Presidenta pondrá en votación todas las

enmiendas unánimes, como señaló.

Debo hacer presente que, estando incluidas las normas orgánicas constitucionales, aun cuando existen dos pareos, uno entre los Senadores señores Espina y Tuma y otro entre los Senadores señora Von Baer y señor Rossi, quienes los suscribieron están habilitados para votar, por cuanto se hallan incluidas las disposiciones de quórum especial.

La señora ALLENDE (Presidenta).— En votación.

El señor LABBÉ (Secretario General).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador no ha emitido su voto?

La señora ALLENDE (Presidenta).— Terminada la votación.

—**Se aprueban todas las enmiendas unánimes aprobadas por la Comisión de Hacienda, incluidas las normas orgánicas constitucionales (33 votos a favor, un voto en contra y una abstención).**

**Votaron por la afirmativa** las señoras Allende, Goic, Muñoz, Van Rysselberghe y Von Baer y los señores Allamand, Araya, Bianchi, Chahuán, Coloma, De Urresti, García, García-Huidobro, Girardi, Guillier, Harboe, Horvath, Lagos, Hernán Larraín, Letelier, Montes, Navarro, Orpis, Ossandón, Pérez Varela, Pizarro, Prokurica, Quintana, Quinteros, Tuma, Ignacio Walker, Patricio Walker y Andrés Zaldívar.

**Votó por la negativa** la señora Lily Pérez.

**Se abstuvo** el señor Moreira.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Pondremos en votación las normas aprobadas por mayoría en la Comisión de Hacienda, que son tres.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— Las disposiciones que en la Comisión de Hacienda se aprobaron solo por mayoría corresponden a lo siguiente.

Tomó II, página 376: presunción de habitualidad de loteos con relación al IVA.

Tomó II, página 413: crédito al IVA en la

construcción, de 225 UF.

Y, por último, artículo decimosegundo transitorio: gradualidad del IVA en la construcción y su aplicación (páginas 772 y 773).

La señora ALLENDE (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador señor Montes.

El señor MONTES.— ¿Tengo tiempo para decir un par de cosas sobre la razón de la abstención al respecto?

Parece que sí.

Señora Presidenta, aquí se definía cuándo un vendedor era habitual o no. El habitual tenía que pagar IVA.

¿Cuál es la situación?

La pregunta que uno se hace es qué pasa con quien crea en un fundo, por ejemplo, 175 lotes con calles y luz callejera.

¿Es habitual o no?

El proyecto decía que era habitual y, por lo tanto, había que pagar IVA por la venta.

A raíz de ciertos planteamientos, eso se retiró.

Nosotros insistimos en que es algo necesario, porque todas las ciudades se encuentran llenas de loteos de este tipo. Y quienes los llevan a cabo obtienen demasiados privilegios tributarios.

Otro caso es el de los terrenos de uso agrícola dentro del área urbana. Por ejemplo, la Viña Cousiño Macul, en la orilla de Américo Vespucio, no paga ni siquiera contribuciones, porque hizo objeto de una declaración para asignar esa finalidad a la superficie que comprende. Y ocurre que se urbaniza y se vende por pedacitos, como se puede observar.

Entonces, la pregunta es si se paga o no el IVA por procesos parciales.

El Senador que habla llama a la abstención, porque el resto del párrafo contiene cosas valiosas. El punto de que se trata fue inexplicablemente sacado por el Ejecutivo, siendo parte de su propia indicación.

Gracias.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Tiene la palabra el Honorable señor García.

El señor GARCÍA.— Señora Presidenta, quisiera consignar que el Protocolo de Acuerdo por una Reforma Tributaria, en su página cinco, expresa textualmente: “Precisaremos en el texto legal que en la venta de terrenos se mantiene la no afectación con IVA”.

Por lo tanto, cuando recibimos la indicación del Ejecutivo -que hacía una cosa muy extraña, en realidad, porque definía la habitualidad en los casos de subdivisión de terrenos urbanos o rurales-, preguntamos qué objetivo se perseguía si, por definición y porque además está en el Protocolo, las operaciones respectivas no están afectas al IVA. Era algo que no tenía ningún sentido.

Y nunca lo han estado, por lo demás.

A lo anterior tenemos que agregarle el efecto práctico. Si aplicamos el IVA, lo que hacemos es encarecer en un 19 por ciento la compra de terrenos por los comités de viviendas, para citar un caso.

Me parece que muchos de nosotros vimos hace un par de días un programa de Televisión Nacional que exponía el drama de dichas entidades por encontrar sitios aptos y de valores accesibles para poder comprarlos y construir. El IVA dificultaría esa tarea y haría más inaccesible el legítimo sueño de miles de familias de la casa propia.

Por esta doble razón, entonces, vamos a votar a favor de la forma en que quedó la disposición y en que viene de la Comisión de Hacienda, es decir, excluyendo la habitualidad en los casos de subdivisión de terrenos urbanos o rurales.

Tal como lo señalé, el Protocolo de Acuerdo determina expresamente que la venta de terrenos no se grava con el IVA. Y así se aclararía en las indicaciones. Pero, además, el problema práctico que generaríamos con la aplicación del impuesto sería muy difícil de resolver. Al final, significaría mayores subsidios del Estado, y el remedio, por lo tanto, resultaría peor que la enfermedad.

Pido que votemos en consecuencia, respetando el Protocolo, a favor de la proposición

de la Comisión de Hacienda.

Gracias.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Puede intervenir el Senador señor Zaldívar.

El señor ZALDÍVAR (don Andrés).— Señora Presidenta, solo deseo dar una explicación.

Efectivamente, la discusión tomó un tiempo en la Comisión, y se escucharon los planteamientos del Honorable señor Montes, que realmente presentan bastante justificación en la línea de lo que expresa.

Pero, después de reflexionar, observamos que si por un lado era lógico, a lo mejor, gravar con el IVA el negocio que se lleva adelante con el loteo de terrenos agrícolas que pasan a ser urbanos o que se subdividen, se podría provocar una dificultad bien grande cuando la operación no persiguiera ese objetivo. Una persona puede ser dueña de un terreno de dos mil metros en el sector urbano y dividirlo en dos, y vender una parte para mejorar su vivienda o hacer un capital. Ese no es el caso que planteaba el señor Senador.

Y, por eso, más bien se quedó en buscar una fórmula en un tiempo más, porque ahora no la encontramos.

Se podría originar una confusión, por ejemplo, en un loteo rural. A un campesino con una parcela de la reforma agraria que le vende una parte del terreno a su vecino, o a su hijo, o a su familia, no se le puede considerar habitual ni cobrarle un impuesto a la ganancia de capital.

Es distinto el caso de alguien que subdivide su terreno en diversos lotes para hacer un negocio. Es preciso buscar alguna fórmula para aplicar un tratamiento tributario que haga pagar por dicha operación.

Como no teníamos la forma de lograr el objetivo perseguido y quedamos de ver cómo hacerlo, terminamos por mantener la situación como estaba propuesta en la indicación. Ese fue el motivo por el cual votamos a favor y el Honorable señor Montes, sobre la base de su argumento, que presentaba cierta lógica, se abstuvo.

Gracias.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador señor Coloma.

El señor COLOMA.— Señora Presidenta, creo que las explicaciones de mis colegas Zaldívar, García y Montes reflejan parte de la discusión.

Simplemente quiero aportar el antecedente de que el asunto de la vivienda fue parte quizás muy profunda del debate al interior de la Comisión de Hacienda.

Y el que nos ocupa no es el único punto. Por ejemplo, respecto del subsidio para la vivienda de hasta dos mil unidades de fomento, se diferencia entre los que lo obtienen del Estado y los que no lo reciben. Nosotros tratamos de plantear la generación de una norma acerca de las dos mil unidades de fomento subsidiables, para eliminar la distinción, que resulta enojosa. Al final, el Gobierno afirmó que los recursos no alcanzaban y optó por una decisión.

En cuanto al IVA en los inmuebles, es preciso considerar los efectos de una política pública. Si la situación ya es difícil particularmente con el desarrollo de las ciudades -y los parlamentarios lo hemos observado respecto de los comités, como lo expuso el Honorable señor García-, imaginemos lo que supondría agregar un 19 por ciento.

Ello es concordante con el contenido de las disposiciones anteriores, donde precisamente se fijan los criterios respecto de por qué los terrenos se excluyen de este tipo de impuesto.

Entonces, la discusión es legítima y normal, pero se despejó de esta manera, y fue parte de otra mucho más profunda.

Me parece que vamos a tener que seguir debatiendo sobre la construcción.

Por mi parte, hubiera avanzado más acerca de cómo se ayuda y se vincula el tema de la vivienda con la clase media. Estimo que es uno de los que también están envueltos dentro del concepto. A mí me habría gustado que el Gobierno hubiera sido más generoso y que hubiese sido posible abordar el caso de un sector

hoy día demandante: estamos haciendo referencia a un 70 por ciento de la población.

Pero es el tipo de cosas que se resuelven a través de los protocolos y efectivamente se encontraba en el que suscribimos. El sentido fue el de tratar de resolver los problemas y no dejarlos igual para siempre.

Gracias.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Puede intervenir el Honorable señor Letelier.

El señor LETELIER.— Señora Presidenta, tal como lo dije en mi intervención inicial, la política de suelos en el país es algo que le preocupa a la bancada de Senadores socialistas.

Estimamos un avance, sin duda, el establecimiento de un criterio sobre las ganancias de capital con tierras que se emplean para fines especulativos en cierto momento y se traducen en tremendas utilidades. Mi Honorable colega Montes consignó la superficie: 40 mil o 50 mil hectáreas en Santiago, si no me equivoco; 30 mil en Concepción o en Valparaíso. Se trata de lugares urbanos con una plusvalía extraordinaria y que hasta el momento no pagan impuesto por la ganancia de capital. Ahora se avanza en ese sentido.

Un segundo fenómeno requiere una precisión, a juicio de muchos: la relación, a veces oscura, entre inmobiliaria, constructora y comprador final. A raíz de ello surgió la discusión acerca del vendedor habitual y de qué se entiende por ese concepto. Ahí nos centramos en la venta de una propiedad con una construcción en ella.

Es evidente que los procesos de loteo y su destino constituyen un área que da lugar a un debate. En nuestro país no se paga el IVA por la transacción de tierras. La pregunta que se hacen algunos es por el motivo, ya que el propósito de esa operación es desencadenar un proceso de vendedores habituales y muchas veces, no siempre, el comprador es el Estado, para proyectos habitacionales.

Ahí radica la inquietud.

Hubiéramos deseado un plazo retroactivo

mayor para las valoraciones.

Juzgamos real lo que se ha dicho en el sentido de que nuestro país es un paraíso para inversionistas y especuladores de tierras. Estamos llegando tarde a este tipo de instrumentos.

Tal como lo expresé al principio de mi intervención, consideramos que este es un tema pendiente. Hay diferentes interpretaciones acerca de cómo quedó el texto, pero reiteramos nuestro parecer, sin perjuicio de que la norma se haya aprobado en cierta dirección.

Destacamos la incorporación del concepto de ganancia de capital. Creemos que debería avanzarse en esta área, por cuanto tiene que ver con el no pago de contribuciones en el caso de personas con grandes propiedades en el centro de la ciudad y que persiguen fines muchas veces especulativos, y todas las inversiones públicas las terminan valorando en una forma increíble.

Eso es lo que hay detrás de la reflexión que se ha planteado.

He dicho.

La señora ALLENDE (Presidenta).— El Orden del Día finaliza a las 20 y solo falta votar las tres proposiciones acordadas en la Comisión por mayoría.

Por lo tanto, solicito el acuerdo de la Sala para prorrogar la sesión al menos por unos diez o quince minutos.

Se suponía que el total despacho del proyecto se iba a verificar mañana, pero hemos avanzado lo suficiente para hacerlo hoy.

Tengo inscritos en seguida a los Senadores señores Lagos, quien forma parte de la Comisión de Hacienda, Navarro y Montes.

Y abriremos la votación...

El señor BIANCHI.— Le pido que lo haga, señora Presidenta.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Es perfectamente posible.

El señor LARRAÍN.— ¿Me permite, señora Presidenta?

La señora ALLENDE (Presidenta).— Sí, Su Señoría.

El señor LARRAÍN.— La sesión está convocada hasta las 20. Estamos dispuestos a dar el pase para proseguir, pero sin discusión.

Si se quiere debatir, está bien, pero mañana.

El compromiso es un compromiso.

Por mi parte, prefiero que votemos y despachemos la reforma hoy día. Si ello es posible, no nos extendamos en exceso.

El señor BIANCHI.— ¿Cuántos inscritos quedan?

La señora ALLENDE (Presidenta).— Voy a ofrecerles la palabra a los Honorables señores Montes y Lagos, quienes me habían pedido intervenir.

Ahora hay más y más inscritos. Eso no tiene ningún sentido.

Incluso puedo abrir la votación.

Una de las posibilidades es pronunciarse en un solo acto por las tres proposiciones o hacerlo una por una. Eso es lo único que cabe determinar.

El señor PIZARRO.— Levante la sesión y seguimos mañana, señora Presidenta.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Le ofreceré la palabra primero, como he dicho, al Senador señor Lagos.

El señor LAGOS.— No haré uso de ella, señora Presidenta.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Puede intervenir el Honorable señor Montes.

El señor MONTES.— Suponía que se trataba solo de la proposición en que nos ocupábamos, señora Presidenta, pero también deseaba exponer mis argumentos acerca de las dos que faltaban, que son distintas.

El señor BIANCHI.— Sigamos mañana.

El señor MONTES.— Puedo hacerlo muy rápido.

Si no va a haber debate, creo que perfectamente es posible votar ahora.

Reglamentariamente, se puede ejercer el derecho a intervenir respecto de esas otras disposiciones.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Hice la consulta porque no sabía si usted quería que

se votara una sola vez o tres veces.

Es perfectamente posible usar de la palabra en los términos expuestos.

Como ya discutimos la primera proposición, podemos votar las otras dos.

Y el compromiso es que no habrá más debate, para luego pronunciarnos.

Puede intervenir Su Señoría, quien al comienzo pidió hacerlo.

El señor LARRAÍN.— Ya habló en relación con esta parte.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Se trata de las otras dos proposiciones acordadas por mayoría.

Luego se procederá, sin debate, a la votación.

El señor MONTES.— Señora Presidenta, solo deseo expresar que lo relativo al suelo es algo que se discute poco en Chile. El punto viene de la época de Adam Smith y David Ricardo. Constituye un bien distinto.

A diferencia de lo que manifiesta el Senador señor García, el suelo baja con los impuestos, no sube. Eso está demostrado en distintos estudios. Responde a una lógica totalmente distinta de la que reflejan otros bienes.

Ecuador, Colombia, Brasil, Andalucía, Malasia, cuentan con un conjunto de mecanismos para regularlo, sobre la base de que no puede ser fuente de grandes fortunas, porque les pertenece a todos. Es preciso compartir con la ciudad lo que se gana.

Dentro de la Región Metropolitana existen 50 mil hectáreas desocupadas que tienen norma urbana y 300 mil hectáreas alrededor. Eso es especulación, básicamente, y fuente de muchas ganancias.

Todos estos son datos del estudio de Trivelli.

En Concepción hay 40 mil hectáreas, y en Valparaíso, 30 mil.

Entonces, hay un problema en Chile.

No comparto lo aseverado por el Honorable señor García en el sentido de que se quiere perjudicar a los allegados, porque Su Señoría sabe

que eso no es real y ya lo hemos conversado. Prefiero ni referirme al punto, pues no venía al caso. Sabemos que tiene que ver con otro asunto.

¿Cuáles son las otras dos proposiciones?

Una dice relación con el IVA a la construcción.

El sector inmobiliario tiene mil 300 millones de dólares de franquicia tributaria. ¿Cuál es el presupuesto total del Ministerio del ramo para viviendas? ¡Mil 300 millones de dólares! Entonces, algo no está bien. Es mucho lo que favorece a los sectores de más altos ingresos y son pocos los recursos para vivienda.

La franquicia relacionada con el IVA a la construcción se creó en 1975 y tenía por objeto que las empresas entraran al sistema del impuesto. Los terrenos que no pagaban eran los que estaban en este caso. Desde 1993 hasta 2003 se destinaron diez mil millones de dólares solo a la franquicia.

Le pregunto al Senador señor Ossandón cómo serían las viviendas sociales de Bajos de Mena si hubiéramos contado con esos recursos para elevar el estándar urbano y de las viviendas mismas.

En 2013 gastamos 700 millones de dólares.

En el marco de la reforma tributaria, se espera que sean 500 millones de dólares, con las bajas.

En 2006 debatimos la cuestión en el Congreso y lo que ocurrió fue vergonzoso. Hubo un rechazo.

¿Saben mis colegas en cuánto subsidiamos a las viviendas? En 225 unidades de fomento a las de nueve mil. ¡Beneficiamos a unidades de 200 millones de pesos durante todo ese tiempo!

En dicha ocasión tratamos de que ello se cambiara.

¿Qué estamos planteando ahora? Que debería existir un subsidio directo al comprador por primera vez. Pueden ser 225 unidades de fomento o el monto que se quiera. ¡Pero directo! ¡No a la empresa para que lo administre, y si

quiere, lo traslade a precio, y si no, no lo haga!

Lamentablemente, el señor Ministro no lo aceptó -incluso estuvo de acuerdo la Cámara Chilena de la Construcción- más bien por razones de manejo presupuestario entre unas cosas y otras.

Lo que se acordó y viene en el artículo 2º es la gradualidad. ¿Saben Sus Señorías lo que eso significa? Que a las viviendas de ocho mil unidades de fomento vamos a darles 225 durante un año más, y después otro tanto a las de tres mil, para terminar con las de tres mil 200, en régimen.

Me parece que hay algo no bien planteado, y es por eso que hemos insistido al menos para llamar la atención.

Sabemos que ello no se va a modificar acá, porque no existe la voluntad política para hacerlo, pero es inconsistente en nuestra política de construcción de las ciudades, en nuestra política habitacional. Podríamos hacer algo mucho más moderno, mucho más adecuado.

Muchas gracias.

La señora ALLENDE (Presidenta).— En votación las tres enmiendas no unánimes acordadas por la Comisión de Hacienda.

El señor Secretario ya las individualizó y están en el tomo II del comparado.

—(Durante la votación).

El señor LABBÉ (Secretario General).— Quienes estén a favor de las modificaciones propuestas por mayoría de votos deben votar que sí, y los que estén en contra, que no, sin perjuicio de las abstenciones y los pareos.

¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

La señora ALLENDE (Presidenta).— Terminada la votación.

—Se aprueban las tres enmiendas no unánimes introducidas por la Comisión de Hacienda (25 votos a favor, 2 en contra, 5 abstenciones y un pareo).

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Goic y Van Rysselberghe y los señores Allamand, Araya, Bianchi, Chahuán, Co-

loma, García, García-Huidobro, Girardi, Harboe, Horvath, Lagos, Hernán Larraín, Letelier, Orpis, Ossandón, Pérez Varela, Pizarro, Quintana, Tuma, Ignacio Walker, Patricio Walker y Andrés Zaldívar.

Votaron por la negativa los señores Guillier y Navarro.

Se abstuvieron la señora Muñoz y los señores De Urresti, Montes, Moreira y Quinteros.

No votó, por estar pareada, la señora Von Baer.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Aprobado y despachado el proyecto de reforma tributaria.

Por lo tanto, queda sin efecto la sesión especial citada para el día de mañana y las Comisiones podrán funcionar normalmente si así lo desean. Por supuesto, la sesión ordinaria de la tarde se mantiene, en su horario habitual.

Agradezco a todos y, en particular, al personal de apoyo de la Comisión de Hacienda y a cada uno de los Senadores y Senadoras.

Se levanta la sesión, sin perjuicio de dar curso a las solicitudes de oficios que han llegado a la Mesa.

## PETICIONES DE OFICIOS

—Los oficios cuyo envío anunció la señora Presidenta son los siguientes:

De la señora ALLENDE:

Al señor Ministro de Salud, para que señale, de manera fundada y motivada, la **CANTIDAD DE ESPECIALISTAS ENVIADOS A REGIÓN DE ATACAMA, CON DETALLE DE ESPECIALIDADES, NÚMERO DE HORAS SEMANALES POR LAS QUE SERÁN CONTRATADOS, CENTROS ASISTENCIALES DONDE EJERCERÁN SUS FUNCIONES, NECESIDADES DE LA POBLACIÓN QUE SERÁN CUBIERTAS Y UNIVERSO OBJETIVO QUE SERÁ BENEFICIADO.**

Del señor ESPINA:

Al señor Ministro de Obras Públicas, solicitándole **REPARACIÓN DE CAMINO VECINAL QUE UNE COMUNIDAD JOSÉ MARÍA TORO CON CIUDAD DE LAUTARO**. Y al señor Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, pidiéndole dar **SOLUCIÓN A PROBLEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO EN SECTOR LA CASONA DE LAUTARO**.

Del señor HARBOE:

Al señor Comandante en Jefe del Ejército, para que indique los **CRITERIOS USADOS POR LA INSTITUCIÓN PARA OTORGAMIENTO DE ASIGNACIÓN DE MÁQUINA, ASÍ COMO RESOLUCIONES QUE LA HAN DENEGADO EN PERÍODO 2013-2014**. Y al señor Director del Servicio de Impuestos Internos, solicitándole informar sobre **CIRCULAR RELATIVA A REMISIÓN DE ANTECEDENTES DE DEUDORES A INSTITUCIONES ADMINISTRADORAS DE BASES DE DATOS PÚBLICOS**.

Del señor LAGOS:

A la señora Secretaria Regional del Trabajo y Previsión Social y al señor Director Regional del Trabajo de Valparaíso, así como al señor Jefe Provincial de la Inspección del Trabajo de San Antonio, pidiéndoles **FISCALIZACIÓN DE FAENAS EN PUERTO DE SAN ANTONIO PARA RESGUARDO DE TRABAJADORES**.

Del señor NAVARRO:

Al señor Ministro Secretario General de Gobierno, requiriéndole antecedentes acerca de **AVISAJE GUBERNAMENTAL EN ÚLTIMOS DIEZ AÑOS**. A la señora Ministra de Desarrollo Social, solicitándole informar en cuanto a **BENEFICIARIOS A NIVEL NACIONAL Y REGIONAL DE BONOS DE INVIERNO Y REQUISITOS PARA SU OTORGAMIENTO**. Al señor Ministro de Obras Públicas, pidiéndole datos sobre **ENROLAMIENTO DE CAMINO DE SECTOR MELA, COMUNA DE TREHUACO**; respecto de **PLAN GLOBAL DE MANTE-**

**NIMIENTO DE CAMINOS RURALES EN ÑUBLE**; acerca de **ESTADO DE AVANCE DE PUENTE QUILACOYA, COMUNA DE HUALQUI**; en cuanto a **SITUACIÓN ACTUAL DE OBRAS DE CONECTIVIDAD ENTRE COMUNAS DE SAN ROSENDO Y HUALQUI**, y sobre **PROBLEMAS EN METODOLOGÍA PARA POSTULACIÓN DE PROYECTOS DE AGUA POTABLE RURAL EN COMUNA DE HUALQUI**. A la señora Ministra de Vivienda y Urbanismo, requiriéndole **SOLUCIÓN A PROBLEMA DE VIVIENDAS EN ZONA DE RESTRICCIÓN EN SECTORES DE COMUNA DE HUALQUI, ANTE EVENTUAL DESBORDE DE RÍO BIOBÍO**. Al señor Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, solicitándole información relativa a **NÚMERO DE ACCIDENTES EN ÚLTIMOS CINCO AÑOS EN RUTA BOCA ITATA, COMUNA DE TREHUACO**. Al señor Comandante en Jefe de la Armada, pidiéndole que informe sobre **EXTRACCIÓN DE ARENA EN PLAYA DE SECTOR VILLARRICA, COMUNA DE TOMÉ**. Al señor Subsecretario para las Fuerzas Armadas, al objeto de que remita antecedentes acerca de **SOLICITUD DE CONCESIÓN MARÍTIMA DE ASOCIACIÓN GREMIAL DE COMERCIANTES DE TALCAHUANO**. Al señor Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo, consultando sobre **FACTIBILIDAD DE POSTULACIÓN DE PROYECTO DE AGUA POTABLE RURAL PARA ZONAS DE HUALQUI A LÍNEA DE ACCIONES CONCURRENTES**. Al señor Intendente del Biobío, solicitándole indicar **PORCENTAJE DE FINANCIAMIENTO POR GOBIERNO REGIONAL DE PROYECTO DE CONSERVACIÓN DE ESCUELA LOS LIBERTADORES, DE HUALQUI**. A la señora Alcaldesa de Tomé, requiriéndole información en torno a **EXTRACCIÓN DE ARENA EN ORILLA DE PLAYA EN SECTOR VILLARRICA**. Y al señor Alcalde de Trehuaco, para

que remita antecedentes referidos a **PLAN DE DESARROLLO COMUNAL**.

Del señor PROKURICA:

Al señor Ministro de Hacienda, a fin de que informe sobre **ESTUDIO PARA SATISFACCIÓN DE NECESIDADES DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS EN REGIÓN DE ATACAMA**. Y al señor Gobernador de Copiapó, para pedir **CONSTATACIÓN DE ASENTAMIENTO IRREGULAR EN TILTIL BAJO, COMUNA DE COPIAPÓ, Y**

**EJERCICIO DE FACULTADES LEGALES.**

—Se levantó la sesión a las 20:17.

*Manuel Ocaña Vergara,*  
Jefe de la Redacción

2020

**DIARIO DE SESIONES DEL SENADO**

---

---

